



## SERÍA TRASLADADA A SANTIAGO ANTE SU GRAVEDAD

# MUJER QUEMADA POR EX PAREJA ESTARÍA EMBARAZADA

La madre de la víctima asegura que tendría cuatro meses de gestación y estaría en riesgo vital, mientras la PDI dio a conocer que se detuvo al imputado del femicidio frustrado y se fijó audiencia para su formalización para mañana martes.

4-5

### EN LOCALIDADES RURALES

## DIRIGENTES ACUSAN LA FALTA DE MÉDICOS 2

### PREOCUPACIÓN DE AGRUPACIONES

## AUMENTA LA DESOCUPACIÓN EN MIGRANTES DE LA REGIÓN

10-11

CRISTIAN SILVA



## COQUIMBO UNIDO VENCE DE VISITA A UNIÓN LA CALERA 19



### UN CRÁNEO, PIEZAS DENTALES Y UNA VÉRTEBRA

## HALLAZGO DE OSAMENTAS EN OBRAS DE ALCANTARILLADO EN COQUIMBO

9

EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA

# Juntas de vecinos de la ruralidad acusan falta de médicos en sus localidades

**Desde las diferentes localidades de Ovalle demostraron su descontento ante los pocos médicos que llegan al área rural, situación que se vuelve preocupante con la llegada del invierno, época en que las enfermedades aumentan. Además de esto, se deja entrever otras dificultades, ligadas a las rondas médicas rurales y la demora en las interconsultas.**

Loreto Flores A. / Ovalle

 @eldia\_cl

El déficit de médicos y especialistas en los hospitales y en la atención primaria no son novedad en la región, ni menos en la provincia de Limarí, por ello, a pesar del paso de los años, que la salud pública se vea fortalecida se vuelve cada vez más lejana.

Ante esto, se tomó contacto con la presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Ovalle, Raquel Araya, quien señaló los problemas que tienen en varios sectores rurales con la carencia de médicos, la poca información y comunicación, junto con la falta de especialistas que gatillan meses de espera para conseguir una interconsulta.

## SOTAQUÍ

En esta línea, la dirigente indicó que, en su misma localidad, Sotaquí, atraviesan estas dificultades y que, por más que cuenten con buenas instalaciones en el CESFAM, hay días que no hay médico, por lo tanto, es imposible lograr una atención óptima.

“Hay problemas de atención porque hay veces que, en la tarde, en la atención del SUR (Servicio de Urgencia Rural) sólo hay TENS o sólo enfermera y ellos no dan ni siquiera una aspirina, yo entiendo que ellos no están autorizados, pero al final la gente va en vano”, explicó Raquel Araya.

De esta manera, la líder vecinal detalló que en pocas oportunidades consiguen un reemplazo cuando falta un doctor o una doctora, haciendo que las personas pierdan su tiempo y tengan que viajar hasta la ciudad para conseguir la atención necesaria.

“Acá han pasado cosas bien complicadas, por ejemplo, hasta ha llegado gente con pre infarto, pero al final no les hacen nada, tienen que llevarlos urgente a Ovalle, yo le recomiendo a la gente, que cuando sean enfermedades más complicadas que no pierdan el

tiempo trayéndolos al consultorio, sino que lo lleven directo al CESFAM Marcos Macuada o al Hospital”.

“En ese lapso que ellos llevan al paciente al consultorio puede perder hasta la vida, son minutos importantes que se pierden, en cambio llevarlo donde realmente hay un médico y pueden hacerle un tratamiento inmediato, eso puede salvarlos”, enfatizó.

A la vez, Raquel Araya relató que, en la Unión Comunal siempre se hablan estos temas con el Departamento de Salud del municipio, demostrando que Sotaquí es uno más de los tantos consultorios y CESFAM que no tienen horas para médicos.

“Los problemas son en todos lados, todos tienen problemas similares y entre más lejos peor, porque es más escasa la comunicación”.

## CERRILLOS DE TAMAYA

Así lo evidencia una vecina del Trapiche, quien vivió en carne propia la espera para una atención en el CESFAM de Cerrillos de Tamaya, al que ella pertenece.

Según sus palabras, ellos pueden decidir si atenderse ya sea en la ronda que es una vez al mes o bien en el CESFAM, pero solamente pueden hacerlo en uno, no teniendo muchas opciones si se enferman durante el transcurso del mes.

“Un día mi suegra se resfrió, entonces como ella es crónica me dijeron que sólo puede atenderse a fin de mes, tuvimos que esperar, llegó el día y asistí a las 7:30 de la mañana a pedir hora y eran las 12:30 horas y aun no me la daban, había mucha gente, de todos lados, tuve que poner un reclamo por la espera y la respuesta que me dieron es que no había médico”.

“Yo entiendo que el radio del CESFAM de Cerrillos de Tamaya es grande, es grande el sector que cubren, creo que deberían buscar una solución, no puede ser que hagan esperar tanto tiempo”, comentó.

Del mismo modo, la vecina sostuvo que en el período en el que se encon-

trucción de un nuevo centro de salud y hasta hoy el terreno sigue vacío.

“El consultorio que tenemos es chico y antiguo, no puedo quejarme de la atención, pero puedo decir que se ve que cuentan con pocos recursos para trabajar”, dijo.

## RONDAS MÉDICAS

Con respecto a las rondas médicas rurales, estas cumplen el objetivo de acercar las prestaciones de salud a los lugares que se encuentren alejados de los centros urbanos, no obstante, muchas veces estas se ven afectadas, no logrando su debido desarrollo e incluso cancelándose a pesar que sólo sean una vez al mes.

“A veces algunos vecinos esperan la ronda, pero la suspenden por falta de médico, ya que, no tienen doctores para atender, ese es un problema presente en todos los pueblos. Las postas que tenemos nosotros tampoco cubren las necesidades para toda la gente que se atiende, a veces son postas bien precarias”, aseveró la vecina de la localidad del Trapiche.

Lo mismo sucede en el sector de Oruro Bajo, donde a pesar que la ronda esté programada para cada mes, a veces suele suspenderse por la falta de un médico, retomándose tiempo después con una menor cantidad de atenciones.

“El problema es con los pacientes postrados, ya que, son enfermedades que afectan a familias completas”, destacó una vecina de esa zona.

De la misma forma pasaría en Alcones Bajos, en la que también esperan los fines de mes para atenderse en la ronda, pero lamentablemente si ocurre una emergencia otro día o durante el fin de semana, casi nunca pueden acceder a un turno de atención.

## ACCESO A ESPECIALISTAS

En cuanto a las interconsultas, estas también serían unas de las grandes dificultades que, si bien no suceden solamente en el sector

rural, este se ve más afectado debido al poco acceso que existe hacia los especialistas y la oportunidad de pagar por ello.

Justamente, así lo narró la presidenta de la Junta de Vecinos de Los Acacios, Marisela Bernal, quien aparte de ser dirigente es hija y su madre es la que más se ha visto afectada con la falta de especialistas en la comuna, siendo casi inasequible conseguir una atención en el Hospital Provincial.

“A mi mamá le apareció una mancha, fue al consultorio y el doctor le recetó clotrimazol, (...) entonces esto le comenzó a avanzar, así que opté por sacar una hora particular, allí la vieron y me salió un millón de pesos. Yo en ese entonces llamé al consultorio preguntando por una hora para dermatólogo (interconsulta), pero me dicen que puede pasar un año para que le llegue la hora, entonces no podíamos esperar, gracias a Dios no era cancerígeno”.

Paralelamente, su madre, que es una adulta mayor, requería una operación, debido a un desprendimiento de retina, por suerte en ese entonces pudo ser operada a través del GES, sin embargo, a los 6 meses debían retirarle el aceite de silicona que dejaron en su ojo, lamentablemente ya pasaron dos años y eso no ha sucedido.

“Hicimos todo por el Hospital de Ovalle, la operaron dentro del plan, quedó perfecto, pero luego en mayo del 2021 la dieron de alta y debía retirarse un silicón del ojo y hasta la fecha lo tiene, me dicen que hay que retirarlo porque este se expandió en la vista, en La Serena me dijeron que debida sacárselo de urgencia, pero la operación sale dos millones de pesos, dinero que yo no tengo”, planteó la dirigente de Los Acacios.

Asimismo, expresó que la posta a la que ella asiste, la posta de Unión Campesina, sólo dan paracetamol, por ello la mayoría prefiere atenderse en Ovalle, en el CESFAM Fray Jorge.

“El sector rural es para recibir los remedios crónicos, para algo más básico, pero para cosas más graves no hay. Acá la persona de la posta es muy amable y trata de solucionar lo que puede, pero acá el problema es que a las personas rurales no les dan las horas, pueden pasar años y no se las dan, incluso algunos fallecen esperando a los especialistas (...) nosotros estamos al medio de Ovalle, por eso muchos prefieren ir al CESFAM Fray Jorge”, sentenció.

OPINIÓN

## Fibromialgia: más allá del dolor

Rodrigo Burgos Director de Carrera de Terapia Ocupacional Universidad de Las Américas

La fibromialgia es reconocida por la OMS en 1992. Es una patología medianamente joven, pero que se ha transformado en un problema de salud pública debido al aumento explosivo en adultos. En Chile, la prevalencia varía entre el 1% a 2% de la población, siendo más frecuente en mujeres. Se caracteriza por presentar dolor crónico generalizado en la musculatura, fatiga, trastornos del sueño y problemas cognitivos. Algunos pacientes, presentan síntomas como dolores de cabeza, trastornos del ánimo y ansiedad.

Diversos estudios apuntan a que la fibromialgia no tiene una causa específica, sin embargo, hay acuerdos en que el deterioro en la calidad de vida debido a los trastornos de salud mental es uno de los principales problemas.

Es por esto que desde la sociedad civil se ha presionado y a contar de febrero de 2023 se crea la Ley 21.531 sobre fibromialgia y dolores crónicos no oncológicos, la que establece un avance en materia de derechos, pues busca mejorar la calidad de vida de personas a partir de la detección temprana y tratamiento oportuno, además abre una oportunidad en materia de intervenciones, pues la legislación invita a la colaboración de la medicina tradicional y complementaria, al reconocer que no existen tratamientos específicos y que estos varían dependiendo de las características de las personas.

En este sentido, la terapia ocupacional es una disciplina que puede mejorar el bienestar a través de diversos tratamientos, entre ellos, siendo el más relevante, la educación sobre la condición no solo al paciente, sino al entorno social. Se ha comprobado a lo largo de los años que cuando las personas aumentan sus síntomas depresivos, el apoyo interpersonal puede verse disminuido, lo que impactaría en el repliegamiento de las relaciones sociales, por voluntad o exclusión, escenario que aumenta la sensación de dolor.

Por lo mismo, resulta importante incorporar en los tratamientos interdisciplinarios técnicas terapéuticas de bajo costo que permitan reducir la sintomatología. A través de la meditación como el mindfulness, es posible que las personas tengan mayor conciencia de las sensaciones del cuerpo, se desvinculen de los pensamientos negativos y procesos emocionales, y aumente su capacidad de autorregulación. Es por ello que los avances en materia de derechos que ha tenido el país también deben ir de la mano con la implementación de un enfoque de tratamiento integral, que eduque y concientice a la población general en torno a esta enfermedad y ofrezca tratamientos oportunos con el propósito de mejorar el bienestar y la calidad de vida, pues todo indica que la fibromialgia es mucho más que el dolor.

EDITORIAL

## Fortalecer la Industria Pisquera

**Empresarios y autoridades han trabajado arduamente en el desarrollo de técnicas de producción, así como en la promoción y comercialización de la bebida en otros mercados.**

Hoy lunes se celebra en Chile el Día del Pisco, el destilado más consumido y reconocido en nuestro país. Hace 90 años, el 15 de mayo de 1931, se dictó un decreto donde se especificó el límite geográfico para producir pisco entre las regiones de Atacama y Coquimbo. Luego, en 2009, el Ministerio de Agricultura fijó la fecha con el fin hacerle homenaje y reconocer esta bebida como parte de nuestro patrimonio.

La denominación de origen del pisco es uno de los aspectos más importantes de la producción de este licor y en que todos los sectores han tratado de proteger ante la fuerte competencia de la industria peruana.

Cabe recordar que la denominación de origen es una regulación legal que establece que un producto es originario de una región geográfica específica y que su calidad y características se deben a

factores naturales y humanos inherentes a esa zona. En el caso del pisco, la denominación de origen se refiere a la región de Coquimbo y Atacama, y su uso está protegido por ley.

Los empresarios piscoeros de la región de Coquimbo han tenido una gran labor en la producción de pisco. Han trabajado arduamente en el desarrollo de técnicas de producción, así como en la promoción y comercialización de la bebida. Ellos han logrado posicionar el pisco chileno como una bebida de alta calidad y prestigio, reconocida en todo el mundo por sus características únicas y su sabor excepcional.

El pisco es parte de nuestra cultura y que, gracias a su versatilidad, hoy existen muchas variedades en el mercado que destacan, entre otras cosas, por sus procesos de elaboración y destilado.

OPINIÓN

## Guerra en las trincheras

Abraham Santibáñez  
Periodista

La semana pasada Rusia recordó el Día de la Victoria. La celebración tuvo menos brillo que el habitual. La razón: los nulos avances en la invasión de Ucrania.

Ya se sabe que la "Operación Militar Especial" desatada por Vladimir Putin no tuvo el éxito fulminante que se esperaba. En su segunda primavera la guerra se ha estancado. Los rusos han construido trincheras, una práctica que revela un cierto agotamiento

de su capacidad de combate. Sus aliados más feroces, el grupo mercenario Wagner, ha perdido todo entusiasmo y se ha distanciado de Putin, quien era un viejo amigo.

Lo que podría venir es lo que un experto describió como "la Fórmula 1" de las operaciones militares. El concepto no es nuevo, explica Franz-Stefan Gady, del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos con sede en Londres. Es de la Primera Guerra Mundial, cuando se empezaron a utilizar en forma combinada la artillería de largo alcance, el apoyo aéreo, y los tanques y la infantería.

Curiosamente según dio cuenta la BBC, en esta etapa, junto a las novedades tecnológicas, se usan algunas herramientas que parecían destinadas a los museos. Es el caso de los viejos teléfonos manuales, "Dándole cuerda" a una manivela, se impide que los sistemas electrónicos usados por Rusia detecten los movimientos

de los ucranianos.

En el otro extremo, el de la modernidad, la emisora británica comentó que los sistemas tecnológicos avanzados empleados por Rusia dificultan el despliegue de drones de Ucrania. Los aviones no tripulados le proporcionarían una útil imagen de la situación real en el campo de batalla.

Ante un estancamiento de los combates, puede reavivarse la necesidad de negociar. Es lo que estarían intentando, pese a sus diferencias, chinos y estadounidenses.

El asesor de seguridad nacional del presidente Joe Biden, Jake Sullivan, se reunió en Viena con el ministro de Relaciones Exteriores chino, Wang Yi: "Las dos partes mantuvieron discusiones francas, sustantivas y constructivas sobre temas clave", incluidas las relaciones entre Pekín y Washington, "asuntos del Estrecho" de Taiwan... y la guerra en Ucrania.



Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:  
ANTONIO PUGA S.A.

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:

FRANCISCO PUGA MEDINA

EDITOR GENERAL:

LUCÍA DÍAZ GALVEZ

EDITOR FOTOGRÁFICO:

LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.

MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400

GERENCIA Fono (51) 2 200410

CIRCULACION Brasil 431.  
Fono: (51) 2 200400. La Serena

PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410

SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,  
Calle Nueva Dos 1240.

Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.

Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272-

Horario de atención lunes a viernes  
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.  
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

SEGÚN LA MADRE DE LA VÍCTIMA

# Mujer quemada por ex pareja estaría embarazada y en riesgo vital

Romina Onel / La Serena

 @eldia\_cl

De acuerdo a las primeras diligencias de los detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI de La Serena, se estableció que durante la noche del viernes recién pasado, en el sector de Las Compañías, un hombre de 27 años golpeó a su expareja con una botella, tras lo que le habría derramado un líquido inflamable, encendiendo fuego y huyendo del lugar.

A raíz de esto y por instrucción del Ministerio Público, el personal de turno de la Brigada de Homicidios de la PDI concurre hasta el Hospital de La Serena, debido al ingreso de A.C.R.A., una paciente chilena de 41 años, con el 48% de su cuerpo quemado.

Con el correr de las horas los detectives de la Brigada de Homicidios La Serena, lograron detener al individuo, indicado como responsable del ataque incendiario.

“En horas de la madrugada de este domingo, personal de turno de la PDI, en coordinación con la Fiscalía de La Serena, detuvo al imputado de femicidio frustrado en el sector de Peñuelas, comuna de Coquimbo”, informó el subprefecto José Cáceres, Jefe de la Brigada de Homicidios de La Serena.

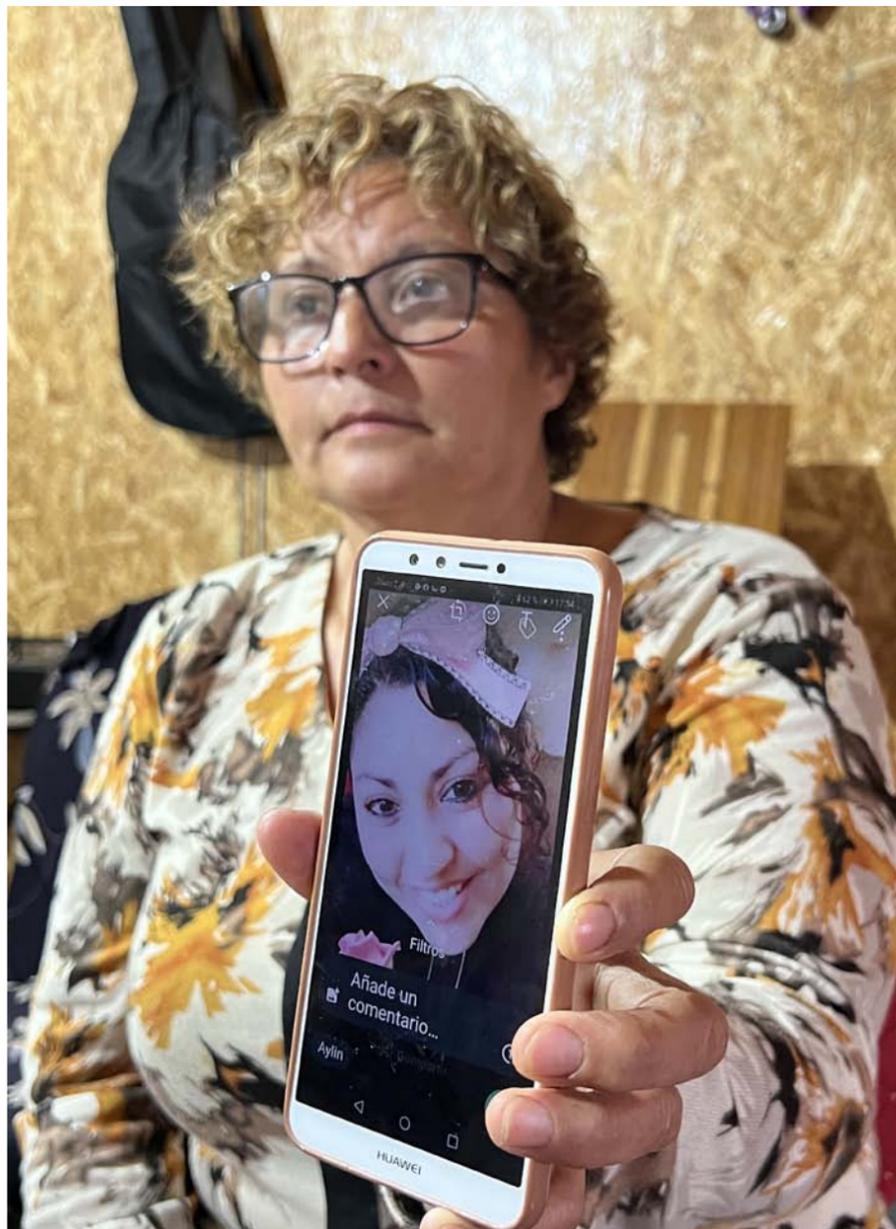
Además de esto, se tiene que durante la jornada de este domingo, el imputado fue sometido al control de detención, tras lo que según el fiscal (s), Wladimir Robles, “el Juez de Garantía de La Serena decretó legal la detención”.

Pese a esto, de acuerdo a lo señalado por Robles, “el Ministerio Público solicitó la ampliación de la detención, ya que aún resta por recabar antecedentes fundamentales, entre ellos un informe o pre informe del Servicio Médico Legal a fin de determinar la naturaleza de las lesiones que sufrió la víctima y si estas comprometen su vida o si existe riesgo vital, además de otras diligencias que aún están pendientes”.

“Se fijó audiencia para formalizar la investigación y acompañar dichos antecedentes para el próximo martes 16 de mayo a las 9:15 horas en el Juzgado de Garantía de La Serena”, adelantó Robles.

Por otra parte, desde el Hospital de La Serena, confirmaron que la

**El subprefecto José Cáceres, Jefe de la Brigada de Homicidios de Policía de Investigaciones (PDI) de La Serena, dio a conocer que se detuvo al imputado de femicidio frustrado y se fijó audiencia para formalizar la investigación para el próximo martes 16 de mayo a las 9:15 horas en el Juzgado de Garantía de La Serena.**



LAUTARO CARMONA

**Elsa Alvarado, madre de la mujer atacada por su ex pareja en Las Compañías, dice que su hija está embarazada y en riesgo vital.**

paciente femenina de 41 años “ingresó a la Unidad de Emergencias del Hospital de La Serena el día viernes 12 de mayo en la noche. Luego de recibir las primeras atenciones, quedó hospitalizada en la Unidad de Paciente Crítico, donde permanece en estado de gravedad y a la espera de ser trasladada a la Posta Central

en Santiago, ya que presenta más del 40% de su cuerpo quemado”.

## 4 MESES DE EMBARAZO

La madre de la víctima, Elsa Alvarado también se refirió a estos hechos y detalló que “a mi me avisaron el sábado que mi hija estaba hospitalizada

(...) después empecé a averiguar qué había pasado y me dijeron que en la noche del viernes, este niño le pegó con una botella, le prendió fuego y arrancó”.

Al preguntarle por el estado de salud de su hija, Alvarado afirmó que “el doctor me dice que la pasaron al pabellón, porque la herida está muy mal, entonces no pasa la sangre a los pies, me dijeron que podrían amputarle la pierna, pero no lo hicieron y el domingo en la mañana me dijeron que posiblemente podía fallecer en cualquier momento y que tengo que esperar”.

Ahondando en esto, la madre reveló que “me dijo el otro día que tenía como 4 meses de embarazo”.

Respecto a si su hija habría sido víctima de maltrato por parte de su pareja anteriormente, Alvarado precisó que “él la agredía mucho, le pegaba (...) tiene muchas quemaduras en su cuerpo”.

“Tengo un video que ella me mandó, cuando él le había quemado la pierna (...) y yo le dije que lo denunciara, pero ella me dijo que no, así que yo ya no podía meterme más, porque ella me dijo que no me metiera más y después estaban de buenas”, lamentó la mujer.

Alvarado, -quien se hace cargo de la hija de 14 años del primer matrimonio de la víctima-, también comentó que “el día miércoles ella me dijo que terminó con él, porque la maltrataba mucho psicológicamente y la amenazaba y el día viernes ella estuvo conmigo acá, tomando oncecita, porque estuve de cumpleaños y me dijo que vendría al otro día a tomar desayuno y no volvió”.

En suma a esto, la madre añadió que anteriormente su hija tuvo otra pareja que también la maltrataba, a quien habrían denunciado en reiteradas ocasiones y advirtió que su agresor “igual tenía muchas denuncias de carabineros, incluso él se fue detenido hace poco”.

Ante la pregunta de lo que espera por parte de la justicia en esta situación, Alvarado expresó que “no sé qué pensó este niño para haberle hecho esto a mi hija, porque nadie se merece esto, ninguna mujer (...) solamente lo dejo en el señor, que él haga justicia”.

## OTRAS VERSIONES

Pese a que desde la PDI se indicó

que los hechos ocurrieron en el domicilio de la víctima, un vecino del sector, llamado Juan Avilés, -quien según él, es el dueño de la casa donde dieron los hechos-, relató que "venía caminando una cabra de arriba y me dijo que quería tomar aquí conmigo y yo le dije que no (...) estuvimos conversando un rato y le dije que iba a salir (...) después me dijo iba a ver a su pololo a la plaza".

"Me di la vuelta a donde los vecinos, a conversar un rato con los cabros que se estaban tomando un vino y después sentí la bulla cuando me dijeron que se estaba quemando la casa (...) y vi que saltaron por la reja hacia dentro y la niña estaba ahí, se había arrimado fuego con diluyente", sostuvo Avilés.

Según el vecino "el pololo saltó por arriba de la reja y de ahí se les llevaron, yo les dije que cómo se les ocurre meterse ahí".

Al ser consultado respecto a quién habría prendido fuego a la mujer, Avilés, -quien no estaba en el momento en que ocurrieron los hechos-, aseguró que "ella se quemó sola (...) andaba que quería matarse y yo le dije que aquí no (...) y después dijo que se iba a buscar al pololo, sí no pasó ni media hora cuando sentí la bulla".

Por su parte, María Lemus, otra vecina del lugar dijo que "la casa del



LAUTARO CARMONA

Según el vecino del sector, Juan Avilés, los hechos ocurrieron en su casa, la que aparece en esta imagen.

vecino se estaba como incendiando y corrimos a echar agua y había una niña en el piso, sin ropa y el niño le estaba echando agua".

La vecina, -quien aclaró que no vio cuando y cómo se encendió el fuego-, hizo hincapié en que "la niña estaba toda quemada y el niño le decía que porqué estaba jugando con diluyente o bencina y la niña le decía que no inventara, pero como estaba quemada

casi no podía hablar, así que otra vecina le trajo ropa y le puso pantalones y llegó el vecino y los echó".

Lemus también puntualizó que "las puertas estaban con candado, yo no sé si ellos estaban adentro, porque yo no vi que saltarán la reja".

Pese a estas afirmaciones, la madre de la víctima, Elsa Alvarado recalcó que lo que dicen "es mentira, porque el caballero estaba en estado de

ebriedad (...) y siempre invita gente ahí para tomar y drogarse, entonces se presta esa casa para eso".

"Este caballero de la casa donde pasó esto, vive a la vuelta de mi casa y ni siquiera me avisó, ni siquiera vino, siendo que nosotros somos vecinos", agregó Alvarado.

### FEMICIDIO FRUSTRADO 81

Según las cifras de violencia contra la mujer en el contexto de pareja o ex pareja, desde el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) de Coquimbo, informaron que el femicidio frustrado ocurrido en este fin de semana en Las Compañías, se trataría del número 81 a nivel nacional, en lo que va del año.

Sobre este caso, la Directora Regional (s) del SernamEG, Leyla Vilches insistió en que "como SernamEG somos categóricos: no existe nada que justifique la violencia contra las mujeres. Reforzamos nuestro llamado a reflexionar sobre esta materia y comprometernos como sociedad con la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres, trabajando por impulsar un cambio cultural donde se respete la dignidad. Al mismo tiempo, esperamos que la investigación avance y el responsable reciba todo el rigor de la ley".

VENTA DE GRANDES VOLÚMENES  
**+569 9845 2274**

Ahorra tiempo comprando en  
**centralmayorista.cl**

SOCIO, AHORA TUS DESPACHOS DESDE  
**\$70.000, CON COSTO DE ENVÍO \$5.990**  
Sólo compras web. Vigente hasta el 30/05

MALL PUERTAS DEL MAR,  
AV. FCO. DE AGUIRRE 02, LA SERENA.  
DESPACHO GRATIS  
COMPRA MÍNIMA \$150.000

MACUL - CERRILLOS - PUDAHUEL - MAIPÚ - LA SERENA - EL BELLOTO - TALCA - OSORNO - PTO. MONTT - RANCAGUA

@central\_mayorista

@WMcentralmayorista

ESCANEA Y  
ENCUENTRA  
MÁS PRODUCTOS

## la Gran COMPRA

Paga menos, llévatelo todo.

<p>ACEITE VEGETAL 900 ML. SMART PRICE</p> <p>Desde 60 cajas <b>\$1.455 c/u</b></p> <p>Desde 1 caja <b>\$1.495 c/u</b></p> <p><small>Cada caja contiene 12 unidades</small></p>	<p>BEBIDA NORMAL 3 LT. COCA-COLA</p> <p>Desde 6 unidades <b>\$2.240 c/u</b></p> <p>Desde 3 unidades <b>\$2.350 c/u</b></p>	<p>AZÚCAR REGULAR 1 KG. IANSA</p> <p>Desde 100 mangas <b>\$1.090 c/u</b></p> <p>Desde 1 manga <b>\$1.130 c/u</b></p> <p><small>Cada manga contiene 10 unidades</small></p>	<p>ARROZ G1 LAMINADO 1 KG. MIRAFLORES</p> <p>Desde 81 mangas <b>\$1.230 c/u</b></p> <p>Desde 1 manga <b>\$1.270 c/u</b></p> <p><small>Cada manga contiene 10 unidades</small></p>
--	--	--	---

<p><b>AZÚCAR BLANCA GRANULADA</b> 1 KG. COLISEO</p> <p>Desde 30 mangas <b>\$940 c/u</b></p> <p>Desde 100 mangas <b>\$890 c/u</b></p> <p>Desde 1 manga <b>\$980 c/u</b></p> <p><small>Cada manga contiene 10 unidades</small></p>	<p><b>HARINA SIN POLVOS</b> 25 KG. SMART PRICE</p> <p>Desde 40 unidades <b>\$18.940 c/u</b></p> <p>Desde 1 unidad <b>\$18.980 c/u</b></p>	<p><b>HARINA ECONÓMICA PANADERA</b> 25 KG. PUENTE ALTO</p> <p>Desde 40 unidades <b>\$21.210 c/u</b></p> <p>Desde 1 unidad <b>\$21.250 c/u</b></p>	<p><b>ACEITE VEGETAL</b> 900 ML. COLISEO</p> <p>Desde 65 cajas <b>\$1.660 c/u</b></p> <p>Desde 1 caja <b>\$1.720 c/u</b></p> <p><small>Cada caja contiene 15 unidades</small></p>	<p><b>ATÚN LOMITO ACEITE/AGUA</b> 160 GR. VAN CAMP'S</p> <p>Desde 48 unidades <b>\$1.250 c/u</b></p> <p>Desde 6 unidades <b>\$1.340 c/u</b></p>	<p><b>QUESO LAMINADO</b> 1 KG. RANCO</p> <p>Desde 1 unidad <b>\$8.790 c/u</b></p>
<p><b>ARROZ G2 LARGO DELGADO</b> 1 KG. SMART PRICE</p> <p>Desde 30 mangas <b>\$770 c/u</b></p> <p>Desde 100 mangas <b>\$750 c/u</b></p> <p>Desde 1 manga <b>\$790 c/u</b></p> <p><small>Cada manga contiene 10 unidades</small></p>	<p><b>BOLSA BASURA 50/70</b> 10 UN. SMART PRICE</p> <p>Desde 12 unidades <b>\$330 c/u</b></p>	<p><b>PISCO</b> 1 LT. TRES ERRES</p> <p>Desde 3 unidades <b>\$5.190 c/u</b></p> <p>Desde 2 unidades <b>\$5.390 c/u</b></p>	<p><b>PAPAS FRITAS CORTE AMERICANO</b> 38 GR. LAY'S</p> <p>Desde 10 mangas <b>\$399 c/u</b></p> <p>Desde 1 manga <b>\$459 c/u</b></p> <p><small>Cada manga contiene 10 unidades</small></p>	<p><b>CERVEZA ORIGINAL/MANGO</b> 350 CC. STONES</p> <p>Desde 3 packs <b>\$3.720 c/p</b></p> <p>Desde 1 pack <b>\$3.840 c/p</b></p> <p><small>Cada pack contiene 6 unidades</small></p>	<p><b>TORTILLA DE QUESO</b> 42 GR. DORITOS</p> <p>Desde 10 mangas <b>\$429 c/u</b></p> <p>Desde 1 manga <b>\$449 c/u</b></p> <p><small>Cada manga contiene 10 unidades</small></p>
<p><b>PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA</b> 4 UN. X 18 MT. PILUCHO</p> <p>Desde 1 manga <b>\$650 c/u</b></p> <p><small>Cada manga contiene 12 unidades</small></p>	<p><b>BOLSA BASURA 70/90</b> 10 UN. SMART PRICE</p> <p>Desde 12 unidades <b>\$680 c/u</b></p>	<p><b>DETERGENTE POLVO CAMPO DE HIELO/ DESIERTO FLORIDO/ BOSQUE NATIVO</b> 800 GR. BIOFRESCURA</p> <p>Desde 12 unidades <b>\$1.250 c/u</b></p> <p>Desde 6 unidades <b>\$1.350 c/u</b></p>	<p><b>PAÑAL PREMIUM CARE</b> M20/G20/XG16/XXG16 PAMPER'S</p> <p>Desde 8 unidades <b>\$3.490 c/u</b></p> <p>Desde 3 unidades <b>\$3.690 c/u</b></p>	<p><b>PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA</b> 6 UN. X 22 MT. NOBLE</p> <p>Desde 3 mangas <b>\$1.220 c/u</b></p> <p>Desde 1 manga <b>\$1.250 c/u</b></p> <p><small>Cada manga contiene 10 unidades</small></p>	<p><b>TOALLA PAPEL</b> 2 UN. X 190 MT. RENDIPEL PRO</p> <p>Desde 1 unidad <b>\$5.690 c/u</b></p>

ELIGE UNIDADES DE UN MISMO TIPO, AROMA, SABOR.

VIGENCIA HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023

PREFIERA ALIMENTOS CON MENOS SELLOS DE ADVERTENCIA

Ministerio de Salud

CRISIS HÍDRICA ES UNA DE LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES

# Mundo del Agro expresó sus expectativas frente al nuevo seremi

**Distintos actores regionales coincidieron en que se debe trabajar en conjunto a las autoridades y que esperan más apoyo por parte del Estado.**

Romina Onel / La Serena

 @eldia\_cl

Ante el reciente anuncio de que el ingeniero agrónomo, titulado en la especialidad de Producción de Hortalizas y Flores de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Christian Álvarez Alarcón, asumirá desde este lunes 15 de mayo la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Coquimbo, desde el diario El Día se conversó con distintos actores del mundo del agro en la región, para saber cuáles son las principales problemáticas y por ende desafíos, que deberá enfrentar la nueva autoridad.

Con respecto a esto, la Presidenta de la Sociedad Agrícola del Norte (SAN), María Inés Figari señaló que “le pediría al nuevo Seremi que ojalá podamos conversar, para que los agricultores podamos informarle a él, cuáles son los problemas que tenemos, que son muchos”.

Ahondando en esto, Figari sostuvo que “el ministerio no puede preocuparse solamente de los usuarios INDAP, porque aunque tienen necesidades, la agricultura regional está compuesta por muchos pequeños y medianos agricultores que también necesitan información y apoyo mediante políticas públicas para salir adelante”.

“Actualmente toda la agricultura está trabajando a pérdida y conozco a muchos pequeños agricultores que no tienen un peso para seguir trabajando y esto no puede no importarle a nadie, porque esta es una actividad que es fundamental para sostener la vida, porque sin agricultura, no hay alimentación”, advirtió la dirigente.

En cuanto a las amenazas que suponen el cambio climático y la crisis hídrica, Figari recalcó que “a nivel internacional y nacional hay una tremenda preocupación, porque se cree que el fenómeno de El Niño durará

hasta el 2024 y habrán grandes olas de calor, que lo único que hacen es perjudicar la agricultura”.

## TRABAJAR DE LA MANO

La Presidenta de los Crianceros de Coquimbo y tesorera del Consejo Regional Campesino, Cecilia Alfaro también se refirió a este nuevo nombramiento y a las implicancias que podría tener en el mundo del agro a nivel regional, manifestando que “tengo el honor de conocer a Cristián y él más que nadie sabe la realidad del sector rural de las 3 provincias”.

“Yo creo que vamos a trabajar bien con él, así que ojalá se ponga en contacto con nosotros o si no, nosotros nos pondremos en contacto con él, para ver cómo podemos buscar una solución en conjunto para nuestra gente del sector rural”, aseguró la dirigente.

Alfaro también opinó que “es importante trabajar de la mano con las autoridades, ya que la sequía nos sigue afectando y en eso, nadie es mejor que nosotros para dar a conocer la realidad de los territorios”.

## RIEGO TECNIFICADO

Por su parte, el presidente del Canal Molino de Tranquilla de la comuna de Salamanca, Malaquias Araya explicó que “si bien lo principal es la falta de lluvia, la gran problemática a solucionar es cómo nos preparamos ante la crisis hídrica desde un período a otro, en el sentido de dejar de funcionar desde la emergencia y entender que ya es una realidad que cada año esto se pone más seco”.

Según Araya, gran parte del problema es que “los proyectos del Estado son chicos y no favorecen mucho a los pequeños agricultores, entonces es necesario que se hagan cargo, porque la minería no es la única que genera empleos en la región, de hecho el valle del Choapa es agrícola”.

Referente a posibles soluciones, el dirigente argumentó que “lo ideal sería que la mayor cantidad de agricultores tuviese riego tecnificado, lo que sería una forma de hacer buen uso del agua”.

## DETENER LA MIGRACIÓN

Por otra parte, la Presidenta de la Asociación Gremial de Comunidades Agrícolas del Limarí, Mirta Gallardo



LAUTARO CARMONA

La forma en que se abordará la crisis hídrica de ahora en adelante es una de las principales preocupaciones de los distintos dirigentes del agro regional.

“Esperamos que este Seremi tenga la capacidad de coordinar los servicios del agro, porque es un problema eterno que ningún Gobierno ha podido detener y también queremos que no olvide que es un funcionario público, porque nosotros no necesitamos militancias ni autoridades, necesitamos funcionarios públicos que vengan a trabajar con conocimientos en la materia a tratar”

MIRTA GALLARDO

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE COMUNIDADES AGRÍCOLAS DEL LIMARÍ

comentó respecto a este tema que “esperamos que el nuevo Seremi esté a la altura de los tiempos de ahora, en temas como la ley de Suelos Agropecuarios que se presentará pronto, en la que nuevamente no están incorporadas las comunidades agrícolas”.

Gallardo agregó a esto que “en los últimos 10 años hemos insistido en que las comunidades agrícolas puedan postular a los instrumentos del SAG y del INDAP sin desventajas en comparación con los comuneros, también necesitamos que haya programas especiales desde la Comisión Nacional de Riego para las comunidades agrícolas”.

“Esperamos que este Seremi tenga la capacidad de coordinar los servicios del agro, porque es un problema eterno que ningún Gobierno ha podido detener y también queremos que no olvide que es un funcionario público, porque nosotros no necesitamos militancias ni autoridades, necesitamos funcionarios públicos que vengan a trabajar con conocimientos en la materia a tratar”, defendió Gallardo.

La dirigente también expresó que “nosotros queremos seguir siendo campesinos, pero para eso tienen que haber políticas públicas dirigidas a detener la migración del campo a la ciudad y a quienes realmente habitamos el territorio rural, porque a diferencia de los agricultores, -quienes muchas veces viven en la parte urbana y contratan gente-, los campesinos vivimos en las comunidades agrícolas”.

## EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS

Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ROL C-1921-2022, caratulado "CASTILLO JORQUERA ISABEL DEL TRANSITO/ALAS DEL NORTE S.A." se ordenó con fecha 05 de abril de 2023, notificar por aviso extractado la demanda y su proveído a SOCIEDAD ALAS DEL NORTE S.A., R.U.T. N° 95.895.000-4, representada por doña MARIELA DEL PILAR VIDAL QUEVEDO, chilena, divorciada, contador público y auditor, cédula de identidad N° 6.988.034-7, ambas con domicilio desconocido, la Medida Prejudicial Precautoria ordenada en autos a fojas 13, folio 6, con fecha 27 de octubre de 2022. En lo principal: MARCO ZORZETTO LEVA, abogado, cédula nacional de identidad n° 12.349.397-4, y CLAUDIO GAHONA HERNÁNDEZ, abogado, cédula nacional de identidad n° 15.595.862-6, ambos domiciliados en Las Rojas 1461, La Serena, en representación de ISABEL DEL TRANSITO CASTILLO JORQUERA, empresaria, cédula nacional de identidad N° 7.468.960-4, con domicilio en calle Pedro Martínez N° 97, Sindempart, comuna de Coquimbo, solicitando que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 279 del Código de Procedimiento Civil, yengo en solicitar la concesión, en carácter de prejudicial, de la MEDIDA PRECAUTORIA DE PROHIBICIÓN DE CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS sobre bienes determinados, pertenecientes a la SOCIEDAD ALAS DEL NORTE S.A., R.U.T. N° 95.895.000-4, representada por doña MARIELA DEL PILAR VIDAL QUEVEDO, chilena, divorciada, contador público y auditor, cédula de identidad n° 6.988.034-7, domicilio desconocido. ANTECEDENTES. Es del caso que nuestra representada, doña ISABEL DEL TRANSITO CASTILLO JORQUERA, ya individualizada, celebró con la sociedad demandada ALAS DEL NORTE S.A., con fecha 15 de julio de 2021, contrato de promesa de compraventa, autorizado por don Óscar Soto Hernández, abogado, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de La Serena, sobre el inmueble denominado "LOTE N° 44", resultante de la subdivisión del Lote n° 20 del Fundo Loreto y Estancia, ubicado en la comuna de La Serena, provincia de Elqui, región de Coquimbo, el que se encuentra inscrito a fojas 4.285, n° 3347, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2011. El inmueble señalado precedentemente posee los siguientes deslindes particulares: AL NORTE, en 1734 metros y en 585,6 metros con lote 43 del plano; AL SUR, en 2.256 metros con lote 45 del plano; AL NORORIENTE, con lote 48 del plano, camino interior de por medio; AL ORIENTE, con lote 40 de otro propietario; y AL PONIENTE, en una parte con Lote 45 del plano y en otra parte en línea curva y sinuosa de 706,5 metros con lote 38 del plano y en doscientos siete metros con lote 43 del plano. El inmueble tiene asignado el Rol de avalúos n° 1044-455 de la Comuna de La Serena. El precio total de la compraventa prometida es la suma de \$200.000.000.-, que la promitente compradora se obligó a pagar de la siguiente forma: a) con la suma de \$10.000.000, suma paga al momento de firmar la promesa de compraventa, al contado y en dinero en efectivo, declarando la sociedad promitente vendedora recibir la suma indicada a través de su representante legal, a su entera y completa conformidad; y, b) con la suma de \$190.000.000 que la promitente compradora pagará a la representante legal de la promitente vendedora en el plazo de 120 días contados a partir de la suscripción del contrato de promesa de compraventa, momento en que las partes darán así por cumplida la condición del pago convenido. En la promesa de compraventa antes señalada la demandada, en su cláusula CUARTA se obligó a realizar la venta prometida ad corpus, en el estado en que se encuentra el lote prometido y que nuestra representada, la promitente compradora, declaró al momento de celebrar el contrato de promesa de compraventa conocer y aceptar, con todo lo plantado y construido en él, incluyendo todos sus usos, derechos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, LIBRE DE TODO GRAVAMEN, PROHIBICIÓN, EMBARGO O LITIGIO, respondiendo la sociedad promitente vendedora del saneamiento y evicción en conformidad a la ley; y con sus contribuciones fiscales y municipales y demás servicios al día. Antecedentes del incumplimiento por parte de la demandada. La cláusula SÉPTIMA de dicho contrato dispone: "El contrato de compraventa definitivo respecto del inmueble individualizado en la cláusula primera de este instrumento, deberá celebrarse en un plazo máximo de CIENTO OCHENTA DÍAS contados desde la firma del presente contrato de promesa; y siempre que se cumplan las siguientes condiciones suspensivas y de manera copulativa: a) Que la propiedad prometida vendes se encuentre libre de todo gravamen, prohibición de origen legal, convencional o judicial y litigio que embarce o limite de cualquier modo el dominio de la promitente vendedora; b) Que la propiedad prometida vender se encuentre libre de ocupantes o de cualquier situación de orden fáctico que impida tomar posesión de la misma para su destino natural; y c) Que el estudio de los títulos del inmueble prometido vender se encuentre ajustado a derecho y que no le afecten gravámenes que impidan su transferencia sin que medie la voluntad de un tercero o la justicia.(...)". Es del caso, que la demandada ha incumplido las obligaciones que emanan del contrato de promesa de compraventa de la forma que a continuación se detalla, específicamente lo señalado en las letras a) y b) anteriores, esto es: i) Que la propiedad prometida vendes se encuentre libre de todo gravamen, prohibición de origen legal, convencional o judicial y litigio que embarce o limite de cualquier modo el dominio de la promitente vendedora: La propiedad objeto de la promesa de compraventa ya citada, le afecta una servidumbre legal eléctrica de ocupación y paso de tendido eléctrico, de ocupación y paso de línea de telecomunicaciones y eléctrica de tránsito, inscrita a fs. 6584, N° 3628 de 2021, servidumbre que no fue informada a nuestra representada, por parte de la promitente vendedora, y demandada en autos, con la debida antelación, habida consideración de que dicha servidumbre fue constituida el mismo año de celebración de la promesa de compraventa. ii) "Que la propiedad prometida vender se encuentre libre de ocupantes o de cualquier situación de orden fáctico que impida tomar posesión de la misma para su destino natural": El inmueble actualmente se encuentra con una parte él ocupado de manera irregular, hecho que tampoco fue informado por la demandada. Cabe mencionar que el Lote 44 es afectado en su superficie en 293.726 m<sup>2</sup> (293.726 has). Este lote tiene una superficie total de 100 has por lo que la parte ocupada representa un 29% aproximadamente. Este lote presenta un cerco que no fue informado por la demandada, así como tampoco la identidad de los ocupantes irregulares. Da cuenta de este hecho "Informe de Coordenadas y situación actual Lote 43 y Lote 44, resultante de la subdivisión del Lote 20 de Fundo y Estancia Loreto, sector Altovalsol, comuna de La Serena" de que se acompaña en un otrosí de esta presentación. iii) De acuerdo a lo señalado al final de la cláusula SÉPTIMA de la correspondiente escritura de promesa de compraventa. Los comparecientes se obligaron a suscribir el contrato prometido en la Segunda Notaría de La Serena, en aquel momento Notario Suplente don Jesús Osses Reveco, o ante quien lo suceda o reemplace en su oficio, a las doce P.M. del día del vencimiento del plazo, o cualquier día y hora anteriores a dicho vencimiento, o día hábil siguiente si el vencimiento cayera en sábado, domingo, feriado o festivo, debiendo para tal efecto concurrir las partes, personalmente o representados, debidamente facultados, para otorgar y suscribir el contrato prometido, sin necesidad de aviso o comunicación alguna. Circunstancia que no se ha cumplido al no existir escrituras pendientes para su firma, según lo acredita el Certificado emitido por don Jesús Osses Reveco, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de La Serena, en el cual se señala que, revisados los índices de su oficio, desde el día 15 de julio del año 2021 a la fecha de emisión del certificado (16 de agosto de 2022), no existen otras escrituras públicas entre doña Isabel del Tránsito Castillo Jorquera y la sociedad Alas del Norte Sociedad Anónima, que las indicadas en dicho documento y que correspondan al Lote 44 objeto de esta acción. MEDIDA SOLICITADA. A la luz de los antecedentes expuestos, el perjuicio que se ha ocasionado a nuestra representada, doña ISABEL DEL TRANSITO CASTILLO JORQUERA, ya individualizada, por parte de la demandada SOCIEDAD ALAS DEL NORTE S.A. sólo es reparable con la rescisión del contrato de promesa de compraventa, acción judicial que es intención de esta parte iniciar contra la demandada y considerando el justo temor de mi representada de ver cómo se hace ilusorio de la efectiva ejecución de una segura sentencia favorable, es que vengo en solicitar se decrete como prejudicial, la medida contemplada en el artículo 290 N° 4 del Código de Procedimiento Civil respecto de los siguientes bienes: - Inmueble inscrito a nombre de la demandada Sociedad ALAS DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, R.U.T. 95.895.000-4, a fojas 4.285, número 3.347 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2011. Efectúo tal petición con la finalidad de asegurar el resultado de la acción interpuesta en contra de la demandada, toda vez que Sociedad ALAS DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA ha dado claras señales de mala fe en su actuar, al celebrar a sabiendas la promesa de compraventa ya señalada previamente sin entregar o, derechamente, ocultar información relevante a nuestra representada, haciendo presumir que procurará ocultar o enajenar sus bienes a fin de evitar el pago que por ley me corresponde y más aún que sus facultades no ofrecen suficientes garantías. Por ello que la medida precautoria se solicita en carácter de prejudicial como me faculta el artículo 279 del Código de

Procedimiento Civil. Los documentos que se acompañan a esta presentación y a los cuales se ha hecho referencia, constituyen presunción grave del derecho que se reclama. Según lo dispone el inciso segundo del artículo 302 del Código de Procedimiento Civil, pido se decrete dicha medida sin previa audiencia o notificación de la demandada. PRORROGA DE COMPETENCIA. De acuerdo a la cláusula SEXTA del contrato de promesa antes referido, las partes de común acuerdo pactaron: "Para todos los efectos legales del presente contrato de compraventa las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia competentes". POR TANTO; Atento lo expuesto; el mérito del proceso; normas citadas; argumentos y antecedentes acompañados y lo prescrito en los artículos 279, 280, 290 N° 4, 302 N° 2, 296, 297 y 302 del Código de Procedimiento Civil, a S.S. SOLICITAMOS: Se sirva conceder y ordenar la inscripción de la medida precautoria de prohibición de celebrar actos y contratos respecto del siguiente bien: - Inmueble inscrito a nombre de la demandada Sociedad ALAS DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, R.U.T. 95.895.000-4, a fojas 4.285, número 3.347 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2011. PRIMER OTROSÍ: Solicitan a S.S., conforme la naturaleza de la petición de lo principal, se sirva ordena se forme cuaderno separado al efecto. SEGUNDO OTROSÍ: Acompañan los siguientes documentos: a) Copia autorizada, con vigencia, del Título de dominio de la propiedad denominada, parte del predio denominado "LOTE N° 44", resultante de la subdivisión del Lote n° 20 del Fundo Loreto y Estancia, ubicado en la comuna de La Serena, provincia de Elqui, región de Coquimbo, el que se encuentra inscrito a fojas 4.285, n° 3347, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2011. b) Copia de contrato de promesa de compraventa, autorizada por don Oscar Soto Hernández, abogado, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de La Serena, sobre el inmueble denominado "LOTE N° 44", resultante de la subdivisión del Lote n° 20 del Fundo Loreto y Estancia, ubicado en la comuna de La Serena, provincia de Elqui, región de Coquimbo. c) Certificado de gravámenes y prohibiciones del inmueble denominado "LOTE N° 44", resultante de la subdivisión del Lote n° 20 del Fundo Loreto y Estancia, ubicado en la comuna de La Serena, provincia de Elqui, región de Coquimbo. d) Certificado emitido por Jesús Osses Reveco, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de La Serena, de fecha 16 de agosto de 2022. e) Informe de coordenadas y situación actual de Lote 43 y 44, resultante de la subdivisión del Lote 20 de Fundo y Estancia Loreto, sector Altovalsol, comuna de La Serena, que da cuenta de la parte del inmueble que se encuentra en posesión de terceros de manera irregular. TERCER OTROSÍ: Conforme lo dispuesto en el artículo 279 circunstancia 2ª del Código de Procedimiento Civil, vengo en ofrecer fianza de resultados, constituyendo a don Alfredo Osvaldo Maturana Molina, empresario, R.U.N. N° 6.439.203-4, domiciliada en camino Punta de Choros, Parcela Siete, Comuna de La Higuera, como fiador, quien cuenta con notoria solvencia y responderá de los eventuales perjuicios que se originen y multas que se impongan. - Sírvase S.S. tener por acompañados para estos efectos, certificado emitido por DICOM EQUIFAX, de fecha 21 de septiembre de 2022, de don Alfredo Osvaldo Maturana Molina. CUARTO OTROSÍ: Sírvase S.S. tener presente que nuestra personería para representar a la demandante consta en Escritura Pública de Mandato Judicial de fecha 27 de marzo de 2020 otorgado ante don Jhon Gallardo Gómez, abogado, Notario Público Suplente de la Segunda Notaría de La Serena, de la cual se acompaña en este acto copia con vigencia de fecha 24 de mayo de 2022. QUINTO OTROSÍ: Solicito a S.S., tener presente como medios de notificación expeditos y eficaces los siguientes correos electrónicos: m.zorzetto@zorzettoyabogados.cl, c.gahona@zorzettoyabogados.cl. Con fecha 27 de octubre de 2022 el Tribunal resuelve: Se deja constancia que el escrito que antecede, fue presentado por el portal de la oficina judicial virtual, con fecha 27 de Octubre de 2022. Por rendida la fianza y proveyendo en lo pertinente el escrito de folio 1; A lo principal, atendido el mérito de autos y lo previsto en el artículo 290 N° 4, 296 y 302 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a conceder desde ya, la medida precautoria de prohibición de celebrar actos y contratos, sobre el inmueble inscrito a nombre de la demandada Sociedad ALAS DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, R.U.T. 95.895.000-4, a fojas 4.285, número 3.347, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2011, debiendo notificarse a la parte demandada dentro del plazo de treinta días, personalmente o por cédula. Al primer otrosí, estese al mérito de autos. Al segundo otrosí, téngase por acompañados los documentos, con citación. Proveyo doña Cecilia Rojas Nogerol, Juez Letrado Titular. En La Serena, veintisiete de Octubre de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Con fecha 04 de abril de 2023, el abogado de la demandante presenta escrito solicitando lo siguiente: EN LO PRINCIPAL: Notificación por avisos; PRIMER OTROSÍ: Apercibimiento que señala; SEGUNDO OTROSÍ: Solicita ampliación de plazo. S. J. L. EN LO CIVIL DE LA SERENA (3°) MARCO ZORZETTO LEVA, abogado, por lademandante, en estos autos sobre Medida Prejudicial Precautoria caratulados "CASTILLO JORQUERA ISABEL DEL TRANSITO/ALAS DEL NORTE S.A.", causa Rol C-1921-2022, a S.S. Respetuosamente digo: Que, según consta de las diligencias consignadas en autos por los Receptores Judiciales, la demandada SOCIEDAD ALAS DEL NORTE S.A., R.U.T. N° 95.895.000-4, representada por doña MARIELA DEL PILAR VIDAL QUEVEDO, chilena, divorciada, contador público y auditor, cédula de identidad n° 6.988.034-7, no ha podido ser notificada de la Medida prejudicial precautoria ordenada en autos a fojas 13, folio 6, con fecha 27 de octubre de 2022, por no habérsele encontrado en los domicilios señalados en autos, ni ha sido posible saber su paradero pese a las averiguaciones practicadas, y al hecho de que los domicilios donde se ha intentado notificar son los que la misma demandada señaló en contrato de promesa de compraventa, de fecha 15 de julio de 2021. A mayor abundamiento, esta parte intentando averiguar el domicilio de la sociedad demandada solicitó se oficiara a Tesorería General de la República y Servicio de Impuestos Internos, instituciones que informaron que el domicilio que consta en sus registros es el mismo señalado en la demanda y en los cuales se intentó notificar con resultado negativo. Con todo lo anteriormente señalado, se desprende un actuar de mala fe de la demandada, ya que el domicilio señalado tanto en Promesa de compraventa e instituciones públicas a quienes se ofició no corresponde en la realidad a su domicilio. En consecuencia, procede notificarle la medida prejudicial precautoria ordenada en autos mediante avisos en los diarios, pues la demandada se encuentra, o se ha colocado, en el caso de una persona cuya residencia es difícil de determinar. Como la notificación, en la forma solicitada, es excesivamente dispendiosa si se insertan en la publicación íntegramente las actuaciones señaladas, solicito que los avisos se hagan en extracto redactado por Sr(a). Secretario(a) del Tribunal. POR TANTO; y de acuerdo a lo señalado en el art. 54 del Código de Procedimiento Civil. Solicito respetuosamente a S.S., Ordenar notificar la medida prejudicial precautoria ordenada en autos a la demandada SOCIEDAD ALAS DEL NORTE S.A., R.U.T. N° 95.895.000-4, representada por doña MARIELA DEL PILAR VIDAL QUEVEDO, chilena, divorciada, contador público y auditor, cédula de identidad n° 6.988.034-7, por medio de avisos extractados por Sr(a). Secretario(a) del Tribunal, señalando, al efecto, el periódico en que deberán hacerse las publicaciones y el número de ellas, sin perjuicio de la correspondiente en el Diario Oficial. PRIMER OTROSÍ: Solicito respetuosamente a S.S., ordenar a la sociedad demandada que designe un domicilio conocido dentro de los límites urbanos de esta ciudad dentro del término de emplazamiento, bajo apercibimiento de notificarse todas las resoluciones de autos por Estado Diario, conforme a lo dispuesto en los artículos 49 y 53 del Código de Procedimiento Civil. SEGUNDO OTROSÍ: Solicito respetuosamente a S.S., en atención a lo expuesto en lo principal de esta presentación, se sirva ordenar ampliación del plazo para notificar la medida prejudicial precautoria señalado en resolución de fecha 27 de octubre de 2022, foja 13, folio 6. Con fecha 05 de abril de 2023, el Tribunal resuelve: A lo principal, atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procédase a notificar a é la demandada SOCIEDAD ALAS DEL NORTE S.A., R.U.T. N° 95.895.000-4, representada por doña MARIELA DEL PILAR VIDAL QUEVEDO, chilena, divorciada, contador público y auditor, cédula de identidad N° 6.988.034-7, la Medida prejudicial precautoria ordenada en autos a fojas 13, folio 6, con fecha 27 de octubre de 2022, por medios de avisos redactados por el señor Secretario del Tribunal, los cuales deber publicarse en el Diario El Día de esta ciudad, en tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial de la República de Chile correspondiente. Al primer otrosí, como se pide, apercíbese a la demandada, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de proceder en conformidad a lo prescrito en el artículo 53 del mismo cuerpo legal. Al segundo otrosí, como se pide, por el término de treinta días. Proveyo doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez Titular. En La Serena, a cinco de Abril de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.- LA SERENA, 26 DE ABRIL DE 2023.-

MINISTERIO PÚBLICO COORDINA ACCIONES CON LAS POLICÍAS

# Preocupación por aumento de robos de paltas en los predios del Limarí

**En diferentes sectores de la provincia se ha registrado este tipo de delitos, así como de otros insumos del rubro agrícola. En este contexto, la Sociedad Agrícola del Norte ha mantenido reuniones con autoridades y en especial con Fiscalía, para avanzar en las investigaciones.**

Luciano Alday V. / Ovalle

 @eldia\_cl

Uno de los rubros más tradicionales de la Provincia del Limarí es el agrícola, dado que las características del territorio son propicias para diferentes tipos de cultivos, como la uva, cítricos, cerezas, paltas, entre otros.

En este contexto es importante señalar que en el último tiempo se ha registrado un aumento en el robo de los cultivos, especialmente de paltas, así como de otros insumos del rubro. Sin ir más lejos, noticia fue la muerte de un intruso en un predio de San Pedro de Pichasca, hecho que se habría ocasionado en un intento de robo por parte de esta persona fallecida.

## MESA DE ANÁLISIS CRIMINAL

Dada esta situación, se generó la Mesa de Análisis Criminal de Ovalle con la participación de Carabineros, PDI, Delegación Presidencial, oficinas

municipales de seguridad e incluso la Sociedad Agrícola del Norte, la que ha denunciado constantemente este tipo de hechos.

El fiscal de Ovalle Jaime Rojas, quien lideró el encuentro, puntualizó que es muy importante analizar los delitos, agradeciendo el aporte de antecedentes entregados por la SAN ante la situación que sucede en el ámbito rural.

“Lo que buscamos con esta instancia, fundamentalmente es poder dar a conocer como un observatorio, cuáles son los problemas que principalmente se están presentando en la provincia en términos de delitos dentro del foco investigativo, que este año tiene su acento en el crimen organizado, pero dentro de alguna línea de investigación también se incluyó los robos de predios agrícolas que han experimentado un alza en



EL OVALLINO

La palta ha sido uno de los cultivos más afectados por robos en la Provincia del Limarí.

“**Si bien es cierto ha sido bastante fuerte el robo de paltos, también se han detectado robos de productos agroquímicos y de otras especies. Eso es más o menos lo que se ha podido observar a lo largo de los años”.**

JAIME ROJAS

FISCAL DE OVALLE

último tiempo”.

El fiscal dijo que el robo agrícola en la provincia tiene una característica bien particular, “porque si bien es cierto ha sido bastante fuerte el robo de paltos, también se han detectado robos de productos agroquímicos y de otras especies. Eso es más o menos lo que se ha podido observar a lo largo de los años”.

El persecutor agregó que “esta mesa de análisis criminal está proyectada para realizarse durante toda la vigencia el foco investigativo, por lo tanto, se van a estar realizando hasta el mes de diciembre y lo que se busca es, poder coordinar acciones tanto a nivel de la policía o también algunas acciones que los mismos municipios puedan adoptar para enfrentar al menos desde el punto de vista preventivo, algunos problemas delictuales que

pueden estar afectando a las distintas comunas”.

Por su parte, la gerente de la Sociedad Agrícola del Norte, Daniela Norambuena, manifestó sus gratas sensaciones tras la reunión, esperanzada en que esta instancia tenga frutos, “hay que establecer líneas de trabajo, prevención, pero sobre todo investigación; aplicar estrategias para desbaratar a las bandas que han llegado para quedarse en esta región”.

## ANTECEDENTE

Cabe recordar que ya el año 2018 la Fiscalía trabajó en focos especiales de investigación, siendo uno de ellos el denominado “oro verde”

Esta investigación culminó dejó en 2019 a tres agrupaciones desbaratadas, 29 imputados formalizados, nueve condenados y también prisiones preventivas.

**SM Laboratorio Clínico SANTA MARIA**

**EQUIPO HUMANO Y TECNOLÓGICO A SU SERVICIO**

Resultados de exámenes disponible por internet

VISITE LA SUCURSAL MAS CERCANA A SU DOMICILIO EN LA SERENA Y COQUIMBO

[www.laboratoriosantamaria.cl](http://www.laboratoriosantamaria.cl)

**REMATE:** El 1° Juzgado La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, rematará el día 30 de Mayo 2023 a las 11:00 hrs., el departamento N°409, del piso cuatro, la bodega N°48, ambos del edificio N°2 Boldo, y también el Uso y Goce exclusivo del estacionamiento N°41, del “Condominio Altos del Milagro II”, cuyo acceso principal es por calle Santiago del Apóstol N°4067, La Serena. Se incluyeron los derechos de dominio, uso y goce sobre el suelo y demás bienes comunes del condominio en la forma prevista en ley N°19.537, sobre copropiedad inmobiliaria y su Reglamento de Copropiedad inscrito a fojas 6570 N°3694 en el Registro de Hipotecas del CBR La Serena del año 2016. El título se inscribió a fojas 8276 N°5651 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2017. Rol de Avalúo 2694-156 para el departamento y 2694-123 para la bodega, La Serena. Mínimo para subastar \$55.018.556, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$5.501.856. Demás condiciones autos caratulados “SCOTIABANK CHILE con AGUIRRE” C-2489-2022, del tribunal citado. La Serena, 09-05-2023. Secretaria.

## EXTRACTO

2° Juzgado de Letras de La Serena, **Causa Rol V-19-2023**, interdicción por demencia, sentencia fecha 01/03/2023, decretó interdicción por demencia de doña **Ana María Del Carmen Santander Tapia, RUN 7.833.950-0**, quedando privada de administración de sus bienes. Se nombra curadora general dativa, a su hija **Cindy Jeannette Guzmán Santander, RUN 15.672.944.-2**, liberándola de obligación de rendir fianza y extender escritura pública. El Secretario. Fecha veintiocho de abril de dos mil veintitres.

**Isabel Del Carmen Cortés Ramos.**  
Secretario PJUD

CALLE MELGAREJO

# Realizan diligencias por hallazgo de osamentas en obras de alcantarillado en Coquimbo

De acuerdo al trabajo científico técnico en el sitio del suceso, y con la médico criminalista de la unidad especializada, se pudo establecer que los restos óseos corresponden a un ser humano.

Equipo El Día / Coquimbo

@eldia\_cl

Por instrucción de la fiscalía de Coquimbo, detectives de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones (PDI) de La Serena concurrieron junto a peritos del Laboratorio de Criminalística Regional hasta un inmueble ubicado en calle Melgarejo en la comuna puerto por el hallazgo

de osamentas.

De acuerdo al trabajo científico técnico en el sitio del suceso, y con la médico criminalista de la unidad especializada, se pudo establecer que los restos óseos corresponden a un ser humano.

En este sentido, el subprefecto José Cáceres, jefe de la Brigada de Homicidios de La Serena, indicó que según al empadronamiento y entrevista con los residentes, las osamentas fueron halladas durante las obras de excavación de un alcantarillado, al



Las osamentas fueron halladas durante las obras de excavación de un alcantarillado CEDIDA

interior del domicilio.

“Durante los próximos días, especialistas del Consejo de Monumentos Nacionales realizará el levantamiento

de las piezas óseas para el análisis de los restos de un cráneo, 13 piezas dentales, una vértebra y otros restos indeterminados”, informó Cáceres.

DESDE SENAPRED

## Declaran Alerta Temprana Preventiva por viento

Equipo El Día / La Serena

@eldia\_cl

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), mediante su Aviso Meteorológico A155/2023, se pronostica la ocurrencia de viento normal a moderado en el sector cordillerano de la Región de Coquimbo, entre el miércoles 17 y el jueves 18 de mayo.

En consideración a estos antecedentes, que supone un aumento del riesgo asociado a dicha variable

**En las comunas Illapel, Salamanca, Monte Patria, Combarbalá, Vicuña, Paihuano y La Higuera, vigente a partir de este domingo y hasta que las condiciones así lo ameriten.**

meteorológica, y en coordinación con la Delegación Presidencial de Coquimbo, la Dirección Regional del SENAPRED declara Alerta Temprana Preventiva, para las comunas de Illapel, Salamanca, Monte Patria, Combarbalá, Vicuña, Paihuano y La Higuera, por viento, vigente a partir del domingo y hasta que las condiciones así lo ameriten.

La declaración de esta alerta se

constituye como un estado de reforzamiento de la vigilancia, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo y las respectivas vulnerabilidades asociadas a la amenaza, coordinando y activando al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) con el fin de actuar oportunamente frente a eventuales situaciones de emergencia.

### EXTRACTO

**REMATE:** SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240, REMATARÁ EL DÍA 31 DE MAYO DE 2023; A LAS 12:00 HORAS, EL DEPARTAMENTO N° DP 1401, UBICADO EN EL PISO 14, LA BODEGA N° BD 8, DEL PRIMER PISO, Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° E 201, UBICADO EN EL PRIMER PISO, TODOS DEL CONDOMINIO DENOMINADO EDIFICIO MARINA SOL I EL CUAL TIENE SU ACCESO PRINCIPAL POR AVENIDA PEÑUELAS NORTE, N°186, DE LA COMUNA DE COQUIMBO, INSCRITO A FOJAS 12177 N°6308 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO, AÑO 2018. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$73.206.847.-**; INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR VALE VISTA TOMADO EN EL BANCO DEL ESTADO DE CHILE EN FAVOR DEL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS **ROL C-1483- 2021**, CARATULADOS “**BANCO DE CHILE CON DABAE CONSULTORES SPA**”. LA SECRETARÍA. FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

**ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS**  
SECRETARIO PJUD



**Factor One**  
Factoring · Capital de Trabajo

**SUCURSALES:**  
**COPIAPO:** Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLÉNAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561  
**LA SERENA:** Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267  
**COQUIMBO:** Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427  
**OVALLE:** Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085  
Encuentra todas las sucursales en: [www.factorone.cl](http://www.factorone.cl)

UF 15.04.23: \$ 35.977,22

DÓLAR COMPRADOR: \$780,70

DÓLAR VENDEDOR: \$781,00

IPC ABRIL: +0,3%

IPSA: -0,06%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el viernes en 5.596,49 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,11% y cerró en 28.503,15 puntos.

INE SOSTIENE QUE DISMINUYÓ LA TASA DE OCUPACIÓN INFORMAL

# Preocupación por aumento de las tasas de desocupación en migrantes

**Acerca de la tasa de desocupación para la población extranjera en edad de trabajar, se tiene que a nivel nacional fue de 7,3%; mientras que la tasa de participación laboral fue de un 80,0%; la tasa de ocupación fue de un 74,2%; y la tasa de ocupación informal fue de un 30,9%.**

Romina Onel / La Serena

 @eldia\_cl

Según la información revelada en la Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadística (INE), a nivel nacional la tasa de desocupación pasó de un 7,8% en el 2022 a un 8,8% durante el trimestre móvil enero-marzo 2023 (EFM 2023).

Además de esto, se tiene que a nivel nacional, la tasa de participación laboral, -cantidad de personas que están trabajando y buscando trabajo-, pasó de un 59,5% en el 2022 a un 61,0% en el primer trimestre del 2023; la tasa de ocupación, -cantidad de personas que tienen un contrato formal de trabajo-, se movió desde un 54,9% en el 2022 a un 55,7%

en el 2023; y la tasa de ocupación informal pasó de un 27,3% en el 2022 a un 27,4% en el primer trimestre del 2023.

En el caso de la Región de Coquimbo, se tiene que la tasa de desocupación pasó de un 8,7% en el 2022 a un 8,8% en el primer trimestre del 2023; la tasa de participación laboral pasó de un 54,3% a un 59,2%; la tasa de ocupación se movió de un 49,5% a un 54,1%; y la tasa de ocupación informal pasó 31,6% a 30,3%.

A este escenario se suma la situación laboral de las personas extranjeras en el territorio, sobre todo si se considera que a inicios de mayo, se llevó a cabo el primer vuelo humanitario, en el que 115 venezolanos retornaron a su país desde la frontera de Chile con Tacna, lo que despertó antiguas discusiones respecto a la disponibilidad de em-



LAUTARO CARMONA

Los últimos retornos masivos de extranjeros despertó antiguas discusiones respecto a la disponibilidad de empleos para ellos en el país.

pleos para los extranjeros en el país.

Respecto a esto, desde el INE se reveló que durante el primer trimestre móvil enero-marzo 2023, la tasa de desocupación para la población extranjera en edad de trabajar a nivel nacional fue de 7,3%; mientras que la tasa de participación laboral fue de un 80,0%; la tasa de ocupación fue de un 74,2%; y la tasa de ocupación informal fue de un 30,9%.

Instituto de Políticas Públicas de la Universidad Católica del Norte (UCN), Marcelo Olivares opinó que "el aumento del empleo formal es una muy buena noticia, incluso si este se ha producido a partir de los incentivos de apoyo fiscal, por cuanto es probable que buena parte de esas contrataciones continúen en el tiempo".

En cuanto a una posible relación entre los índices de desocupación, ocupación informal y el regreso de migrantes a sus países de origen, Olivares señaló que "la evolución favorable del mercado laboral tiene

## LA MIRADA ECONÓMICA

Al ser consultado por el significado de este escenario, el economista del

## EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

Tribunal de Familia de La Serena en **causa RIT C-1630-2022** seguida por cese de alimentos, con fecha 16 de febrero de 2022, se ha ordenado notificar a don **GERMAN LUIS ZEPEDA BECKER, RUN 19.147.029-K** de la demanda entablada por don **LUIS ALBERTO ZEPEDA DIAZ**, en su contra, por lo cual se le cita a audiencia, la que se celebrará con las partes que asistan afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin necesidad de ulterior notificación, debiendo el demandado comparecer personalmente y patrocinado por abogado habilitado con los medios de prueba de que piensa valerse. Debiendo contestar la demanda al menos 5 días antes de la audiencia referida, conforme el art. 58 de la Ley 19.968. La audiencia preparatoria se realizará el **día 12 DE JUNIO DE 2023, SALA 1, A LAS 11:30 HORAS**, en dependencias del Tribunal, ubicado en Rengifo N°240. La Serena, 11 de marzo de 2023

CAROL CAMPOS SALAS  
MINISTRO DE FE

### AVISO DE REMATE

El 2° Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo N°240, La Serena, rematará el 08-06-2023 a las 12:00 horas., el inmueble departamento N°34 del Edificio Uno, la Bodega N°13 y el derecho de Uso y Goce del Estacionamiento N°13, del "Condominio Vista Azul", con acceso por calle Aníbal Pinto Garmendia N°3690, La Serena. El Reglamento de Copropiedad del Edificio se encuentra inscrito a fojas 510 N°466 en el Registro de Hipotecas del año 2005. El título de dominio a su nombre se inscribió a fojas 692 N°644 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2007. Rol de Avalúo 2569-13 para el departamento y 2569-171 para la bodega, La Serena. Mínimo para subastar \$50.678.713 al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco Estado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$5.067.871. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con ROJO CALDERON". Rol C-396-2023, del tribunal citado. La Serena, diez de Mayo de dos mil veintitrés.

### AVISO DE REMATE

El 1° Juzgado La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, rematará el día 13 de Junio de 2023 a las 10:00 hrs., el inmueble ubicado en calle Carmen Goudie del Río N°4934, que corresponde al sitio N°5, de la Manzana 1, del Loteo denominado Conjunto Habitacional Aires de Santa Mónica II, de Coquimbo. Título inscrito a fs. 7828 N° 3716 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2020. Rol de avalúo 1000-172 Coquimbo. Mínimo para subastar \$155.255.352.-, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$15.525.535.-. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con GONZALEZ" C-394-2023, del tribunal citado. La Serena, 09-05-2023. Secretaria. Ingrid Marlene Ebner Rojas.

que ver con una recuperación mejor que la prevista, mientras que la contingencia migratoria tiene más bien un carácter multifactorial, en el sentido de que no solo depende de las condiciones del mercado laboral chileno, sino también de las expectativas que dichas personas hayan tenido al migrar, además del deterioro del poder adquisitivo como consecuencia de la mayor inflación que ha sufrido el país”.

Por su parte, el académico titular de la Escuela de Ciencias Empresariales (ECIEM) de la Universidad Católica del Norte (UCN) de Coquimbo, Sergio Zuñiga sostuvo que “cuando se observa una caída del desempleo en las cifras oficiales, nos lleva a pensar que la calidad del empleo o que el número de personas que encuentran un trabajo acorde a sus pretensiones ha mejorado, sin embargo, la tasa de desempleo no mide nada de eso, ya que esta mide cuántas personas estando en condiciones de trabajar, busca trabajo y no lo encuentra”.

Ahondando en esto, Zuñiga indicó que la tasa oficial de desocupación tampoco dice algo sobre la calidad y estabilidad del empleo, del nivel de remuneraciones y beneficios que reciben los trabajadores o de su satisfacción, por lo que a su juicio “sería deseable generar un índice de calidad de empleo o de empleo decente, como se le conoce en algunas partes, o un índice de remuneraciones”.

Por otra parte, el académico de la Facultad de Ciencias Sociales, Empresariales y Jurídicas (FACSEJ) de la Universidad de La Serena (ULS), Dr. (c) Orlando Robles Palacios, también se refirió a los números del INE, explicando que “en realidad no tenemos una variación tan catastrófica en materia de desocupación, la que es elevada actualmente a nivel nacional”.

“La tasa de ocupación informal ha ido cayendo en la región, pero no de manera estrepitosa y aquí se debería considerar que la fuerza de



**El que haya aumentado la inmigración indocumentada en nuestro país precariza más aún la situación laboral y social (...) lo que termina generando una mayor carga de administración para el Estado en materia de salud y seguridad, entre muchas otras áreas”**

**ORLANDO ROBLES PALACIOS**  
ACADÉMICO DE LA FACSEJ DE LA ULS

trabajo subió durante el último año, lo que quiere decir que al aumentar el desempleo, puede que algunas personas dentro de los grupos hayan salido a buscar trabajo”, puntualizó el economista.

En relación a la situación de los extranjeros en este escenario, Robles advirtió que “el que haya aumentado la inmigración indocumentada en nuestro país precariza más aún la situación laboral y social (...) lo que termina generando una mayor carga de administración para el Estado en materia de salud y seguridad, entre muchas otras áreas”.

Pese a esto, el académico argumentó que “con esto no quiero decir que la inmigración sea mala, ya que muchas de estas personas vienen preparadas para contribuir con los desafíos que tenemos como país, pero cuando

alguien viene no documentado, muy difícilmente podrá formar parte de nuestro sistema productivo de manera formal (...) lo que tiene una serie de efectos nocivos dentro de nuestro mercado, que no debemos permitir”.

**¿POR QUÉ SE VAN?**

En cuanto a cómo este escenario afecta a las personas migrantes en Chile y en la Región de Coquimbo, la Presidenta de la Corporación de Colectividades Extranjeras, Mery Cortez afirmó que “muchos se están devolviendo, -sobre todo los migrantes haitianos y venezolanos-, ya que lamentablemente hay un racismo estructural, también hay xenofobia, clasismo y aporofobia hacia el migrante, ya que se nos tienen totalmente estigmatizados”.

“En general a los migrantes nos cuesta más conseguir empleo, porque no se valoran nuestros estudios por venir de otro país, ejemplo de esto es el caso de los médicos, quienes tienen que rendir el EUNACOM que cuesta alrededor de medio millón de pesos, sin embargo hubo gran utilización de los migrantes profesionales de salud durante la pandemia”, lamentó Cortez.

La activista también alertó respecto a que “a las mujeres negras, inmigrantes y afrodescendientes, se nos tiene racializadas y objeti-

vadas, encasilladas para quehaceres domésticos y de limpieza, además de hipersexualizadas, ya que creen que la mayoría solo sirve para la prostitución”.

El Presidente de la Fundación Inmigrantes Latinos Universales, Carlos Dávila también se refirió a este tema, haciendo hincapié en que “la migración es dinámica, no tiene un destino fijo, por lo que si la persona no encuentra respuesta a lo que esperaba o lo que le dijeron que existía, se moverá hacia otro lugar, que es lo que está pasando ahora”.

“Es cierto que desde la pandemia en adelante hubo mucho movimiento de personas por pasos irregulares, quienes son las que principalmente se están moviendo, -ya que a quienes no tienen documentos o buenas recomendaciones no se les da trabajo-, pero quienes llegaron antes de la pandemia están insertos laboralmente y muchos de ellos son profesionales”, detalló Dávila.

El activista también añadió a esto que “durante y post pandemia comenzaron a llegar otro tipo de migrantes, -principalmente de Venezuela y de Colombia-, con otro nivel educativo y otras costumbres, además aquí se incluyen ex presos liberados, ya que para nadie es un misterio que Maduro abrió las cárceles, lo que genera temor y rechazo en la población nacional”.

**NOTIFICACIÓN**

Primer Juzgado La Serena, ordenó Notificación avisos 1534-2022, Juicio Ordinario “BANCO DE CHILE/ARAYA”, Paula Arancibia, mandatario judicial BANCO CHILE, vengo interponer demanda contra KATHERINE ISAURA ARAYA AGUILERA, RUT N°16.134.027-8. Fondo demanda en hechos y fundamentos derecho a continuación expongo: Mi representado, dueño pagará suscrito por demandada: 1.- Pagaré N° 00000114994, fecha 22 enero 2021, por \$13.863.512, suma que reconoció deber y se obligó a pagar a Banco de Chile. Préstamo devengaría interés 0,50% mensual, capital como intereses se pagarían 72 cuotas mensuales, iguales y sucesivas. Primeras 71 por \$230.939, venciendo primera 8 marzo 2021 y siguientes vencerán sucesivamente con misma periodicidad, y una cuota \$230.941, que se pagaría 8 febrero 2027. Simple retardo y/o mora en pago íntegro y oportuno de todo o parte de cuotas, facultaría al Banco para exigir pago total deuda o saldo se encontrara reducida, considerándose obligación de plazo vencido. Obligación devengaría interés máximo convencional que ley permite estipular para operaciones crédito en moneda nacional no reajutable. Deudor en mora desde cuota 8 junio 2021, por lo tanto adeuda al Banco suma \$13.349.243.-, se deben adicionar intereses penales correspondiente a fecha pago efectivo. Habiendo prescrito acción ejecutiva, vengo en solicitar a US. se sirva declarar, que KATHERINE ARAYA AGUILERA, debe pagar Banco Chile suma \$13.349.243.-, que corresponde a deuda que da cuenta el pagaré que contiene el mutuo, deuda reconocida por demandado, autosuficiente para acreditar su existencia, más intereses y costas. POR TANTO. SIRVASE US: Tener interpuesta demanda en juicio ordinario cobro pesos contra KATHERINE ISAURA ARAYA AGUILERA, acogerla y declarar que debe pagar al Banco Chile suma \$13.349.243.-, que corresponde a deuda consignada en documento ya citado que contiene el mutuo, deuda reconocida por demandado, autosuficiente para acreditar su existencia, más intereses y costas. PRIMER OTROSÍ: Tener acompañados siguientes documentos: 1.- Pagaré N° 00000114994, fecha 22 enero 2021. 2.- Liquidación fecha 28 julio 2022. SEGUNDO OTROSÍ: Solicitud que indica. TERCER OTROSÍ: Acredita personería. CUARTO OTROSÍ: Confiere patrocinio y poder. QUINTO OTROSÍ: exhorte. SEXTO OTROSÍ: Téngase presente. Resolución folio 2. La Serena, cinco agosto dos mil veintidós. A lo principal: Téngase interpuesta demanda juicio ordinario. Traslado. Primer otrosí: Téngase acompañados documentos, N°1, bajo apercibimiento art. 346 N°3 C.P.C y N°2, con citación. Segundo otrosí: Atendida modificación art. 44 C.P.C por ley 21.394, no ha lugar por innecesaria. Tercer otrosí: Téngase acreditada y acompañada personería, con citación. Cuarto y sexto otrosí: Téngase presente. Quinto otrosí: Como se pide, en términos solicitados. Escrito folio 50. SOLICITA NOTIFICACION AVISOS EN DIARIOS.- S. J. L. CRISTIAN VIÑALES, abogado, parte demandante autos “BANCO DE CHILE CON ARAYA”, Rol 1534-2022 PRIMER Juzgado Letras La Serena a US., con debido respeto digo: según ordenado por US, en sentido de oficiar respectivas reparticiones correspondientes sin que se haya logrado establecer nuevo domicilio y según consta de autos, ejecutado no ha podido ser notificado en domicilios señalados. Procede notificarle demanda, esta solicitud y proveídos mediante avisos en diarios. POR TANTO, RUEGO A US., ordene notifique demandado, esta solicitud y proveídos por avisos extractados por Secretario Tribunal. Resolución Folio 51. La Serena, siete febrero dos mil veintitrés: De conformidad con dispuesto art. 54 C.P.C, se autoriza notificar demanda, folio 1, proveído 5 agosto 2022, folio 2, solicitud de folio 10, escrito que antecede y presente resolución, a KATHERINE ISAURA ARAYA AGUILERA, por medio avisos redactados por señora Secretaria del Tribunal. Resolución Folio 54. La Serena, veintiuno febrero dos mil veintitrés. Vistos: Advirtiendo el Tribunal que resolución 7 febrero 2023 (folio 51) adolece de error y de conformidad inciso final art. 84 C.P.C, déjesela sin efecto y en su lugar se provee como sigue: Atendido mérito antecedentes y de conformidad art. 54 C.P.C, se hace lugar a lo solicitado, se autoriza notificar demanda interpuesta 4 agosto 2022, folio 1, proveído 5 agosto 2022, folio 2, solicitud folio 10, escrito que antecede y presente resolución, por avisos redactados por Secretaria Tribunal, los cuales deberán publicarse en “Diario El Día” de esta ciudad y un diario de la comuna de Antofagasta, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial. Resolución Folio 56. La Serena, diez marzo dos mil veintitrés. Vistos: Atendido dispuesto inciso final art. 84 C.P.C., omitase frase “y un diario de la comuna de Antofagasta”. En lo demás queda firme la resolución.

**REMATE**

**Remate por video-conferencia, mediante plataforma Zoom, ante el 28° Juzgado Civil de Santiago, el 30 de Mayo de 2023 a las 12:30 horas**, que consiste en: Departamento número ochocientos diez, del octavo piso, y la bodega número setenta y dos, del primer piso, ambos del Conjunto Habitacional denominado Condominio Pacifico III, con acceso por Avenida Pacifico número cuatro mil ciento cuarenta y cinco, de la Comuna de La Serena, así como los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Inmueble inscrito a nombre del demandado Claudio Jesús Antonio Plaza Tellería, a Fojas 22 N° 13 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2019. Monto mínimo para subastar **\$ 64.797.130.-**, pagadero dentro de quinto día hábil contado desde el remate. Interesados deben contar con computador o teléfono con conexión internet, cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de su cargo contar con los elementos de conexión y tecnológicos, además deben consignar garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate mediante cupón de pago en el Banco Estado, depósito en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista endosable a la orden del tribunal y enviar comprobante de caución, cédula, rol, correo electrónico y teléfono al correo: **jcsantiago28@pjud.cl** hasta las 24 hrs. del día anterior a la subasta. En el caso del vale vista, deberá acompañarse además materialmente al tribuna dentro del mismo plazo. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Juicio Ejecutivo, caratulado **“BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON COMERCIAL A Y G LIMITADA”**, Rol N° C- 11260-2020. El Secretario. Fecha. Ocho de mayo de dos mil veintitrés.

**MARIO LUIS ROJAS GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO PJUD

# AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

Publica tus avisos en Brasil 431, La Serena  
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas  
15:00 a 16:30 horas



webpay

También puedes publicar escaneando **aquí**



*El índice de Daniel encontró el automóvil que necesitaba para salir con sus amigos.*

el Día | DOMINGO 31 DE OCTUBRE DE 2021 |

Publica en [www.diarioeldia.cl](http://www.diarioeldia.cl) o en nuestro

## VEHÍCULOS

### VENDO - AUTOMÓVIL

Nissan V16 2010 full equipo llantas de aire muy buenas condiciones interior como exterior \$5.100.000, F: 9123 4522

### VENDO - CAMIONETA

Nissan Navara 2010 4x4, 168.000 Km. al día, motor excelente, buen estado, llantas buenas, buen precio. F: 9123 4522

Mitsubishi Katana Diesel, L200 4x4, full, año 2010, poco kilometraje, acepto ofertas, vehículo pagado de pago, permutas. F: 9123 4522

### VENDO - TODO TERRENO

Jeep Wrangler Rubicon 2007 excelente estado, papeles en regla, \$10.000.000, sólo interesados. F: 9542 4321

Dueño vende su Jeep Forster, modelo Eddie Bauer 4x4, año 2010, interior cuero, tres corridas de asiento, con todos los papeles al día, \$8.800.000. F: +5691234 5678

### COMPRO - AUTOMÓVIL

¿Quieres vender tu auto? Nosotros lo compramos. Cualquier marca! año 2015 o anterior. Contáctanos: F: 97891 1234

### COMPRO - VEHÍCULOS

Buenos y malos. Fuera de Chile. Chocados, F: 97891 1234

## PROPIEDADES

### ARRIENDO - CASA

Casa recién remodelada, Ovalle, \$400.000. F: 935675364

### ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Arriendo Depto. amoblado de mayo-23 a diciembre-23 en Puertas del Mar, a pasos de El Faro y del centro, 2 dormitorios, 2 baños, con estacionamiento, \$550.000. F: +56972458151. Arrienda el propietario

### ARRIENDO - PIEZA

Sector centro La Serena, individual, gastos comunes incluidos, cable, wifi. F: +56937078534

Pieza amoblada, TV cable, wifi, trabajadores, pensionados. F: 989371815-512523655

### VENDO - CASA

En Coquimbo vendo casa \$67.000.000, cerca Sindempart, living-comedor, 4 dormitorios, 1 baño shower door, cocina, entrada para auto, patio. F: 958176866

En Coquimbo vendo casa, \$38.000.000, sólo efectivo, Población Estados Unidos, ubicada calle principal, living-comedor, 3 dormitorios, 1 baño principal, más 1 baño visita, cocina, patio. F: 958176866

Casa piramidal, 130 m2, 2 pisos y mirador, con o sin terreno. F: +56973984455

### VENDO - LOCAL

Local Comercial sector centro, Brasil con Infante, 238 m2, comunicarse al fono: F: +56988006211

### VENDO - TERRENO

Terreno 700 m2, sector La Campana, Vicuña, \$22.000.000. F: +56998172491

Ultimas parcelas, 5.000 m2, Valle de Elqui, con árboles frutales y agua. F: 944105690 - 966174005

## VEHÍCULOS

### VENDO - CAMIONETA

Toyota Hilux 4x4 2011 Diesel, motor excelente, papeles al día, \$11.200.000, llamar sólo por WhatsApp F: +56948824451

Ssangyong Accion 2013 4x2 diesel, 2.0 cc, motor Mercedes, recibo auto, toda prueba, día, \$7.500.000. F: 998849101

Se vende camioneta Ford Ranger 3.2, 4x4, Diesel, D.C, 2013, valor: \$11.800.000. Fono F: +56968432848

## OCUPACIONES

### REQUIERO CONTRATAR

Se solicita Educadora Diferencial con Mención en Lenguaje, 22 horas semanales para la ciudad de Vicuña. Enviar C.V. al mail: esclenggmistral@gmail.com F: esclenggmistral@gmail.com

Se necesita Administrativo Contable, con conocimiento en Softland, horario lunes a viernes, 40 horas semanales, ideal sector La Florida, indicar pretensiones de renta. Enviar C.V.: F: jesus.maza@cevin.cl

**Oficina de contabilidad requiere contratar Contador (a) ayudante, con experiencia en Balance, Contabilidad y Remuneraciones. Enviar curriculum a: F: smpcontador@gmail.com**

Se requiere Profesor de Mecánica Automotriz para Colegio en La Serena. Enviar antecedentes al correo: F: rrrh.colegiols.a@gmail.com

Se necesita Asesora del Hogar que sepa cocinar, presentar Curriculum en Balmaceda 269 de lunes a viernes F: .

Colegio Particular Subvencionado de Tierras Blancas, comuna de Coquimbo, necesita contratar Educadora Diferencial para reemplazo, Auxiliar de Aseo y Inspectora de Patio. Enviar Curriculum y antecedentes a correo electrónico: F: 4regiondocentes2023@gmail.com

Condominio Dunas de Morrillos busca auxiliar de aseo, tractorista, y guardia con certificación OS-10. Damos transporte al personal. Enviar CV con pretensiones de renta líquida a: F: administracion.morrillos@gmail.com

Colegio San Antonio requiere contratar Orientado (a) por 30 horas. Enviar Curriculum a: F: postulacionescsa1@gmail.com

Busco Operador de Oxícorte para rubro de metalurgia en sector aeropuerto, horario de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. F: 966139395

Colegio de La Serena necesita contratar personal encargado de biblioteca escolar CRA. Enviar C.V. a: F: oficinapersonalssccc@gmail.com

### EMPLEO BUSCAN

Busco empleo para cuidar parcelas o fincas con animales. F: 994207444

## GENERALES

### VENDO

Vendo 1/2 acción de agua del Canal Marqueza, escritura inmediata. F: 962020013

Leña de eucalipto y espinos a domicilio. Por sacos o camionadas. F: 997748499

### SERVICIOS

**\*\*Trabajos Rápidos y Garantizados\*\*** Cerámicos - Pinturas - Radieres - Gasfitería - Rejas - Techumbres - Ampliaciones - Remodelaciones, entre otros. F: 996340769

Estudio Grap Arquitectos. Diseño, tramitaciones, regularizaciones, Ley del Mono (nueva vigencia 2023). Email: proyectos@estudiograp.cl, F: +56958574716

**Trabajos en alcantarillado, gasfitería, baños, calefont, ampliaciones en metalcom, etc. F: +56944120821**

Realizamos trabajos de construcción en general, ampliación, remodelación, pinturas, electricidad. F: 939671313

### SÓLO MAYORES

**Colombianas, paraguayas, extranjeras esperándote. F: 990051416**

**Gordita talla XXL senos y cola muy grandes \$10.000 momento, ojo soy gordita. F: +56947302540**

Mónica chilena, 35 años, exquisita, masajista, escort. F: 926475512

Natalia, paraguaya, promoción, 10:00 horas. F: 966320814

**Boliviana independiente, Carolina, para hombres exigentes. F: 935835268**

**\$10.000, lolita, Yisel, boliviana, amorosa, apasionada, besos reales, lindo cuerpo, centro. F: 962885047**

# POSESIONES EFECTIVAS

**POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESTADAS.** El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGION DE COQUIMBO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

**ACEVEDO VEGA, SUSANA CAROLINA:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2022, publicada el 02-05-2022.

**AGUILERA AGUIRRE, CARMEN ROSA:** con fecha 11-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-02-2005, publicada el 01-03-2005.

**ALCAYAGA DEL CANTO, JUAN EDUARDO:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-12-2021, publicada el 15-12-2021.

**ALFARO, NATALIA VIRTUDES:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-11-2005, publicada el 15-11-2005.

**ALFARO ALFARO, EDUARDO ENRIQUE:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-11-2021, publicada el 01-12-2021.

**ALFARO CASTRO, MARÍA LUISA:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2022, publicada el 02-05-2022.

**ALFARO ROJAS, OSMÁN:** con fecha 11-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-08-2009, publicada el 17-08-2009.

**ÁLVAREZ ARREDONDO, FARAEMA DE LAS MERCEDES:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-06-2010, publicada el 01-07-2010.

**ANGEL VEGA, HÉCTOR ORLANDO:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 17-01-2020, publicada el 03-02-2020.

**ARAYA PASTÉN, LEONIDAS ANTONIO:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-10-2012, publicada el 16-10-2012.

**ARAYA VILLABLANCA, ZINNIA MARTA:** con fecha 11-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-06-2015, publicada el 15-06-2015.

**ASTORGA GONZÁLEZ, CLARA DEL ROSARIO:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el

11-07-2018, publicada el 17-07-2018.

**ÁVALOS COLLAO, DIOMELINA DEL CARMEN:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-06-2012, publicada el 15-06-2012.

**ÁVALOS COLLAO, RUTH ESTER:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

**ÁVALOS PÁEZ, ORESTES:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-07-2018, publicada el 01-08-2018.

**BADILLO ARAOS, MAGDALENA DEL CARMEN:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-08-2015, publicada el 01-09-2015.

**BARAHONA CUELLO, ENEDINA DEL ROSARIO:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-06-2019, publicada el 01-07-2019.

**BRUNA AGUILERA, HUGO ORLANDO:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-04-2012, publicada el 02-05-2012.

**BUGUEÑO, BENITA DEL ROSARIO:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-01-2023, publicada el 01-02-2023.

**CABRERA CABRERA, EDUARDO DEL CARMEN:** con fecha 11-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2014, publicada el 17-03-2014.

**CALDERÓN LEIVA, SERGIO BENJAMÍN:** con fecha 11-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

**CARVAJAL CARVAJAL, CLARA LUZ:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2023, publicada el 15-02-2023.

**CASTILLO CAMPUSANO, JESÚS MANUEL:** con fecha 11-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2022, publicada el 15-12-2022.

**CASTRO CARRERA, JOSÉ VIDAL:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2019, publicada el 15-03-2019.

**CEPEDA GONZÁLEZ, MAURICIO ANDRÉS:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el

28-11-2019, publicada el 02-12-2019.

**CHEPILLO PRADO, KATIA BERTINA MERCEDES:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2008, publicada el 01-08-2008.

**CHIRCUMPA OSANDÓN, NORMA DEL CARMEN:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-12-2021, publicada el 15-12-2021.

**CORTÉS OSSANDÓN, PEDRO SEGUNDO:** con fecha 11-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2022, publicada el 03-01-2023.

**CORTÉS SÁEZ, LIDIA DEL TRÁNSITO:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2020, publicada el 15-04-2020.

**CORTÉS SANTANDER, NEMECIO DEL CARMEN:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-08-2012, publicada el 16-08-2012.

**CUELLO VEGA, HORTENSIA DEL CARMEN:** con fecha 11-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-09-2006, publicada el 02-10-2006.

**DÍAZ CERDA, MARÍA LUCIANA:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2022, publicada el 15-06-2022.

**DÍAZ CORTÉS, VIOLETA DEL CARMEN:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2009, publicada el 04-05-2009.

**DÍAZ GALLEGUILLOS, RUTH XIMENA:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-09-2020, publicada el 15-09-2020.

**ESPEJO GONZÁLEZ, FABIÁN DEL TRÁNSITO:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2022, publicada el 01-12-2022.

**FLORES BARRAZA, BETSABÉ DEL ROSARIO:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2009, publicada el 01-10-2009.

**GALLEGUILLOS PINTO, EDMUNDO RIGOBERTO:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-01-2022, publicada el 17-01-2022.

**GARCÍA ARAYA, ARMANDO PATRICIO:** con fecha 10-05-2023

autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2006, publicada el 01-08-2006.

**GARCÍA VERGARA, ALEJANDRO ALBERTO:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2020, publicada el 01-04-2020.

**GONZÁLEZ LILLO, PATRICIO GERMÁN:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2022, publicada el 15-12-2022.

**GONZÁLEZ MORGADO, SOLANGE DEL CARMEN:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 17-01-2020, publicada el 03-02-2020.

**GONZÁLEZ ROJAS, ARNOLDO ANDRADE:** con fecha 11-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

**HERRERA GONZÁLEZ, ANÍBAL DEL CARMEN:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-12-2020, publicada el 15-12-2020.

**IGLESIAS VARGAS, CECILIA VERÓNICA:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-06-2022, publicada el 01-07-2022.

**LARA ALEGRE, RAÚL:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2022, publicada el 15-06-2022.

**LAZO COLLADO, ZAIDA DEL TRÁNSITO:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-07-2017, publicada el 01-08-2017.

**LEMUS URQUIETA, AQUEDA:** con fecha 11-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-02-2023, publicada el 01-03-2023.

**LUNA AGUILERA, ANDRES ABELINO:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-02-2022, publicada el 01-03-2022.

**MALDONADO DÍAZ, ROSA NORA:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2021, publicada el 03-01-2022.

**MALEBRÁN BACHO, SERGIO:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-01-2023, publicada el 01-02-2023.

**MATAMOROS CASTILLO, CECILIA DEL ROSARIO:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación

inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2022, publicada el 15-12-2022.

**MEDALLA MARTÍNEZ, LASTENIA EUGENIA:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2015, publicada el 02-11-2015.

**MEDINA DONOSO, GRACIELA HIGINIA:** con fecha 11-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-04-2023, publicada el 02-05-2023.

**MERCADO CUEVAS, GABY:** con fecha 11-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-01-2023, publicada el 16-01-2023.

**MILLA PASTÉN, RAÚL ANTONIO:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-03-2017, publicada el 15-03-2017.

**MIRANDA SALAZAR, RAFAEL ALFONSO:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-03-2017, publicada el 15-03-2017.

**MORÁN ALFARO, MARIO ALBERTO:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2022, publicada el 16-08-2022.

**MOROSO MOROSO, SARA DEL CARMEN:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 02-06-2009, publicada el 15-06-2009.

**MOYA PALTA, JUAN FERNANDO:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

**MUNDACA CORTÉS, ALISTAHIR LEONARDO:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2022, publicada el 18-04-2022.

**MUÑOZ PÉREZ, CATALINA DEL CARMEN:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

**OLIVARES FREDES, RAQUEL AMANDA:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-01-2023, publicada el 16-01-2023.

**ÓRDENES ARAYA, HÉCTOR ALIRO:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-06-2021, publicada el 01-07-2021.

**ÓRDENES FLORES, SANTIAGO SEGUNDO:** con fecha 11-05-2023 autoriza modificación inventario

Posesión Efectiva concedida el 13-03-2023, publicada el 15-03-2023.

**PACHECO VARGAS, CARLOS EDUARDO:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2017, publicada el 16-10-2017.

**PARDO, HILDA GRACIELA ELENA:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-10-2013, publicada el 04-11-2013.

**PERALTA TRUJILLO, GLADYS YOLANDA:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2023, publicada el 15-02-2023.

**PIÑONES URBINA, HERIBERTO DEL CARMEN:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-02-2016, publicada el 15-02-2016.

**PIZARRO MUÑOZ, EDMUNDO SEGUNDO:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

**RAMÍREZ ARAYA, RAMÓN SERGIO:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-01-2023, publicada el 01-02-2023.

**RAMOS VELÁSQUEZ, CARLOS ENRIQUE:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

**RODRÍGUEZ, VÍCTOR LUIS:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2005, publicada el 17-10-2005.

**ROJAS ALCAYAGA, ARTURO:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-02-2023, publicada el 01-03-2023.

**ROJAS RODRÍGUEZ, INÉS:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-04-2020, publicada el 04-05-2020.

**SANTANDER OLIVARES, JUANA ELIANA:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

**SANTANDER TAPIA, MARLENE DE LAS MERCEDES:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

**SEGOVIA BARAHONA, MÓNICA PATRICIA:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-01-2018, publicada el 15-01-2018.

**SOTELO PINO, TERESITA DE JESUS:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-01-2020, publicada el 15-01-2020.

**TABILO, BAUDILIO ANTONIO:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2022, publicada el 15-12-2022.

**TABILO HERRERA, RAÚL EDUARDO:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-08-2020, publicada el 17-08-2020.

**TAPIA, RODOLFO DE JESÚS:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2022, publicada el 18-04-2022.

**TAPIA DÍAZ, GUILLERMO:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

**VALDEBENITO FUENTES, JORGE ALEJANDRO:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2021, publicada el 01-10-2021.

**VALDIVIA VICENCIO, RAMÓN DEL CARMEN:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

**VARAS CONTRERAS, MARÍA CAROLINA:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-10-2017, publicada el 02-11-2017.

**VARGAS ZEPEDA, MARIA EDUVINA:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-02-2017, publicada el 01-03-2017.

**VEGA, ANA JESÚS:** con fecha 09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2021, publicada el 03-05-2021.

**VERGARA PIÑONES, MARÍA ANGÉLICA:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-01-2013, publicada el 15-01-2013.

**VIERA ROBLES, SONIA DEL CARMEN:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-06-2021, publicada el 15-06-2021.

**VILLAGRÁN TAPIA, MARTA LUCY:** con fecha 11-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-02-2017, publicada el 15-02-2017.

**VILLABOS, HERMINIA DEL ROSARIO:** con fecha 10-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-12-2019, publicada el 16-12-2019.

**VILLABOS CHANDÍA, FLORINA PETRONILA:** con fecha

09-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-12-2018, publicada el 17-12-2018.

**ACUÑA ACUÑA, URBANO ANTONIO:** a Hijo(a)s JACINTA ELENA ACUÑA CARVAJAL, YERKA PILAR ACUÑA CARVAJAL, a Cónyuge JUANA RAQUEL CARVAJAL OSSANDÓN, con fecha 10-05-2023.

**ADAOS ADAOS, OSVALDO:** a Hijo(a)s ROSA VERÓNICA ADAOS PIZARRO, IBAR DEL CARMEN ADAOS PIZARRO, a Nieto(a) MARICEL ALEXANDRA ADAOS VÉLIZ, con fecha 11-05-2023.

**AGUILAR GALARCE, RAMÓN FEDERICO:** a Hijo(a)s XIMENA SOLEDAD AGUILAR CHÁVEZ, RAMÓN ALEJANDRO AGUILAR CHÁVEZ, JUAN ALEJANDRO AGUILAR CASTRO, con fecha 10-05-2023.

**AGUILERA CÓRDOVA, JUANA ZUNILDA:** a Hijo(a)s NANCY PATRICIA ORTIZ AGUILERA, MARCELA MERCEDES ORTIZ AGUILERA, IDELIA DEL ROSARIO ORTIZ AGUILERA, BENJAMÍN ANTONIO ORTIZ AGUILERA, SERGIO DEL CARMEN ORTIZ AGUILERA, con fecha 10-05-2023.

**AGUILERA JULIO, SONIA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s CARMEN KATERINE ROJO AGUILERA, EDUARDO ALBERTO ROJO AGUILERA, SONIA ELISABETH ROJO AGUILERA, SEBASTIÁN HERMIT CORTÉS AGUILERA, con fecha 10-05-2023.

**AGUILERA PÁEZ, GLADYS DEL TRÁNSITO:** a Hijo(a)s JEXICA GUADALUPE LEÓN AGUILERA, SERGIO OSMÁN LEÓN AGUILERA, CAMILO DEL TRÁNSITO LEÓN AGUILERA, KETY DE LA CRUZ LEÓN AGUILERA, GLADYS JACQUELINE LEÓN AGUILERA, WASHINGTON LEONARDO LEÓN AGUILERA, HENRY AQUILES LEÓN AGUILERA, JENNY DAMARY LEÓN AGUILERA, a Nieto(a)s NELSON ALEJANDRO LEÓN CORTÉS, DIEGO PATRICIO LEÓN CORTÉS, KEVIN ALEXIS LEÓN CORTÉS, con fecha 10-05-2023.

**AGUIRRE GALLEGUILLOS, NORA DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s JULIO EDWIN ALCAYAGA AGUIRRE, RICARDO ANTONIO ALCAYAGA AGUIRRE, con fecha 11-05-2023.

**ALFARO, PEDRO ROLANDO:** a Hijo(a)s AURELIA DEL CARMEN ALFARO SOLÍS, NANCY DEL ROSARIO ALFARO SOLÍS, ORIELA DE LOURDES ALFARO SOLÍS, HERNÁN DEL CARMEN ALFARO SOLÍS, PEDRO ROLANDO ALFARO SOLÍS, MIRSA MINERBA ALFARO CASTILLO, con fecha 10-05-2023.

**ALFARO AGUILERA, CLAUDIO HERNÁN:** a Hijo(a)s CÉSAR IGNACIO ALFARO ROMERO, YASMINE GUISELLE ALFARO GONZÁLEZ, con fecha 10-05-2023.

**ALFARO ALFARO, MARÍA ESTELA:** a Hijo(a)s ELSA EDIT ROJAS ALFARO, MARTA ELIANA ROJAS ALFARO, DARÍO ORLANDO ROJAS ALFARO, BLADIMIR OMAR ROJAS ALFARO, SERGIO ENRIQUE ROJAS ALFARO, a Nieto(a)s CHRISTIAN ALEJANDRO CORTÉS ROJAS, KATHERINE ANDREA CORTÉS ROJAS, MARILYN ESTEFANÍA

CORTÉS ROJAS, con fecha 11-05-2023.

**ÁLVAREZ ÁLVAREZ, JUAN DE DIOS:** a Hijo(a)s LORENA ISABEL ÁLVAREZ ROJAS, JUAN ALBERTO ÁLVAREZ ROJAS, LUIS ORLANDO ÁLVAREZ ROJAS, CARLOS GUILLERMO ÁLVAREZ ROJAS, MARÍA CECILIA ÁLVAREZ ROJAS, CRISTIAN RICARDO ÁLVAREZ ROJAS, SANDRA IVONNE ÁLVAREZ ROJAS, ALICIA DEL CARMEN ÁLVAREZ ROJAS, con fecha 10-05-2023.

**ÁLVAREZ VICENCIO, SERGIO DEL CARMEN:** a Hijo(a) CARLOS PATRICIO ÁLVAREZ CASTILLO, con fecha 11-05-2023.

**ANGEL ANGEL, PASCUALA DEL ROSARIO:** a Hermano(a)s MANUEL JACINTO ANGEL ANGEL, OSVALDO DE JESÚS ANGEL ANGEL, DOLORES ARMIDA ANGEL ANGEL, JUAN ARNOLDO ANGEL ANGEL, CIPRIANA LOURDES ANGEL ANGEL, ELBA DEL CARMEN ANGEL GUTIÉRREZ, MARÍA MARCELINA ANGEL GUTIÉRREZ, a Sobrino(a)s MARÍA PATRICIA ROBLES ANGEL, ALEJANDRA ISABEL ARAYA ANGEL, JUAN CRISTÓBAL ARAYA ANGEL, con fecha 11-05-2023.

**ARANCIBIA CAMPOS, OSCAR ERNESTO:** a Hijo(a)s JUAN ERNESTO ARANCIBIA CORTÉS, ANA MARÍA ARANCIBIA CORTÉS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente LEONTINA MERCEDES MALUENDA SANDOVAL, con fecha 11-05-2023.

**ARANCIBIA JULIO, VÍCTOR FRANCISCO:** a Hijo(a)s VÍCTOR RODRIGO ARANCIBIA PÉREZ, CLAUDIO PATRICIO ARANCIBIA PÉREZ, a Cónyuge ESTER DEL ROSARIO PÉREZ ROJAS, con fecha 11-05-2023.

**ARANCIBIA MUÑOZ, RUDECINDO ANTONIO:** a Hijo(a)s LUIS ANTONIO ARANCIBIA MARÍN, LEONEL ALFONSO ARANCIBIA MARÍN, a Cónyuge ELSA ELENA MARÍN ROJAS, con fecha 11-05-2023.

**ARAYA ARAYA, IRMA GLADYS DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s MARÍA CECILIA ARAYA ARAYA, CRISTIAN OSVALDO ARAYA ARAYA, con fecha 10-05-2023.

**ARAYA ARDILES, ROBINSON ELÍAS:** a Hijo(a) THANNIA GERALDIE ARAYA CABALLERO, con fecha 11-05-2023.

**ARAYA BARRAZA, RAMÓN MIGUEL:** a Hijo(a)s ODILIA ORLINDA ARAYA JULIO, BELLA ESTER ARAYA JULIO, OMAR ARTURO ARAYA JULIO, con fecha 10-05-2023.

**ARAYA BARRERA, LUIS ALBERTO:** a Hijo(a)s NANCY DEL CARMEN ARAYA CAIMANQUE, GLORIA DEL CARMEN ARAYA CAIMANQUE, LUIS ANTONIO ARAYA CAIMANQUE, con fecha 11-05-2023.

**ARAYA CAMPUSANO, NANCY DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s ROBERTO CARLOS GALLEGUILLOS ARAYA, DIXON ROBERTO GALLEGUILLOS ARAYA, ALEXIS ALEJANDRO GALLEGUILLOS ARAYA, ÁLVARO ALEJANDRO ESPÍNDOLA ARAYA, ANGÉLICA DEL CARMEN ARAYA ARAYA, a Cónyuge ROBERTO ALFREDO GALLEGUILLOS ILLANES, con fecha 11-05-2023.

**ARAYA GALLEGUILLOS, MARÍA ESTER:** a Hijo(a)s GREGORIO DEL ROSARIO HIDALGO ARAYA, EDUARDO ANTONIO HIDALGO ARAYA, ANA ELIANA HIDALGO ARAYA, MARÍA ISABEL HIDALGO ARAYA, LUIS HUMBERTO HIDALGO ARAYA, a Nieto(a)s PEDRO ARMANDO HIDALGO BARRIOS, FELIPE SANTIAGO HIDALGO BARRIOS, con fecha 11-05-2023.

**ARAYA HONORES, NORMA ISABEL:** a Hijo(a)s YASNA MARGARITA ROSALES ARAYA, JEAN PAUL ARAYA ARAYA, RODRIGO ROMELIO ARAYA ARAYA, CHRISTOPHER MAURICIO ARAYA ARAYA, con fecha 11-05-2023.

**ARAYA OSSANDÓN, ELIZABETH DEL CARMEN:** a Hijo(a)s MAURICIO ANDRÉS OLIVARES ARAYA, RODRIGO IGNACIO ARAYA ARAYA, con fecha 10-05-2023.

**ARAYA ROJAS, HERMAN ISAIÁS:** a Hermano(a) RAÚL OSVALDO ARAYA ROJAS, con fecha 11-05-2023.

**AREYUNA VILLALOBOS, ROSA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s SOFÍA VERÓNICA ROJAS AREYUNA, LORETO DEL PILAR PORTILLA AREYUNA, a Nieto(a)s SEBASTIÁN ALFREDO VALENZUELA PORTILLA, PAULA VARGAS PORTILLA, con fecha 10-05-2023.

**ARRIAGADA RAMOS, CÉSAR OSVALDO:** a Hijo(a)s AMAYA ALEJANDRA ARRIAGADA CALDERÓN, PABLO CÉSAR ARRIAGADA TORRES, SOFÍA MILLARAY ARRIAGADA CALDERÓN, con fecha 10-05-2023.

**ASTORGA, ANA ROSA:** a Hijo(a)s HUGO ANTONIO DÍAZ ASTORGA, MOISÉS SEGUNDO GONZÁLEZ ASTORGA, JOAQUÍN ENRIQUE GONZÁLEZ ASTORGA, LUIS ERNESTO DÍAZ ASTORGA, EDITH DEL CARMEN DÍAZ ASTORGA, con fecha 11-05-2023.

**ÁVALOS MARÍN, PEDRO NOLASCO:** a Hijo(a)s ARINDA ÁVALOS ÁVALOS, FLORA ELENA ÁVALOS ÁVALOS, HORTENCIA DE LOS SANTOS ÁVALOS ÁVALOS, HUGO ÁVALOS ÁVALOS, con fecha 11-05-2023.

**BACHO VILLALOBOS, ANA ROSA:** a Hijo(a)s MOISÉS RICARDO ROJAS BACHO, OCIEL ENRIQUE ROJAS BACHO, ULISES ROBERT ROJAS BACHO, LUIS ALBERTO ROJAS BACHO, con fecha 11-05-2023.

**BARRAZA, JORGE ABEL:** a Hijo(a)s TEODORA BERNARDITA BARRAZA RODRÍGUEZ, DINALBA DEL CARMEN BARRAZA RODRÍGUEZ, NANCY TERESA BARRAZA RODRÍGUEZ, EDITH ALBA BARRAZA RODRÍGUEZ, JANETH DEL PILAR BARRAZA RODRÍGUEZ, con fecha 11-05-2023.

**BARRAZA, YOLANDA ISABEL:** a Hijo(a)s TERESA ROSARIO VEGA BARRAZA, ESTEBAN FRANCISCO VEGA BARRAZA, HILDA PAZ VEGA BARRAZA, CARMEN LUISA VEGA BARRAZA, BERTA TRÁNSITO VEGA BARRAZA, VIOLETA ESTER VEGA BARRAZA, a Nieto(a) VANESSA ANGÉLICA VEGA PIZARRO, con fecha 10-05-2023.

**BARRAZA CABEZAS, MARÍA ESTELA:** a Hijo(a)s NORMA CRISTINA SEGOVIA BARRAZA,

OLGA ISABEL SEGOVIA BARRAZA, HUGO ENRIQUE SEGOVIA BARRAZA, ROBERTO ANTONIO SEGOVIA BARRAZA, a Nieto(a)s JORGE EMILIO CARRASCO SEGOVIA, PATRICIO NICOLÁS CARRASCO SEGOVIA, con fecha 11-05-2023.

**BARRAZA ROJAS, JUAN MILLÁN:** a Hijo(a)s DARWIN MILLÁN BARRAZA COLLAO, JUAN MIGUEL BARRAZA RIVERA, a Nieto(a)s MÓNICA JOCELYN TAPIA BARRAZA, JUAN RICARDO TAPIA BARRAZA, con fecha 10-05-2023.

**BARRIENTOS GARCÍA, MAURICIO RICARDO:** a Hijo(a)s ROMINA ANDREA BARRIENTOS MORALES, MAURICIO RICARDO BARRIENTOS MORALES, con fecha 10-05-2023.

**BARRIOS GUERRA, MANUEL ALEJANDRO:** a Hijo(a)s CARLOS ANDRÉS BARRIOS BARRIOS, CAROLINA IVONNE BARRIOS BARRIOS, ALEJANDRO JOSÉ BARRIOS BARRIOS, BERNARDITA PILAR BARRIOS MUÑOZ, a Cónyuge GEORGINA INÉS BARRIOS BARRAZA, con fecha 11-05-2023.

**BASCUÑÁN TORO, LILIANA MARGOT:** a Hijo(a)s AIRTON EDUARDO ARANDA BASCUÑÁN, CRISTÓBAL ALEXANDER ARANDA BASCUÑÁN, a Cónyuge EDUARDO DEL CARMEN ARANDA BUSTAMANTE, con fecha 10-05-2023.

**BRIONES SORRICUETA, ROSENDA NOEMÍ:** a Hijo(a)s GONZALO EXEQUIEL MORALES BRIONES, MIGUEL ANTONIO MORALES BRIONES, MARÍA ROSENDA MORALES BRIONES, MATILDE MAGDALENA MORALES BRIONES, SONIA IRENE MORALES BRIONES, RODOLFO ELÍAS MORALES BRIONES, SAMUEL ISRAEL MORALES BRIONES, a Cónyuge RENÉ RODOLFO GUSTAVO MORALES PLAZA, con fecha 10-05-2023.

**BUGUEÑO BARRAZA, YOLANDA DEL CARMEN:** a Hermano(a)s ISRAEL ANTONIO BUGUEÑO BARRAZA, AMANDA ERICA BUGUEÑO BARRAZA, a Sobrino(a)s LORENA SILVIA BUGUEÑO BARRAZA, EDUARDO DEL CARMEN BUGUEÑO BARRAZA, LUIS MAURICIO BUGUEÑO BARRAZA, FABIOLA JEANET ARAYA BUGUEÑO, JUANA DE LOURDES ARAYA BUGUEÑO, JUAN LUIS ARAYA BUGUEÑO, CARLOS ANTONIO ARAYA BUGUEÑO, LILY CARMEN ARAYA BUGUEÑO, MARÍA LORETO ARAYA BUGUEÑO, MATILDE HAYDÉE ARAYA BUGUEÑO, NANCY DEL CARMEN ARAYA BUGUEÑO, OSCAR ENRIQUE ARAYA BUGUEÑO, LUISA DEL CARMEN BUGUEÑO PUELLES, RODRIGO ANDRÉS BUGUEÑO COVARRUBIAS, DIEGO ARMANDO BUGUEÑO COVARRUBIAS, MARÍA LUISA BUGUEÑO PIZARRO, con fecha 11-05-2023.

**BUGUEÑO RIVERA, EDUARDO ANTONIO:** a Madre MATILDE DEL CARMEN RIVERA MARÍN, con fecha 11-05-2023.

**CAMPOS ARAYA, FERNANDO DEL TRÁNSITO:** a Hijo(a)s VALERIA KONSTANZA CAMPOS CARRASCO, ABRAHAM ALBERTO CAMPOS CARRASCO, CRISTOFER ALEJANDRO CAMPOS OSSANDÓN, FERNANDA BARBARITA CAMPOS OSSANDÓN, con fecha 11-05-2023.

**CANIGUANTE MATURANA, ORIEL HUMBERTO:** a Hermano(a)s IVÁN DEL CARMEN CANIGUANTE MATURANA, ATULIO DEL TRÁNSITO CANIGUANTE MATURANA, MARÍA ANJÉLICA DEL ROSARIO CANIGUANTE MATURANA, MIGUEL EDUARDO CANIGUANTE MATURANA, con fecha 11-05-2023.

**CANIHUANTE COLLAO, LUIS ARMANDO:** a Hijo(a)s CRISTIAN ESTEBAN CANIHUANTE ADONES, CLAUDIO ANTONIO CANIHUANTE ADONES, ROLANDO DEL ROSARIO CANIHUANTE ADONES, MARIELA DEL CARMEN CANIHUANTE ADONES, MÓNICA ANDREA CANIHUANTE ADONES, RICARDO LUIS CANIHUANTE ADONES, a Nieto(a) LUIS HUMBERTO CANIHUANTE SANTANDER, a Cónyuge DALIA SUSANA ADONES OLIVARES, con fecha 11-05-2023.

**CARLE MARTÍNEZ, ROBERTO FRANCISCO:** a Hijo(a)s FRESIA CAROLINA CARLE JAURES, OSCAR FRANCISCO CARLE JAURES, ROBERTO MAURICIO CARLE JAURES, a Cónyuge FRESIA NATACHA JAURES MARÍN, con fecha 10-05-2023.

**CARMONA ESPINOZA, AMBROSIO SEGUNDO:** a Hijo(a)s MARCOS SEGUNDO CARMONA ITURRIETA, MARÍA TERESA CARMONA ITURRIETA, ROXANA ELENA CARMONA ITURRIETA, con fecha 10-05-2023.

**CARVAJAL, FELIPA:** a Hijo(a) AMÉRICO ANTONIO QUILPATAY CARVAJAL, con fecha 10-05-2023.

**CARVAJAL CARVAJAL, MAGUINDO DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s MARTA DE LOURDES CARVAJAL CORTÉS, MAGUIN EDDIE CARVAJAL CORTÉS, MARÍA CRISTINA ELISABETH CARVAJAL CORTÉS, con fecha 10-05-2023.

**CARVAJAL GALLEGUILLOS, ROSA ISABEL:** a Hijo(a)s IRIS DORALIZA MIRANDA CARVAJAL, DAVID ENRIQUE MIRANDA CARVAJAL, GABRIEL ELÍAS MIRANDA CARVAJAL, MIGUEL RICARDO CARVAJAL CARVAJAL, MANUEL IVÁN VARAS CARVAJAL, con fecha 10-05-2023.

**CARVAJAL LÓPEZ, JUANA DEL CARMEN:** a Hijo(a) RAÚL JESÚS MARTÍNEZ CARVAJAL, a Cónyuge RAÚL MARTÍNEZ HENRIQUEZ, con fecha 11-05-2023.

**CASTILLO ACEVEDO, MARÍA ISABEL:** a Hijo(a)s CLAUDIO MILENKO SOLÍS CASTILLO, ANDRÉS MAURICIO SOLÍS CASTILLO, JAVIER ALEJANDRO SOLÍS CASTILLO, a Cónyuge ANDRÉS SOLÍS ASTUDILLO, con fecha 10-05-2023.

**CASTILLO SANTANDER, PEDRO ENRIQUE:** a Hijo(a)s ELADIO AMÉRICO CASTILLO ROJAS, JAIME ENRIQUE CASTILLO ROJAS, a Cónyuge ANTONIA DEL CARMEN ROJAS TAPIA, con fecha 11-05-2023.

**CASTILLO TAPIA, MARÍA MERCEDES:** a Hijo(a)s ELIANA GEORGINA TORDECILLA CASTILLO, JUAN ALFREDO TORDECILLA CASTILLO, FRANCISCO RAIMUNDO TORDECILLA CASTILLO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente RAIMUNDO

DEL CARMEN TORDECILLA, con fecha 11-05-2023.

**CASTRO HIDALGO, MANUEL JESÚS:** a Hijo(a)s ALIRO ANTONIO CASTRO SIERRA, ELIZABETH DEL CARMEN CASTRO SIERRA, MIREYA ANGÉLICA CASTRO SIERRA, MANUEL DANIEL CASTRO SIERRA, LORENZO ADEMIR CASTRO SIERRA, LUCILA ALEJANDRA CASTRO PARRA, con fecha 11-05-2023.

**CODOCEO CODOCEO, PEDRO ERNESTO:** a Hijo(a)s ERICA DEL CARMEN CODOCEO COFRÉ, CRISTIAN MAURICIO CODOCEO MANRIQUEZ, LUCILA ESTER CODOCEO MANRIQUEZ, a Cónyuge BERTA IRENE MANRIQUEZ JAQUE, con fecha 10-05-2023.

**CODOCEO VALENCIA, LISSIA BERTA:** a Hijo(a)s MARÍA LISSIA ERAZO CODOCEO, ALEJANDRA SOLEDAD ERAZO CODOCEO, MARÍA JOSÉ ERAZO CODOCEO, a Cónyuge AGUSTÍN DANIEL ERAZO DÍAZ, con fecha 10-05-2023.

**CONTRERAS, TEODOLINDO:** a Hijo(a)s ROSSANA DEL CARMEN CONTRERAS ALFARO, PATRICIO ENRIQUE CONTRERAS ALFARO, JAIME ALBERTO CONTRERAS ALFARO, JAVIER ANTONIO CONTRERAS ALFARO, con fecha 10-05-2023.

**CONTRERAS CONTRERAS, SILVIA DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s SILVIA MARIBEL AHUMADA CONTRERAS, JUAN MANUEL CONTRERAS CONTRERAS, IGNACIO JAVIER CONTRERAS CONTRERAS, MARICELA ROMINA AHUMADA CONTRERAS, ESTEFANÍA TAMARA AHUMADA CONTRERAS, a Cónyuge ROBINSON ANTENOR MONDACA MUNDACA, con fecha 11-05-2023.

**CORTÉS, ERCILIA DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s RAQUEL ROSARIO JAIME CORTÉS, DOMINGA ROSA JAIME CORTÉS, CARLOS IVÁN JAIME CORTÉS, MARÍA ELENA JAIME CORTÉS, ANA LUISA JAIME CORTÉS, ROSA ESTER JAIME CORTÉS, JACQUELINE ROXANA JAIME CORTÉS, KARINA GILDA JAIME CORTÉS, con fecha 11-05-2023.

**CORTÉS CASTILLO, LUIS HERNÁN:** a Hijo(a)s LUIS EDGARDO CORTÉS ROJAS, HUGO HERNÁN CORTÉS ROJAS, MARCELO RODRIGO CORTÉS ROJAS, PATRICIA ALEJANDRA CORTÉS CARRASCO, PAULA ANDREA CORTÉS CARRASCO, a Cónyuge GABRIELA PATRICIA DEL CARMEN CARRASCO POZO, con fecha 10-05-2023.

**CORTÉS CHEPILLO, JUAN SAMUEL ORLANDO:** a Hijo(a) SAMUEL RICARDO AGUSTÍN CORTÉS ANDRADE, con fecha 10-05-2023.

**CORTÉS CORTÉS, OLGA:** a Hijo(a)s JOSÉ ANTONIO PÉREZ CORTÉS, CARLOS ALBERTO PÉREZ CORTÉS, DANIEL ELÍAS PÉREZ CORTÉS, BELDA BEATRIZ PÉREZ CORTÉS, ANA VERÓNICA PÉREZ CORTÉS, a Cónyuge PEDRO ELÍAS PÉREZ RIVERA, con fecha 11-05-2023.

**CORTÉS FLORES, GABRIEL HERNÁN:** a Hijo(a)s CAROLYNE DEL CARMEN CORTÉS DÍAZ,

GABRIELA PATRICIA CORTÉS DÍAZ, a Cónyuge MÓNICA DEL CARMEN DÍAZ GALLEGUILLOS, con fecha 10-05-2023.

**DELGADO MUJICA, JOSÉ IDILIO:** a Hermano(a)s OLINDA DEL CARMEN DELGADO MUJICA, ROBERTO DE JESÚS DELGADO MUJICA, a Sobrino(a)s SERGIO ALFREDO DELGADO DELGADO, JANETTE MERCEDES DELGADO DELGADO, ANA CECILIA CORTÉS DELGADO, SUSANA MARLENE DELGADO DELGADO, ROJELIO DEL TRÁNSITO DELGADO DELGADO, PASCUAL DEL CARMEN CASTRO DELGADO, con fecha 10-05-2023.

**DÍAZ, NELSON DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s JORGE EDUARDO DÍAZ ACEVEDO, NELSON SIMÓN DÍAZ ACEVEDO, ENRIQUE WILSON DÍAZ ACEVEDO, JAIME HERNÁN DÍAZ ACEVEDO, a Cónyuge ADELA ACEVEDO, con fecha 10-05-2023.

**DÍAZ BOLVARÁN, HUGO DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s SUCY JEANETT DÍAZ VILLALOBOS, HÉCTOR ALONSO DÍAZ VILLALOBOS, JACQUELINE YAMILET DÍAZ VILLALOBOS, con fecha 11-05-2023.

**DÍAZ RIVERA, IRMA ESMERIDA:** a Hijo(a) AMÉRICO ORLANDO OLIVARES DÍAZ, a Nieto(a)s ALEJANDRA ROXANA OLIVARES BARRAZA, PAULINA ANTONELLA OLIVARES BARRAZA, con fecha 10-05-2023.

**EGAÑA EGAÑA, DUAMEL DEL CARMEN:** a Hijo(a)s CRISTIAN DUAMEL EGAÑA CORTÉS, MAURICIO DAVID EGAÑA CORTÉS, a Cónyuge NORMA DE LAS MERCEDES CORTÉS HUERTA, con fecha 11-05-2023.

**ESPEJO VALDIVIA, LUIS HUMBERTO:** a Hijo(a)s NELLY NANCY ESPEJO PÉREZ, CAROLINA DEL CARMEN ESPEJO PÉREZ, CLAUDIA SUSANA ESPEJO PÉREZ, CHRISTIAN HUMBERTO ESPEJO PÉREZ, a Cónyuge NELLY OLGA PÉREZ ARANCIBIA, con fecha 10-05-2023.

**ESPINOZA ALCÁNTARA, SUSANA MYRIAM:** a Hijo(a)s SUSANA ANDREA OLIVARES ESPINOZA, MARIANELA ESTEFANÍA OLIVARES ESPINOZA, MARTÍN ANTONIO OLIVARES ESPINOZA, con fecha 10-05-2023.

**ESPINOZA GUAMÁN, EVA HERMINDA:** a Hijo(a)s FRANCISCA ESTEFANY GUERRA ESPINOZA, PAULA TAMARA GUERRA ESPINOZA, VALENTINA MONSERRAT GUERRA ESPINOZA, OSCAR IVAN TAPIA ESPINOZA, LEONARDO ABRAHAM TAPIA ESPINOZA, a Cónyuge NELSON OMAR GUERRA GALLEGUILLOS, con fecha 10-05-2023.

**FAJARDO OLIVARES, ORIELA ANTONIA:** a Hijo(a)s RANIERA BELÉN PURAN FAJARDO, VÍCTOR FERNANDO PURAN FAJARDO, YANIRA FERNANDA PURAN FAJARDO, BORIS MICHAEL PURAN FAJARDO, con fecha 10-05-2023.

**FIERRO FUENTES, LUIS ALBERTO:** a Hijo(a)s GLORIA LUISA FIERRO POZO, CORINA MARCELA FIERRO POZO, LUIS EDGARDO FIERRO POZO, JUAN GABRIEL FIERRO POZO, a Cónyuge CORINA DEL TRÁNSITO POZO NAVARRO, con fecha 10-05-2023.

**FLORES DÍAZ, ALEJANDRO DEL CARMEN:** a Hijo(a)s CONSTANZA FRANCISCA FLORES SEPÚLVEDA, CRISTIAN ALEJANDRO FLORES SEPÚLVEDA, a Cónyuge JACQUELINE ELIZABETH SEPÚLVEDA TRONCOSO, con fecha 10-05-2023.

**FLORES FLORES, JUAN RIGOBERTO:** a Hijo(a)s ANA DEL ROSARIO FLORES LEMUS, SERGIO RIGOBERTO FLORES LEMUS, con fecha 10-05-2023.

**FLORES FLORES, MARÍA YOLANDA:** a Hijo(a)s JORGE ANTONIO ROJO FLORES, HÉCTOR ENRIQUE ARANCIBIA FLORES, a Cónyuge OSCIEL ENRIQUE ARANCIBIA PEREIRA, con fecha 11-05-2023.

**FLORES TRASLAVIÑA, MARÍA ESTER:** a Hijo(a)s JANETT MERCEDES PASTÉN FLORES, LUIS ALBERTO PASTÉN FLORES, ELISEO DEL TRÁNSITO DÍAZ FLORES, ELIANIRA ROSARIO PASTÉN FLORES, MARÍA ANGÉLICA PASTÉN FLORES, DAVID SERGIO PASTÉN FLORES, HÉCTOR MANUEL PASTÉN FLORES, JUAN ALFREDO PASTÉN FLORES, GASTÓN ANTONIO PASTÉN FLORES, a Cónyuge DAVID ANTONIO PASTÉN YÁÑEZ, con fecha 10-05-2023.

**FREDES FREDES, PATRICIO ANTONIO:** a Madre PATRICIA DEL CARMEN FREDES RAMÍREZ, con fecha 10-05-2023.

**FUNES CERDA, SIBESIA EUGENIA:** a Hijo(a)s CARLOS RUPERTO SAAVEDRA FUNES, SOFÍA CRISTINA SAAVEDRA FUNES, JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA FUNES, HILDA LEONTINA SAAVEDRA FUNES, LUIS ARMANDO SAAVEDRA FUNES, MARCO ANTONIO SALVANA SAAVEDRA FUNES, a Nieto(a)s GONZALO ALEJANDRO PASTÉN SAAVEDRA, IGNACIO ANDRÉSPONCE SAAVEDRA, CARLOS GUILLERMO PONCE SAAVEDRA, con fecha 11-05-2023.

**GALLARDO CORTÉS, OFELIA DE LA CRUZ:** a Hijo(a)s ALBERTO WENCESLAO PIZARRO GALLARDO, HERMAN ERNESTO PIZARRO GALLARDO, OCIEL DEL CARMEN PIZARRO GALLARDO, DANILLO GUILLERMO PIZARRO GALLARDO, JACOBA DEL CARMEN MUÑOZ GALLARDO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente HERNÁN SEGUNDO PIZARRO RÍOS, con fecha 10-05-2023.

**GALLEGUILLOS GERALDO, ALFONSO RAÚL:** a Hijo(a)s MAURICIO ALFONSO GALLEGUILLOS COLLADO, ELIZABETH DEL CARMEN GALLEGUILLOS COLLADO, BERTA ZULEMA GALLEGUILLOS COLLADO, LUIS ENRIQUE GALLEGUILLOS COLLADO, PATRICIO BERNARDO GALLEGUILLOS COLLADO, a Cónyuge AURORA DEL CARMEN COLLADO COLLAO, con fecha 10-05-2023.

**GALLEGUILLOS JAIME, ROSA ISAUARA:** a Hijo(a)s PATRICIA ANGÉLICA ARGANDOÑA GALLEGUILLOS, CARLOS ALBERTO ARGANDOÑA GALLEGUILLOS, RICARDO ALFONSO ARGANDOÑA GALLEGUILLOS, VÍCTOR DOMINGO ARGANDOÑA GALLEGUILLOS, IVÁN ENRIQUE ARGANDOÑA GALLEGUILLOS, LUIS EDUARDO ARGANDOÑA GALLEGUILLOS,

ELBA DEL ROSARIO ARGANDOÑA GALLEGUILLOS, FRANCISCO ESTELIO ARGANDOÑA GALLEGUILLOS, JUAN MANUEL ARGANDOÑA GALLEGUILLOS, ROSA ANTONIA ARGANDOÑA GALLEGUILLOS, con fecha 11-05-2023.

**GANGAS VERA, MANUEL ARMANDO SEGUNDO:** a Hijo(a)s MANUEL HERNÁN GANGAS ARMONA, NORMA EMELINA GANGAS ARMONA, JOEL ARMANDO GANGAS ARMONA, RONALD ARTURO GANGAS ARMONA, NELDA PATRICIA GANGAS ARMONA, JESSICA DEL PILAR GANGAS ARMONA, a Cónyuge ROSA ELENA ARMONA CID, con fecha 10-05-2023.

**GARCÍA CARMONA, JULIO HERNÁN:** a Hijo(a)s YASNA MAHASI GARCÍA URRUTIA, SOLANGE FABIOLA MACARENA GARCÍA URRUTIA, HERNÁN GIOVANI GARCÍA URRUTIA, VÍCTOR MANUEL GARCÍA TAPIA, a Cónyuge DORIS GLADYS OPAZO CASTILLO, con fecha 10-05-2023.

**GARCÍA GAETE, LUIS EDUARDO:** a Padres DEMETRIO GABRIEL GARCÍA MOLINA, a Madre ADELINA DEL CARMEN GAETE OJEDA, con fecha 11-05-2023.

**GARCÍA GARCÍA, AMANDA ELENA:** a Hijo(a)s ROSA JACQUELINE VILLEGA GARCÍA, FRANCISCA MACARENA GARCÍA GARCÍA, ROBINSON ALBERTO VILLEGA GARCÍA, GABRIEL EDUARDO VILLEGA GARCÍA, JANI PAOLA VILLEGA GARCÍA, con fecha 11-05-2023.

**GODOY LOZA, RAÚL ALFONSO:** a Cónyuge MARIA ELENA ORTIZ LOZA, con fecha 11-05-2023.

**GÓMEZ RAMÍREZ, TEÓFILO ENRIQUE:** a Hermano(a)s ERMINDA DEL CARMEN GÓMEZ RAMÍREZ, MARÍA LIDIA GÓMEZ RAMÍREZ, HERIBERTO GÓMEZ RAMÍREZ, BENEDICTO DE LOS SANTOS GÓMEZ RAMÍREZ, con fecha 10-05-2023.

**GÓMEZ ROJAS, TERESA ANDREA:** a Hijo(a) LUCAS MAXIMILIANO VERGARA GÓMEZ, con fecha 11-05-2023.

**GONZÁLEZ CÉSPED, SILVIO DEL CARMEN:** a Hijo(a)s PATRICIO AMARO GONZÁLEZ REYES, ROBINSON ALEJO GONZÁLEZ REYES, YASNA MARCELA GONZÁLEZ REYES, SILVIO AUDON GONZÁLEZ REYES, a Cónyuge MARÍA ESTER REYES ASTUDILLO, con fecha 11-05-2023.

**GONZÁLEZ CHÁVEZ, SILVIA ELENA:** a Hijo(a)s BEATRIZ ELENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, con fecha 10-05-2023.

**GONZÁLEZ GUERRERO, JUAN DE LA CRUZ:** a Hijo(a)s MARCO GONZALO GONZÁLEZ RIVERA, JOAQUÍN RICARDO GONZÁLEZ RIVERA, MARIO ENRIQUE GONZÁLEZ RIVERA, MARCELO ALEJANDRO GONZÁLEZ RIVERA, ORLANDO JAVIER GONZÁLEZ RIVERA, RODRIGO AMÉRICO AUGUSTO GONZÁLEZ RIVERA, a Cónyuge TERESA DEL CARMEN RIVERA, con fecha 10-05-2023.

**GONZÁLEZ ZAMORA, EVERT ERNESTO:** a Hijo(a)s MARGARITA MEDELI GONZÁLEZ ÁLVAREZ,

CAROLINA ANDREA GONZÁLEZ ÁLVAREZ, a Cónyuge NELCY MEDELI ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, con fecha 10-05-2023.

**GUTIÉRREZ SALINAS, LUIS OCTAVIO:** a Hijo(a)s PEDRO DEL CARMEN GUTIÉRREZ OSSANDÓN, LUIS RICARDO GUTIÉRREZ OSSANDÓN, con fecha 11-05-2023.

**HENRÍQUEZ GALLARDO, MARÍA ELISA:** a Hijo(a)s CARMEN ROSA ORREGO HENRÍQUEZ, HERNÁN ANTONIO ORREGO HENRÍQUEZ, MARTA ISABEL ORREGO HENRÍQUEZ, HÉCTOR ADRIÁN TAPIA HENRÍQUEZ, a Nieto(a)s EVELYN ARIACEL ORREGO GODOI, BEATRIZ SOLANGE ORREGO GODOI, JEFERSON ALEJANDRO ORREGO GODOI, GAEL ALONSO ORREGO ABURTO, con fecha 11-05-2023.

**HENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, JACOB:** a Hermano(a)s RUTH HENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, ROSA HENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, CLAUDIO HENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, a Sobrino(a)s CARMEN GLORIA MARIMÁN HENRÍQUEZ, JORGE ALBERTO MARIMÁN HENRÍQUEZ, JESSICA DE JESÚS MARIMÁN HENRÍQUEZ, ROSA IRENE MARIMÁN HENRÍQUEZ, SERGIO RUBÉN MARIMÁN HENRÍQUEZ, a Sobrino-Nietos JOSÉ ALFONSO MARIMÁN FERNÁNDEZ, DAVID RUBÉN RAMÍREZ MARIMÁN, JARELA CECILIA RAMÍREZ MARIMÁN, PABLO ANDRÉS RAMÍREZ MARIMÁN, con fecha 10-05-2023.

**HERNÁNDEZ ESPARZA, BRUNILDA ROSA:** a Hijo(a)s MARCELA DEL ROSARIO JÁUREGUI HERNÁNDEZ, JACQUELINE ENRIQUETA JÁUREGUI HERNÁNDEZ, a Cónyuge JOSÉ RENATO MARDONES ORVENES, con fecha 10-05-2023.

**HERRERA CARVAJAL, LUIS FERNANDO:** a Hijo(a)s VALERIA LORETO HERRERA MORENO, XIMENA FERNANDA HERRERA CIUFFARDI, LUIS FERNANDO HERRERA LEMUS, MARGARITA ROSA HERRERA MORENO, a Cónyuge CARMEN ERMELINDA MORENO PARDO, con fecha 10-05-2023.

**HEVIA PERALTA, LUIS HORACIO:** a Hijo(a)s BÁRBARA ELIZABETH HEVIA MELÉNDEZ, MARÍA ETELVINA HEVIA MELÉNDEZ, LUIS FERNANDO HEVIA MELÉNDEZ, con fecha 10-05-2023.

**HIDALGO MOYANO, CUSTODIA DEL CARMEN:** a Hermano(a)s IGNACIO DEL CARMEN HIDALGO MOYANO, DARÍO DEL CARMEN HIDALGO MOYANO, MARÍA FLORINDA HIDALGO MOYANO, CUSTODIO SEGUNDO HIDALGO MOYANO, a Sobrino(a)s BERNARDA CARMEN BRICEÑO HIDALGO, JUANA ANDREA BRICEÑO HIDALGO, JOSÉ ALEXIS BRICEÑO HIDALGO, con fecha 10-05-2023.

**HIDALGO PIZARRO, PABLA CRUZ:** a Hijo(a)s EDUARDO DEL TRÁNSITO LÓPEZ HIDALGO, HUGO DE LA CRUZ LÓPEZ HIDALGO, con fecha 10-05-2023.

**HORNIG NOACK, HARALD GERHARD:** a Hijo(a)s INGRID MARLENE ITHA HORNIG SALDÍAS, KAREM ISOLETTE HORNIG SALDÍAS, a Cónyuge SONIA EMMA SARA RAMONA SALDÍAS

FERNÁNDEZ, con fecha 11-05-2023.

**ILABACA SÁEZ, XIMENA ALEJANDRA:** a Hijo(a)s SUSANA DANIELA BRIONES ILABACA, VALERIA ANDREA BRIONES ILABACA, a Cónyuge JAIME ALFONSO BRIONES ORTIZ, con fecha 11-05-2023.

**JIMÉNEZ JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO SEGUNDO:** a Hijo(a)s VERÓNICA DEL CARMEN JIMÉNEZ ALARCÓN, PATRICIA DE LOURDES JIMÉNEZ ALARCÓN, REBECA INÉS JIMÉNEZ ALARCÓN, JORGE ANTONIO JIMÉNEZ ALARCÓN, CARMEN GLORIA JIMÉNEZ ALARCÓN, JAIME ALBERTO JIMÉNEZ ALARCÓN, RAÚL DARÍO JIMÉNEZ ALARCÓN, MARÍA PILAR JIMÉNEZ ALARCÓN, con fecha 10-05-2023.

**JOFRÉ ADAROS, ZULEMA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s GLORIA DEL CARMEN MONDACA JOFRÉ, IRMA DEL CARMEN FLORES JOFRÉ, JUAN HERNÁN MUÑOZ JOFRÉ, ABEL ANGEL LAFLOR JOFRÉ, a Nieto(a)s JEANETTE CAROLINA ELGUEDA PALTA, WILSON ALEJANDRO ELGUEDA PALTA, con fecha 10-05-2023.

**JUICA, JOSÉ VICENTE:** a Hijo(a)s JAIMA NATIVIDAD JUICA MERIÑO, ROSA MARÍA DEL CARMEN JUICA MERIÑO, MARTA ANGÉLICA JUICA MERIÑO, TEGUALDA IRENE JUICA MERIÑO, MARIO SEGUNDO JUICA MERIÑO, GALVARINO DEL TRÁNSITO JUICA MERIÑO, GUACOLDA CRISTINA JUICA MERIÑO, NURI ELIZABETH JUICA MERIÑO, ÑUSTA VERÓNICA JUICA MERIÑO, LAUTARO RODRIGO JUICA MERIÑO, CAUPOLICÁN MANUEL JUICA MERIÑO, JOSÉ RAÚL JUICA MERIÑO, ALEJANDRINA BERNARDA JUICA MERIÑO, JULIO ALFREDO JUICA MERIÑO, con fecha 10-05-2023.

**LABARCA MUÑOZ, FLORENCIO ANGEL:** a Hijo(a)s MARCELA DEL CARMEN LABARCA ESPEJO, SERGIO ALEJANDRO LABARCA ESPEJO, JUAN MARCELO LABARCA ESPEJO, MIGUEL ANGEL LABARCA ESPEJO, MARCOS ANTONIO LABARCA ESPEJO, RICARDO ANDRÉS LABARCA ESPEJO, FLORENCIO EDUARDO LABARCA ESPEJO, con fecha 11-05-2023.

**LAZO BARRAZA, LUIS FELIPE:** a Hijo(a)s MARGARITA DE LAS MERCEDES LAZO FLORES, JORGE TRÁNSITO LAZO FLORES, MARÍA JACQUELINE LAZO FLORES, JESSICA MAGDALENA LAZO FLORES, DINA LUISA LAZO FLORES, MARICELA INÉS LAZO FLORES, JOSÉ MIGUEL LAZO FLORES, CRISTIAN EDUARDO LAZO FLORES, BENEDICTO ANDRÉS LAZO FLORES, HÉCTOR ANTONIO LAZO FLORES, a Cónyuge MARÍA GUISELA FLORES FLORES, con fecha 11-05-2023.

**LEMA CAMPUSANO, DELIA VIOLETA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s MARÍA ISABEL QUIROZ LEMA, VIRGINIA SUSANA QUIROZ LEMA, DELIA MARÍA QUIROZ LEMA, JORGE VALENTÍN QUIROZ LEMA, SONIA ISABEL QUIROZ LEMA, con fecha 10-05-2023.

**LIENDO, VIRGINIA VICTORIA:** a Hijo(a) ZULY REBECA TAPIA LIENDO, con fecha 11-05-2023.

**LLIME MONDACA, LUIS ENRIQUE:** a Hijo(a)s MARÍA TERESA LLIMY ROJAS, GRACIELA ESTER LLIMY ROJAS, MARIO ADOLFO LLIMY ROJAS, LUIS ENRIQUE LLIMY ROJAS, JUAN EDUARDO LLIMY ROJAS, MARÍA ERNESTINA LLIMY ROJAS, LUISA ANGÉLICA LLIMY ROJAS, ALICIA MATILDE LLIMY ROJAS, DAVID ALFONSO LLIMY ROJAS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente GRACIELA ESTER ROJAS ROJAS, con fecha 10-05-2023.

**LÓPEZ ARAYA, GOBINDA DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s MIRIAM KIMENA MIRANDA LÓPEZ, MARCELA CARMEN MIRANDA LÓPEZ, WILSON JAVIER MIRANDA LÓPEZ, CARLOS ANDRÉS MIRANDA LÓPEZ, con fecha 11-05-2023.

**LÓPEZ JIMÉNEZ, LORENZO DEL TRÁNSITO:** a Hijo(a)s EDUARDO DEL TRÁNSITO LÓPEZ HIDALGO, HUGO DE LA CRUZ LÓPEZ HIDALGO, a Cónyuge PABLA CRUZ HIDALGO PIZARRO, con fecha 11-05-2023.

**LÓPEZ PASTÉN, AURA LUZ:** a Hijo(a)s ROSA PETRONILA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LÓPEZ, BLANCA AMELIA LÓPEZ, GILBERTO AQUILES LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA ANGÉLICA DEL TRÁNSITO HERRERA LÓPEZ, a Nieto(a) ITAMAR ENRIQUE LÓPEZ AHUMADA, con fecha 11-05-2023.

**LÓPEZ PAZ, ADRIANA DE MARÍA:** a Hijo(a)s MARILYN PATRICIA CORDERO LÓPEZ, CÉSAR ROBERTO CORDERO LÓPEZ, VERÓNICA DEL CARMEN CORDERO LÓPEZ, TATIANA MARGARITA CORDERO LÓPEZ, con fecha 11-05-2023.

**LÓPEZ VALENCIA, JUAN ALEJO:** a Hijo(a)s ERIKA REBECA LÓPEZ CABRERA, MARÍA ANGÉLICA LÓPEZ CABRERA, JUAN ALEJO LÓPEZ CABRERA, CARLOS ENRIQUE LÓPEZ CABRERA, MARGOT DEL CARMEN LÓPEZ CABRERA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ELBA EMILIANA CABRERA MUÑOZ, con fecha 11-05-2023.

**LORCA ZUMARÁN, WILMA MARÍA:** a Hijo(a)s ELIER IGNACIO TABILO LORCA, GABRIELA IRAZU TABILO LORCA, SEMYASE LICARAYEN TABILO LORCA, MARÍA CELESTE TABILO LORCA, JOSEFA MONTSERRAT TABILO LORCA, a Cónyuge ELIER LORENZO TABILO VALDIVIESO, con fecha 10-05-2023.

**MALUENDA MALUENDA, ROSA ELVIRA:** a Hijo(a)s MAURICIO ANTONIO TAPIA MALUENDA, YASMÍN ELIZABETH TAPIA MALUENDA, a Cónyuge ÁLVARO DEL TRÁNSITO TAPIA BARRERA, con fecha 10-05-2023.

**MANRÍQUEZ CORTÉS, ELOÍSA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s LILIAN ESTER SEPÚLVEDA MANRÍQUEZ, RUTH MIRIAM SEPÚLVEDA MANRÍQUEZ, PATRICIA CECILIA SEPÚLVEDA MANRÍQUEZ, ANDREA LORETO SEPÚLVEDA MANRÍQUEZ, JUANA PAULINA SEPÚLVEDA MANRÍQUEZ, a Nieto(a)s GIANNINA ANDREA SEPÚLVEDA MUÑOZ, ANGELO PAOLO ANDRÉS SEPÚLVEDA CÁDIZ, a Cónyuge JUAN ALFREDO SEPÚLVEDA, con fecha 11-05-2023.

**MATAMALA ESPINOZA, AURELIANA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s OSCAR MARCELO CASTRO MATAMALA, SOFÍA BELÉN CASTRO MATAMALA, a Cónyuge OSCAR ARMANDO CASTRO RIVERA, con fecha 10-05-2023.

**MATURANA VENECIANO, MICHAEL IGNACIO:** a Madre BEATRIZ CAROLINA VENECIANO AGUILERA, con fecha 11-05-2023.

**MINICOZZI, GIOVANNI:** a Hermano(a)s MARÍA MINICOZZI, LUIGI MINICOZZI, con fecha 11-05-2023.

**MOLINA, MANUEL MARÍA:** a Hijo(a)s FIDEL DEL CARMEN MOLINA CORTÉS, MANUEL SALVADOR MOLINA CORTÉS, BEATRIZ EUGENIA MOLINA CORTÉS, LORENZO ANGEL MOLINA CORTÉS, a Cónyuge ORFELINA CORTÉS VILLALOBOS, con fecha 11-05-2023.

**MOLINA NÚÑEZ, MANUELA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s ANGELA ANDREA CASTILLO MOLINA, EDITH HERMINIA CASTILLO MOLINA, JOVA ESTER CASTILLO MOLINA, ABEL DAVID CASTILLO MOLINA, a Cónyuge ABEL CASTILLO NAVEA, con fecha 10-05-2023.

**MONDACA JOFRÉ, SYLVIA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s IRELBA ROSARIO RUBINA MONDACA, JUAN LEONARDO RUBINA MONDACA, GUILLERMO IVÁN RUBINA MONDACA, TOMÁS HERNÁN RUBINA MONDACA, JAVIER ANTONIO RUBINA MONDACA, SILVIA AMANDA RUBINA MONDACA, VERÓNICA CARMEN RUBINA MONDACA, MARÍA ANGÉLICA RUBINA MONDACA, con fecha 11-05-2023.

**MONDACA OLIVARES, JUAN JUVENAL:** a Hijo(a)s ALICIA DEL PILAR MONDACA SAAVEDRA, OLAYA DE MERCEDES MONDACA SAAVEDRA, JOEL ENRIQUE MONDACA SAAVEDRA, SERGIA INÉS MONDACA SAAVEDRA, JUAN IGNACIO MONDACA SAAVEDRA, EDGARDO FRANCISCO MONDACA SAAVEDRA, JORGE LUIS MONDACA SAAVEDRA, a Nieto(a)s YENNIFER NICOL MONDACA ROBLEDO, YARITZA VALESCA MONDACA ROBLEDO, MAXIMILIANO ANTONIO MONDACA ROBLEDO, con fecha 11-05-2023.

**MONROY CARVAJAL, UBALDO AQUILES:** a Hijo(a)s MARIELA DEL ROSARIO MONROY IZQUIERDO, ELSON FRANCISCO MONROY IZQUIERDO, MARIO ALBERTO MONROY IZQUIERDO, WALDO ANTONIO MONROY IZQUIERDO, VERÓNICA JAQUELIN MONROY DÍAZ, con fecha 10-05-2023.

**MONTANO VILLANUEVA, MARIO SEBASTIÁN:** a Hijo(a)s SONIA MAGDALENA MONTANO CÉSPEDES, MARCELO ALEJANDRO MONTANO CÉSPEDES, LORENA CATALINA MONTANO SALINAS, con fecha 10-05-2023.

**MONTENEGRO VIDELA, ANA DEL CARMEN:** a Hijo(a) ANA SOLEDAD TORO MONTENEGRO, con fecha 11-05-2023.

**MORALES PLAZA, RENÉ RODOLFO GUSTAVO:** a Hijo(a)s GONZALO EXEQUIEL MORALES BRIONES,

MIGUEL ANTONIO MORALES BRIONES, MARÍA ROSENDA MORALES BRIONES, MATILDE MAGDALENA MORALES BRIONES, SONIA IRENE MORALES BRIONES, RODOLFO ELÍAS MORALES BRIONES, SAMUEL ISRAEL MORALES BRIONES, con fecha 11-05-2023.

**MOREL PIZARRO, JIMENA DE MERCEDES:** a Hijo(a) JOSÉ ENRIQUE SANTANA MOREL, con fecha 10-05-2023.

**MUNDACA MUNDACA, ADÁN DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s ÍTALO DEL TRÁNSITO MUNDACA GUERRERO, EVA MARÍA MUNDACA GUERRERO, LUZ MARINA MUNDACA GUERRERO, BELLA ESTRELLA MUNDACA GUERRERO, ALAN MIGUEL MUNDACA GUERRERO, ELIZABETH CARMEN MUNDACA GUERRERO, MIRTA MARILUZ MUNDACA MUNDACA, a Cónyuge ZUNILDA DEL ROSARIO GUERRERO MUNDACA, con fecha 10-05-2023.

**MUNIZAGA GARROTE, CLEMENCIA MARCELA:** a Hijo(a)s CLAUDIO ALONSO SEURA MUNIZAGA, CRISTIAN ALEJANDRO SEURA MUNIZAGA, a Cónyuge VÍCTOR SEGUNDO SEURA SILVA, con fecha 11-05-2023.

**MUÑOZ, NELLY DIOFILDA DEL CARMEN:** a Hijo(a) DAVID EUGENIO MUÑOZ MUÑOZ, a Cónyuge JORGE ABDÓN MÉNDEZ VERGARA, con fecha 11-05-2023.

**MUÑOZ MAULÉN, ELEODORO ENRIQUE:** a Hijo(a) LORENA BEATRIZ MUÑOZ ZAMORANO, a Nieto(a) SEBASTIÁN ENRIQUE MUÑOZ VÁSQUEZ, con fecha 10-05-2023.

**MUÑOZ MUÑOZ, MÓNICA VICTORIA:** a Hijo(a) PRISCILA ANGÉLICA ROJAS MUÑOZ, a Cónyuge GEORGE ENRIQUE ROJAS ÁVILA, con fecha 10-05-2023.

**MUÑOZ MUÑOZ, VIOLETA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s CLAUDIA ESTEFANI TORRES MUÑOZ, MICHAEL ALFONSO TORRES MUÑOZ, con fecha 11-05-2023.

**NICOLODI ÓRDENES, MAURO PATRICIO:** a Hermano(a)s MARÍA ELIADA NICOLODI ÓRDENES, MIRNA GIOVANNA NICOLODI ÓRDENES, NADIA JANETTE NICOLODI ÓRDENES, con fecha 11-05-2023.

**NÚÑEZ GUZMÁN, HILDA MARGARITA:** a Hijo(a)s JOSÉ ENRIQUE YÁÑEZ NÚÑEZ, EDITH ALICIA YÁÑEZ NÚÑEZ, GLADYS GUILLERMINA YÁÑEZ NÚÑEZ, HILDA DEL CARMEN YÁÑEZ NÚÑEZ, CARLOS PATRICIO YÁÑEZ NÚÑEZ, LILIAN MERCEDES YÁÑEZ NÚÑEZ, MAURICIO YÁÑEZ NÚÑEZ, OSMÁN JUAN YÁÑEZ NÚÑEZ, RODOLFO ANTONIO YÁÑEZ NÚÑEZ, RICARDO SEGUNDO YÁÑEZ NÚÑEZ, con fecha 10-05-2023.

**NÚÑEZ NÚÑEZ, MIGUEL HERNÁN:** a Hijo(a)s CARMEN LIRIA NÚÑEZ BARRAZA, MARÍA CRISTINA NÚÑEZ BARRAZA, CLAUDIO FABIÁN NÚÑEZ BARRAZA, a Cónyuge JULIA MERCEDES BARRAZA BARRAZA, con fecha 11-05-2023.

**OLIVARES CUBILLOS, CECILIA MATILDE:** a Hijo(a)s JOCELYN

ANDREA GALLEGUILLOS OLIVARES, NICOLE SOLANGE GALLEGUILLOS OLIVARES, JUAN EDUARDO GALLEGUILLOS OLIVARES, con fecha 11-05-2023.

**OPAZO ZARRICUETA, LUIS RICARDO:** a Hermano(a)s JUAN MANUEL OPAZO ZARRICUETA, EDELMIRA DEL CARMEN OPAZO ZARRICUETA, ROSA AMELIA OPAZO ZARRICUETA, ALEJANDRO ISMAEL OPAZO ZARRICUETA, ENRIQUE ABRAHAM OPAZO ZARRICUETA, MANUEL SEGUNDO OPAZO ZARRICUETA, MIGUEL ANTONIO OPAZO ZARRICUETA, CECILIA DE LOURDES OPAZO ZARRICUETA, con fecha 11-05-2023.

**ÓRDENES ÓRDENES, MERCEDDES DEL CARMEN:** a Hijo(a)s PATRICIO HERNÁN GONZÁLEZ ÓRDENES, KARIME ELIANA GONZÁLEZ ÓRDENES, con fecha 11-05-2023.

**ÓRDENES SALINAS, NIDIA MAGALY:** a Hijo(a) MERLYN MAKARENA ÓRDENES ÓRDENES, con fecha 11-05-2023.

**ORTIZ CASTILLO, JUAN CARLOS:** a Hermano(a)s MARÍA CRISTINA SALINAS CASTILLO, FRANCISCO JAVIER ARAYA CASTILLO, MARIO ARNOLDO ORTIZ LAFFERTE, HÉCTOR MIGUEL ORTIZ LAFFERTE, MARÍA AURISTELA ORTIZ LAFFERTE, a Sobrino(a)s JUAN ROLANDO ORTIZ SANVENERO, CAROLINA FERNANDA ORTIZ SANVENERO, JORGE ARMANDO ORTIZ PÉREZ, KARINA PAMELA ORTIZ PÉREZ, DANIELA AURISTELA ORTIZ PÉREZ, con fecha 10-05-2023.

**OSORIO OYARCE, INÉS DEL CARMEN:** a Hijo(a)s ARNOLDO OCTAVIO OLIVARES OSORIO, ARTURO DEL TRÁNSITO OLIVARES OSORIO, ELVIRA DEL CARMEN OLIVARES OSORIO, TOMÁS SEGUNDO OLIVARES OSORIO, MARÍA TERESA OLIVARES OSORIO, ALEXIS HERNÁN OLIVARES OSORIO, con fecha 10-05-2023.

**OSSANDÓN CORTÉS, HERIBERTO ELEAZAR:** a Hijo(a)s MÓNICA YAMILET OSSANDÓN ANGEL, EDUARDO HERNALDO OSSANDÓN ANGEL, MARÍA ANGELINA OSSANDÓN FLORES, a Cónyuge GLADYS CARMEN ANGEL ANGEL, con fecha 11-05-2023.

**OVALLE MÁÑEZ, JORGE ANTONIO:** a Hijo(a)s RODRIGO ANTONIO OVALLE ROJAS, DIEGO PATRICIO OVALLE ROJAS, JOSE ALEJANDRO ANDRÉS OVALLE CARVAJAL, ALEXANDRA NICOLE OVALLE ROJAS, a Cónyuge LUZ MARITZA ROJAS MANZO, con fecha 10-05-2023.

**PÁEZ PÁEZ, BENIGNO GRINELDO:** a Hijo(a)s MIRIAM DEL CARMEN PÁEZ BOLADOS, MARITZA ELVIRA PÁEZ BOLADOS, JACQUELYN EMELIDA PÁEZ BOLADOS, a Nieto(a)s BENIGNO EDUARDO PÁEZ MENESES, GONZALO ANDRÉS PÁEZ MENESES, MAURICIO ALEJANDRO PÁEZ MENESES, a Cónyuge MIREYA ELIANA BOLADOS ÁLVAREZ, con fecha 11-05-2023.

**PARRA PÉREZ, JOSEFINA:** a Hijo(a)s SANDRA DEL CARMEN ROSSEL PARRA, LUIS BENITO ROSSEL PARRA, MARIANA

ROSSEL PARRA, con fecha 10-05-2023.

**PASTÉN, BLANCA AMANDA:** a Hijo(a)s LUISA ERCIRA CORTÉS PASTÉN, MARIO ARNOLDO CORTÉS PASTÉN, ROSA ANGÉLICA CORTÉS PASTÉN, con fecha 11-05-2023.

**PASTENES TAPIA, MARÍA LEONOR:** a Hijo(a)s DAVID ALBERTO ÁVALOS PASTENES, JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ PASTENES, HÉCTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ PASTENES, BENJAMÍN IGNACIO GONZÁLEZ PASTENES, a Cónyuge JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ VILLAGRA, con fecha 10-05-2023.

**PASTÉN PIZARRO, LUIS SANTIAAGO:** a Hijo(a)s ERCIRA CARMEN PASTÉN ÁLVAREZ, JUAN ALAMIRO PASTÉN ÁLVAREZ, LUIS ALFONSO PASTÉN ÁLVAREZ, NORA DEL CARMEN PASTÉN ÁLVAREZ, a Nieto(a)s BEATRIZ DEL CARMEN PASTÉN VERGARA, JUAN FRANCISCO PASTÉN VERGARA, MIRIAM SILVESTRE PASTÉN VERGARA, CECILIA NATIVIDAD PASTÉN VERGARA, con fecha 10-05-2023.

**PEREIRA OLIVERA, HERNÁN LORENZO:** a Hijo(a)s ISMAEL HERNÁN PEREIRA CALDERÓN, CRISTIAN ESTEBAN DEL CARMEN PEREIRA CALDERÓN, con fecha 11-05-2023.

**PÉREZ PIZARRO, BERCELIS VIOLETA:** a Hijo(a)s FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ PÉREZ, CAROLINA ALEJANDRA JIMÉNEZ PÉREZ, con fecha 11-05-2023.

**PÉREZ ROJAS, FRANCISCO EDUARDO:** a Nieto(a)s CAROLINA ALEJANDRA JIMÉNEZ PÉREZ, FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ PÉREZ, con fecha 11-05-2023.

**PINTO, GERTRUDIZ:** a Hijo(a)s ROSALBA VIVAR PINTO, JUAN MANUEL VIVAR PINTO, JOSÉ MANUEL VIVAR PINTO, JOEL DEL CARMEN VIVAR PINTO, AUDILIA DEL TRÁNSITO VIVAR PINTO, SERGIO ARNOLDO VIVAR PINTO, a Nieto(a)s EVARISTO DEL CARMEN VIVAR SAAVEDRA, MARÍA MÓNICA VIVAR SAAVEDRA, con fecha 11-05-2023.

**PIZARRO, AMADO DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s ROBERTO AMABLE PIZARRO CORTÉS, ISABEL CRISTINA PIZARRO CORTÉS, AMADO ESTEBAN PIZARRO CORTÉS, LUIS ALFONSO PIZARRO CORTÉS, MARÍA DEL ROSARIO PIZARRO CORTÉS, ROSANA VIOLETA PIZARRO CORTÉS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente INÉS DEL CARMEN CORTÉS ARAYA, con fecha 11-05-2023.

**PIZARRO FLORES, CARLOS FELIPE:** a Padres JUAN CARLOS PIZARRO GONZÁLEZ, a Madre MARÍA MAGDALENA FLORES ÁLVAREZ, con fecha 10-05-2023.

**PIZARRO MICHEA, TERESA DE JESÚS:** a Hijo(a)s FRANCIA DE LAS MERCEDES PIZARRO PIZARRO, ROGELIO DE JESÚS PIZARRO PIZARRO, ELBA ORLINDA DEL CARMEN CORTÉS PIZARRO, OLIVIA XIMENA CORTÉS PIZARRO, MARÍA ROXANA CORTÉS PIZARRO, JAVIER ALFONSO CORTÉS PIZARRO, DARÍO HORACIO CORTÉS PIZARRO, con fecha 10-05-2023.

**PIZARRO MIRANDA, RAQUEL DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s JAIRO EXIQUEL ROMERO PIZARRO, ERIC ENRIQUE ROMERO PIZARRO, con fecha 11-05-2023.

**PIZARRO PIZARRO, CLARA LUZ:** a Hijo(a)s PABLO ESTEBAN MARÍN PIZARRO, ANA MARÍA MARÍN PIZARRO, ALFONSO ANTONIO MARÍN PIZARRO, NORMA DEL ROSARIO MARÍN PIZARRO, LILIAN DEL CARMEN MARÍN PIZARRO, ELÍAS ENRIQUE MARÍN PIZARRO, OTILIA ESPERANZA ARAYA PIZARRO, con fecha 10-05-2023.

**PLAZA PIZARRO, FÉLIX FRANCISCO:** a Hijo(a)s CAROLINA ELENA PLAZA TORREJÓN, YULISSA SOLEDAD PLAZA TORREJÓN, con fecha 11-05-2023.

**RAMOS ARANCIBIA, IVÁN ROBINSON:** a Hijo(a) IVÁN JAVIER RAMOS ROJAS, con fecha 11-05-2023.

**RIQUELME RIQUELME, NORMANDIA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s MARÍA ESTELA JIMÉNEZ RIQUELME, OLGA BEATRIZ JIMÉNEZ RIQUELME, PAMELA EUGENIA RIVADENEIRA RIQUELME, a Nieto(a) PATRICIO ANTONIO RIVADENEIRA ALFARO, con fecha 11-05-2023.

**RIVERA, OSVALDO:** a Hijo(a)s PATRICIO DEL TRÁNSITO RIVERA GONZÁLEZ, DALIA DEL CARMEN RIVERA GONZÁLEZ, MARCO ANTONIO RIVERA GONZÁLEZ, CIRINEO DE LA CRUZ RIVERA GONZÁLEZ, ISABEL DEL CARMEN RIVERA GONZÁLEZ, FLORENTINA CECILIA RIVERA GONZÁLEZ, con fecha 11-05-2023.

**RIVERA FAJARDO, MARÍA ESTER:** a Hijo(a)s MILENA PATRICIA DELGADO RIVERA, PASCUAL ANTONIO DELGADO RIVERA, VÍCTOR ENRIQUE DELGADO RIVERA, VANESSA MARÍA DELGADO RIVERA, a Cónyuge PASCUAL SEGUNDO DELGADO MOLINA, con fecha 10-05-2023.

**RIVERA HIDALGO, ARTURO ANTONIO:** a Hermano(a)s BRISTELIA DE LOURDES RIVERA HIDALGO, DOMINGO ELÍAS RIVERA HIDALGO, JUAN LORENZO RIVERA HIDALGO, JAIME EDUARDO RIVERA HIDALGO, FEDERICO JOSÉ RIVERA HIDALGO, con fecha 10-05-2023.

**RIVERA LOPEZ, BENILDA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s JORGE LEONARDO AGUILERA RIVERA, XIMENA DEL CARMEN AGUILERA RIVERA, a Nieto(a)s CRISTIAN EDUARDO AGUILERA SILVA, MAURICIO ANDRÉS TAPIA AGUILERA, PAULINA SOLLANGE TAPIA AGUILERA, MAKARENA ALEJANDRA TAPIA AGUILERA, con fecha 10-05-2023.

**ROA VIVANCO, ISABEL ZUNILDA:** a Hijo(a)s RODRIGO ALEJANDRO UGALDE ROA, MARÍA MAGDALENA UGALDE ROA, VERÓNICA DEL CARMEN UGALDE ROA, ARNIZ DENIS UGALDE ROA, a Cónyuge CALIXTO UGALDE ARAYA, con fecha 10-05-2023.

**ROBLEDO CASTILLO, ISABEL ANGÉLICA:** a Hijo(a)s BÁRBARA PAOLA MUÑOZ ROBLEDO, DANIELA ANDREA MUÑOZ ROBLEDO, CAROLINA JUDICSA MUÑOZ ROBLEDO, NICOLE ANGÉLICA

MUÑOZ ROBLEDO, LUIS ALEJANDRO MUÑOZ ROBLEDO, a Cónyuge LUIS RIGOBERTO MUÑOZ RODRÍGUEZ, con fecha 10-05-2023.

**ROBLES, JUAN:** a Hijo(a)s CARMEN PAULINA ROBLES LÓPEZ, MATILDE EMILIA ROBLES LÓPEZ, MARÍA LAURA ROBLES LÓPEZ, JUAN ANDRÉS ROBLES LÓPEZ, a Nieto(a) VICTORIA PAMELA ROBLES VELÁSQUEZ, a Cónyuge CARMEN LUISA LÓPEZ ROJAS, con fecha 11-05-2023.

**ROBLES CARVAJAL, HÉCTOR:** a Hijo(a)s ORIANA PATRICIA ROBLES VEGA, FLOR DE LAS NIEVES ROBLES VEGA, YASMINA ESTRELLA ROBLES VEGA, HÉCTOR ARMANDO ROBLES LOBOS, BLANCA CECILIA ROBLES LOBOS, CIRO JILIBERTO ROBLES LOBOS, JESSICA DEL CARMEN ROBLES GONZÁLEZ, con fecha 10-05-2023.

**ROCO ROCO, DOMINGO ADÁN:** a Hijo(a)s CAROLINA ALEJANDRA ROCO RAMOS, CRISTIAN JOSÉ ROCO RAMOS, MARÍA MAGDALENA ROCO RAMOS, ALEX ANTONIO ROCO RAMOS, a Nieto(a)s FERNANDO JAVIER ADÁN ROCO ARAYA, ALEJANDRO ESTEBAN ROCO ARAYA, FABIÁN IGNACIO ROCO ARAYA, con fecha 11-05-2023.

**RODRÍGUEZ, ILDA ERNESTINA:** a Hijo(a)s TEODOBERTO SEGUNDO DÍAZ RODRÍGUEZ, FERNANDO ANGEL DÍAZ RODRÍGUEZ, MARÍA MAGDALENA DÍAZ RODRÍGUEZ, RENÉ DARÍO DÍAZ RODRÍGUEZ, MARIO HERNÁN DÍAZ RODRÍGUEZ, con fecha 10-05-2023.

**ROJAS ÁLVAREZ, MARIO DE LA CRUZ:** a Hijo(a)s NIBALDO OMAR DEL ROSARIO ROJAS CORTÉS, EDITH FLORA ROJAS CORTÉS, MARIO OSVALDO ROJAS CORTÉS, JORGE EDUARDO ROJAS CORTÉS, MINDA ESTRELLA ROJAS CORTÉS, VIOLETA ESTER ROJAS CORTÉS, GILDA LUZ ROJAS CORTÉS, LIDIA ISMELDA ROJAS CORTÉS, MARIELA ECIRO ROJAS CORTÉS, MIRIAM MERCEDES ROJAS CORTÉS, MARITZA SOLEDAD DEL CARMEN ROJAS CORTÉS, a Nieto(a)s ANA CECILIA ROJAS LÓPEZ, TAMARA IDILIA ROJAS LÓPEZ, JESÚS MANUEL ROJAS AGUILAR, CASANDRA SOLEDAD ROJAS AGUILAR, LEONARDO BASTIÁN ROJAS AGUILAR, MARIANO ALEXIS ROJAS AGUILAR, con fecha 10-05-2023.

**ROJAS ARAOS, PEDRO RIGOBERTO:** a Hijo(a)s CARLA GRECIA ROJAS HERRERA, PEDRO FRANCO ROJAS HERRERA, con fecha 11-05-2023.

**ROJAS ARREDONDO, EDMUNDO ANGELITO:** a Hijo(a)s LAURA LORENA ROJAS LÓPEZ, PASCUALA DEL ROSARIO ROJAS LÓPEZ, MARTA ISABEL ROJAS LÓPEZ, SARA LUISA ROJAS LÓPEZ, MARÍA JIMENA ROJAS LÓPEZ, CARMEN JOVITA ROJAS LÓPEZ, MARCELA ELENA ROJAS LÓPEZ, PAMELA ANTONIA ROJAS LÓPEZ, DIEGO HERNÁN ROJAS LÓPEZ, EVA ANTONIA ROJAS DÍAZ, AMANDA RUDESNELDA ROJAS CORTÉS, con fecha 10-05-2023.

**ROJAS CONTRERAS, JUAN LUIS:** a Hermano(a)s MERCEDES ANGÉLICA ROJAS CONTRERAS, ULISES HERNÁN ROJAS CONTRERAS,

RAS, PEDRO ALFREDO ROJAS CONTRERAS, VICENTE EDUARDO ROJAS CONTRERAS, a Sobrino(a) JAVIER SALVADOR PÉREZ ROJAS, con fecha 10-05-2023.

**ROJAS LEYTON, JULIA DOMINGA:** a Hijo(a)s JACQUELINE ELVIRA ROJO ROJAS, WILSON GUILLERMO ZEPEDA ROJAS, con fecha 11-05-2023.

**ROJAS SARRIA, ELÍAS CLORINDO:** a Hijo(a)s ELÍAS ALEJANDRO ROJAS ZÁRATE, YENIFER NICOL ROJAS ZÁRATE, RICARDO HUMBERTO ROJAS ZÁRATE, a Cónyuge DORIS CARMEN ZÁRATE MONROY, con fecha 11-05-2023.

**ROMERO PIZARRO, RENÉ DE JESÚS:** a Hijo(a)s XIMENA VICTORIA ROMERO PASTÉN, PATRICIA LEONOR ROMERO PASTÉN, RENÉ VICENTE ROMERO PASTÉN, RODRIGO ALEXIS ROMERO PASTÉN, con fecha 10-05-2023.

**SALAZAR, NELSO DEL CARMEN:** a Hijo(a) MARCELO EDUARDO SALAZAR GONZÁLEZ, con fecha 11-05-2023.

**SEGOVIA SEGOVIA, ESTER:** a Hijo(a)s ODEL ORLANDO ÁLVAREZ SEGOVIA, ONEL EDUARDO ÁLVAREZ SEGOVIA, ALADINO HERNÁN ÁLVAREZ SEGOVIA, con fecha 11-05-2023.

**SIERRA MONTALVÁN, DIEGO ALEXIS:** a Hijo(a)s MARTÍN EDUARDO SIERRA CASTILLO, REBECA TRINIDAD SIERRA CASTILLO, con fecha 11-05-2023.

**SOLAR SOLAR, JUAN DE DIOS:** a Hijo(a)s MARÍA DE LA LUZ SOLAR ROJAS, FRANCISCO JAVIER SOLAR ROJAS, JUAN FRANCISCO SOLAR RIVADERA, CLAUDINA ELIZABETH SOLAR RIVADERA, a Nieto(a) VALERIA NINETT SOLAR LARGO, a Cónyuge INÉS DEL CARMEN ROJAS TORRES, con fecha 10-05-2023.

**TABILO CAMPOS, DUES LEONEL:** a Padres LILIAN YANET RODRÍGUEZ AEDO, con fecha 11-05-2023.

**TAPIA FLORES, PASCUAL:** a Hijo(a)s WILLIAM ALFREDO TAPIA CASTILLO, LUIS ARNALDO TAPIA CASTILLO, MARÍA GABRIELA TAPIA CASTILLO, ENRIQUE DEL CARMEN TAPIA CASTILLO, LEONEL ANTONIO TAPIA CASTILLO, WILSON JOEL TAPIA CASTILLO, IVÁN ANDRÉS TAPIA CASTILLO, con fecha 10-05-2023.

**TELLO RIVERA, ANUAR HUMBERTO:** a Hijo(a)s RUTH ESMELINDA TELLO MARTÍNEZ, ANUAR DANIEL TELLO MARTÍNEZ, ANA MARÍA TELLO MARTÍNEZ, ABRAHAM RONALD TELLO MARTÍNEZ, NALDY NOEMÍ TELLO MARTÍNEZ, NANCY YUBINSA TELLO MARTÍNEZ, LUIS ENRIQUE TELLO MARTÍNEZ, a Cónyuge NANCY UBERLINDA MARTÍNEZ GARCÍA, con fecha 11-05-2023.

**TOLEDO CORTÉS, HONORIO ALBERTO:** a Cónyuge ELISA DE LA CRUZ CARRASCO ZEPEDA, con fecha 10-05-2023.

**TORNERO VALENCIA, MARÍA ADELA:** a Nieto(a)s LUCÍA ANDREA SALINAS SÁEZ, PAULA ANDREA SALINAS CANGAS, YASMÍN MARIANA SALINAS CANGAS, con fecha 10-05-2023.

**TORREJÓN ANJEL, MARÍA ALEJANDRA:** a Hijo(a) CRISTIAN ALEJANDRO JAVIER ARAYA TORREJÓN, con fecha 10-05-2023.

**TORRES LEYTON, HILDA FILOMENA:** a Hijo(a)s CARLOS OMAR ÁLVAREZ TORRES, IRIS ALICIA ÁLVAREZ TORRES, con fecha 10-05-2023.

**UGALDE ARAYA, CALIXTO:** a Hijo(a)s RODRIGO ALEJANDRO UGALDE ROA, BELINDA VESPILIAN UGALDE CAMPOS, JACQUELINE YAMILET UGALDE CAMPOS, MARÍA MAGDALENA UGALDE ROA, ARNIZ DENIS UGALDE ROA, VERÓNICA DEL CARMEN UGALDE ROA, con fecha 11-05-2023.

**URIBE URIBE, ANGELINA DE LA CRUZ:** a Hijo(a)s MARÍA BELÉN RAMOS URIBE, PEDRO ENRIQUE RAMOS URIBE, GILBERTO DOMINGO RAMOS URIBE, SERGIO MANUEL RAMOS URIBE, ANGEL PATRICIO RAMOS URIBE, MANUEL ALEJANDRO RAMOS URIBE, con fecha 11-05-2023.

**VALENCIA MADRID, ALEJANDRINA DE MERCEDES:** a Hermano(a)s AÍDA DE LAS MERCEDES VALENCIA MADRID, TRÁNSITO DEL CARMEN VALENCIA MADRID, a Sobrino(a)s GUILLERMO SEGUNDO VALENCIA POLANCO, ZORAIDA YOLANDA VALENCIA CÁCERES, GUSTAVO ENRIQUE VALENCIA POLANCO, ELIZABETH DEL CARMEN VALENCIA VALENCIA, JUAN CARLOS VALENCIA VALENCIA, LUIS ENRIQUE VALENCIA VALENCIA, ISMAEL DEL ROSARIO VALENCIA VALENCIA, LEOCADIA DE LAS MERCEDES VALENCIA LARA, ANA MARÍA VALENCIA ARACENA, VÍCTOR MANUEL VALENCIA ARACENA, ELENA DE LAS MERCEDES VALENCIA ARACENA, JUAN ANTONIO VALENCIA ARACENA, CAYETANO HUMBERTO VALENCIA ARACENA, LEOCADIA DEL CARMEN VALENCIA ARACENA, NELSA DEL CARMEN VALENCIA ARACENA, JUAN HERNÁN BÓRQUEZ VALENCIA, JUANA MAGDALENA BÓRQUEZ VALENCIA, MARCIA XIMENA BÓRQUEZ VALENCIA, a Sobrino-Nietos HUGO ALEJANDRO ÁLVAREZ VALENCIA, HUGO ANDRÉS ÁLVAREZ VALENCIA, con fecha 10-05-2023.

**VARAS CORTÉS, MARÍA BERTA:** a Hijo(a)s JUAN MARTÍN TAPIA VARAS, FANY TAPIA VARAS, ALFONSO PATRICIO DEL CARMEN TAPIA VARAS, FRANCISCO DEL CARMEN TAPIA VARAS, ITALIA DEL CARMEN TAPIA VARAS, HERNÁN DEL CARMEN TAPIA VARAS, con fecha 10-05-2023.

**VARELA MIRANDA, ADA CRISTINA:** a Hijo(a)s ORLANDO HUMBERTO RIVERA VARELA, ROMÁN OCTAVIO RIVERA VARELA, FERNANDO JAVIER ORLANDO RIVERA VARELA, a Cónyuge ORLANDO AUGUSTO RIVERA OLIVARES, con fecha 10-05-2023.

**VARGAS TAPIA, MARÍA CATALINA:** a Hijo(a)s GILDA NOEMÍ VARGAS VARGAS, DAVID LUCIANO LEIVA VARGAS, a Cónyuge PEDRO JAVIER LEIVA NAVEA, con fecha 11-05-2023.

**VEGA ANTIQUERA, ALDA NURY:** a Hijo(a)s ELSIE ALDA BARRAZA VEGA, PAULA VICTORIA DEL ROSARIO BARRAZA VEGA, NURY

ISELSA ALEJANDRA BARRAZA VEGA, DENNIS ALBERTO MARTÍN BARRAZA VEGA, a Cónyuge ALBERTO SEGUNDO BARRAZA VICENCIO, con fecha 11-05-2023.

**VEGA CARTAJENA, FELIPE DEL CARMEN:** a Hijo(a)s LUCÍA ISABEL VEGA RIVADENEIRA, ELADIO FÉLIX VEGA RIVADENEIRA, DIEGO ALEJANDRO VEGA RIVADENEIRA, a Cónyuge NORMA FRESIA RIVADENEIRA VALENCIA, con fecha 11-05-2023.

**VEGA CORTÉS, JUAN ANTONIO:** a Hijo(a)s BEATRIZ ROMINA VEGA ARAYA, JUAN DIEGO VEGA ARAYA, FERNANDA CATALINA VEGA ARAYA, a Cónyuge MARITZA DEL TRÁNSITO ARAYA SANTANDER, con fecha 10-05-2023.

**VEGA MUÑOZ, ESTRELLA ENCARNACIÓN:** a Hijo(a)s ORIANA PATRICIA ROBLES VEGA, FLOR DE LAS NIEVES ROBLES VEGA, YASMINA ESTRELLA ROBLES VEGA, a Cónyuge HÉCTOR ROBLES CARVAJAL, con fecha 11-05-2023.

**VEGA VEGA, RAÚL ANTONIO:** a Hijo(a)s EDITH DEL ROSARIO VEGA ARAYA, HERMAN DEL ROSARIO VEGA ARAYA, FIDEL ANTONIO VEGA ARAYA, JACQUELINE DE LOS ANGELES VEGA ARAYA, MARÍA PALMENIA VEGA ARAYA, ROSA DEL CARMEN VEGA ARAYA, MARIANET ANGÉLICA VEGA ARAYA, RAÚL ANTONIO VEGA ARAYA, WILSON ANDRÉS VEGA ARAYA, a Cónyuge MARÍA DEL CARMEN ARAYA CARVAJAL, con fecha 11-05-2023.

**VÉLIZ CISTERNAS, HÉCTOR ROLANDO:** a Hijo(a)s MARÍA ELENA VÉLIZ CONTRERAS, MIGUEL ARMANDO VÉLIZ CONTRERAS, MIGUEL ANGEL VÉLIZ CONTRERAS, a Cónyuge SONIA ALBERTINA CONTRERAS BOLADOS, con fecha 11-05-2023.

**VÉLIZ GAHONA, JULIA:** a Hijo(a)s ROSA DEL CARMEN DÍAZ VÉLIZ, ERNESTO DEL ROSARIO DÍAZ VÉLIZ, JULIA GEORGINA DÍAZ VÉLIZ, SONIA DEL CARMEN DÍAZ VÉLIZ, IRMA DEL ROSARIO DÍAZ VÉLIZ, LUIS ENRIQUE DÍAZ VÉLIZ, NANCY DEL PILAR DÍAZ VÉLIZ, EVELYN DEL CARMEN DÍAZ VÉLIZ, a Nieto(a)s SANDRA XIMENA VÉLIZ DÍAZ, PATRICIO EDUARDO VÉLIZ DÍAZ, CHRISTIAN ANDRÉS VÉLIZ DÍAZ, con fecha 11-05-2023.

**VÉLIZ HIDALGO, LINDORFO ALIRO:** a Hijo(a)s ISMENIA VERÓNICA VÉLIZ MUÑOZ, DARÍO ENRIQUE VÉLIZ MUÑOZ, OSCAR ALFONSO VÉLIZ VÉLIZ, NANCY LLANET VÉLIZ MUÑOZ, con fecha 11-05-2023.

**VILLALOBOS AVILÉS, JUAN HERIBERTO:** a Hijo(a)s PRISCILLA CONSTANZA VILLALOBOS HIDALGO, VÍCTOR LEONARDO VILLALOBOS CÁCERES, JOCELYN ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, con fecha 11-05-2023.

**VILLALOBOS BARRAZA, VERÓNICA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s IGNACIO DOMINGO DÍAZ VILLALOBOS, MICHAEL ANDRÉS DÍAZ VILLALOBOS, VERÓNICA TERESA DÍAZ VILLALOBOS, con fecha 10-05-2023.

**VILLALOBOS CORNEJO, VÍCTOR MANUEL:** a Hijo(a) VALERIE ETENIEE VILLALOBOS JULIO, con fecha 11-05-2023.

**VILLALOBOS TORRES, LUIS HUMBERTO:** a Hijo(a) SEBASTIÁN JONATHAN BENJAMÍN VILLALOBOS GUERRA, a Cónyuge LEDA ALEJANDRINA GUERRA COLLAO, con fecha 10-05-2023.

**VILLARROEL GÁLVEZ, JORGE NICOLÁS:** a Hijo(a)s MARÍA DE LOS ANGELES VILLARROEL VERA, MARÍA JOSÉ VILLARROEL VERA, a Cónyuge ESTER DEL CARMEN VERA CISTERNAS, con fecha 10-05-2023.

**ZÁRATE TORREBLANCA, JEORGINA DE JESÚS:** a Hijo(a)s CARLOS ANTONIO RIQUELME ZÁRATE, FERNANDO PASCUAL RIQUELME ZÁRATE, NELSON ENRIQUE RIQUELME ZÁRATE, NANCY DE LAS MERCEDES RIQUELME ZÁRATE, con fecha 11-05-2023.

**ACUÑA MONTENEGRO, MARINA BEATRIZ:** Con fecha 03-05-2023, autoriza modificación inventario de Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

**BARRAZA GODOY, SONIA ELENA:** Con fecha 03-05-2023-2023 agrega heredera hija CARMEN SONIA FIGUEROA BARRAZA, en Posesión Efectiva concedida el 27-04-2023, publicada el 02-05-2023.

**DANIELA JACOB VILLAR**  
Directora Regional (S)  
Registro Civil e Identificación  
Región de Coquimbo

Carlos Rivera V./ La Serena

 @eldia\_cl

Desde hace un par de días que se encuentra en La Serena el profesor de gimnasia, Luis Salazar Esparza, quien participa de un doctorado en ciencias del deporte, en la ciudad de Vladimir, Rusia. El profesional, quien espera terminar en el 2024 el perfeccionamiento, destaca que se trata de un proyecto que busca la incidencia del sistema de recuperación en los resultados del alto rendimiento internacional y que puede tener gran incidencia en el país.

Su presencia en los próximos meses en la capital regional, Salazar elaborará el curso de celebración de los 33 años que lleva en La Serena la Escuela Chilena de Gimnasia y los planes que tienen para ampliar el espacio físico.

Conversando con El Día, reconoce que aún hay mucho por desarrollar en esta disciplina, aunque es el momento, mientras se lo permitan las fuerzas, de proyectar una mejor condición para desarrollar este deporte, “estamos cumpliendo, desde 1990, 33 años en La Serena, la Escuela tiene 37, nacimos en Santiago y este año es emblemático para nosotros, porque se cumple la 20 versión de la Copa La Serena, que se fue transformando en una copa local, regional, nacional y ahora está internacional. Para esta edición, estamos viendo la posibilidad que venga algún equipo de Europa”.

Mira para atrás y en este recuento puntualiza que es el momento de “construir el futuro”, porque si bien han avanzado, no como quisieran, los pasos que han dado son importantes en la historia de la disciplina en Chile, “cuando se crea la escuela en 1986 en Chile existían no más de tres clubes y quizás unos 40 o 50 jóvenes que practicaban la gimnasia y nuestro lugar en Sudamérica, éramos últimos. La Escuela fue influyendo de a poco, muy fuertemente, al punto de que yo fui electo presidente de la Federación del 90-92 y ahí impulsamos cosas que ayudaron con la escuela y la federación para que esto se expandiera”.

El balance hoy es otro. “Existen más de 80 clubes activos en el país, más de 100 mil jóvenes haciendo gimnasia, un total de 40 especialistas en el país, 15 de ellos han surgido de la escuela Chilena de Gimnasia que están diseminados por el país”.

## LA PRESENCIA

Para Salazar, la incidencia de la escuela en la disciplina, ha resultado clave para lo que es la gimnasia hoy. “Podríamos decir que desde que llegamos a La Serena, hemos estado presente en las selecciones nacionales, sin excepción hasta el día de hoy, de tal que esa influencia es clave. En la región existen, a lo menos, 4 colegios que hacen gimnasia artística y ha surgido desde la escuela como un

EN EL AÑO DE LA 20 VERSION DE LA COPA LA SERENA

# La gimnasia espera dar el gran salto en La Serena

**El profesor Luis Salazar, quien viene regresando de Rusia, donde realiza un doctorado, proyecta que puedan comenzar a trabajar en un espacio más amplio para la Escuela Chilena en La Serena, aunque para ello hay que golpear puertas.**

factor aglutinador y ejemplo a seguir”.

¿Sin embargo, hay mucho por hacer para lograr ese ideal?

“Tenemos grandes expectativas de seguir adelante y construir el futuro. No soy muy dado a llorar por ayudas, porque entiendo que quienes pueden ayudar en este caso el estado a través del Ministerio, o los municipalizados, siempre están colapsados de cosas y podría decir que siempre se pueda más y espero que con los nuevos planes pueda haber un mayor involucramiento de los responsables a nivel municipal y ministerial”.

¿Dónde pondrá las fichas para dar el primer paso?

“En los próximos 12 meses trataré de influir, de hacer un lobby suficiente para recibir ayudas en concreto que podrían significar tener un espacio que sea estándar, ya que funcionamos bajo los estándares y tenemos, pese a ese obstáculo, buenos resultados”.

¿Llega el momento de dar ese impulso, esos apoyos deben ser privados por lo visto?

“El tema deportivo en Chile es un tema cultural, porque esto que pasa en La Serena, pasa a nivel país, en todos lados. Tanto lo privado como público tienen el tema del deporte, no de manera secundaria, sino que terciaria, cuesta mucho, desde el mundo deportivo, llamar la atención como que se fijen en ti, falta y mucho todavía”.

¿Un panorama no muy alentador?

“El futuro de la gimnasia en La Serena y el futuro de la gimnasia nacional, dependen hoy día, en esta etapa, de su desarrollo. Nosotros como escuela chilena y cada club dedicado a esto, debe tener el espacio



ARCHIVOS

Desde la Escuela Chilena de gimnasia de La Serena, Felipe Piña, fue la primera medalla Panamericana en la disciplina de gimnasia. Piña acompaña a Salazar y Tomás González, en la Copa del Mundo de Moscú.



ARCHIVO LS

Los docentes, apoderados, gimnastas, ya trabajan en la edición 20 de la Copa La Serena, sin embargo, el gran reto es crecer en infraestructura.

material y de infraestructura mínima para desarrollarse. En la gimnasia no tenemos los estándares que debe tener un club de gimnasia de espacio e infraestructura”.

¿Crecer en infraestructura es el reto entonces?

“Hoy, como Escuela funcionamos en un área de 300 metros cuadrados y se lo agradecemos al municipio de La Serena, a través de todos los alcaldes que nos han apoyado con el Coliseo, que nos arriendan, sin embargo, no se puede ocultarse de que cualquier club que tiene un resultado a nivel internacional, tiene entre 2.500 a 500 metros cuadrados cada club,

la diferencia es demasiado grande”.

De hecho, destaca Salazar que, “muchos de los clubes no cuentan con el capital humano que contamos nosotros, que es capaz de inventar de la nada y ser prácticamente magos en su metodología para lograr resultados en una estrechez ya vergonzosa. Hoy ya no es un tema de si me gustaría que tuviéramos, hoy es un tema de sobrevivencia y lo vamos a trabajar, vamos a tocar las puertas necesarias, porque creo que haber logrado que en Chile se haga gimnasia, que haya crecido esta disciplina, es un esfuerzo que no debiera perderse por el bien de Chile y de los jóvenes”.

CONTUNDENTE TRIUNFO EN EL NICOLÁS CHAHUÁN

# Coquimbo Unido se apunta el segundo triunfo en cuatro días

**El equipo de Fernando Díaz superó a Unión La Calera a domicilio y vuelve a la lucha en el campeonato ubicándose en el quinto lugar de la clasificación. Este viernes cierra la primera rueda recibiendo a Magallanes en el Francisco Sánchez Rumoroso.**



CRISTIAN SILVA

Benjamín Chandía sorteando la marca de los defensores cementeros. El vicuñense fue una de las figuras en la victoria del aurinegro.

Carlos Rivera / Coquimbo

@eldia\_cl

El desenlace de mayor tensión en el Nicolás Chahuán Nazar fue innecesario para el equipo de Fernando Díaz. El cuadro aurinegro de Coquimbo Unido, desarrolló en la tarde de ayer en el sintético cementero, ante el local U. La Calera, quizás el mejor encuentro de la temporada y si bien lo ganó por 1-2 con autogol de Ferrario y Joe abrigo, descuento de Cavalleri, debió haber conseguido una victoria categórica por un marcador abultado y tranquilizador.

## SEIS PUNTOS

La crítica que se le puede hacer al trabajo del barbón ayer en la región de Valparaíso, puede ser el apresuramiento en la última jugada o el infortunio de su máximo goleador Rodrigo Holgado, que de haber concretado las innumerables oportunidades que se generó, ya podría estar como los máximos artilleros de la categoría.

El cuadro de Díaz, sumó su segunda victoria en la semana, en los últimos cuatro días, recuperando la consistencia defensiva, solidez de su mediocampo y una ofensiva capaz de generar múltiples oportunidades de convertir, muy similar al que experimentó esa racha de cinco triunfos consecutivos.

De esta manera saltaron hasta las 22 unidades, ubicándose en el quinto lugar de la clasificación por delante de Colo Colo, a la par de Universidad Católica, que más tarde doblegó a Copiapó y con el objetivo puesto en los líderes Cobresal y Huachipato, a falta de una fecha para el término de

la primera rueda, donde enfrentarán a Magallanes en el Francisco Sánchez Rumoroso (viernes 19 próximo).

El triunfo ante Unión La Calera, lo comenzó a generar desde el primer minuto. Se hizo del balón, adelantó sus líneas, mostrándose como un equipo compacto, de permanente presión que hizo que el partido se jugara cerca del arquero local Omar Caravali, cargando por ambas bandadas y con variantes, como cuando Salvador Sánchez, le ganó a todos en el salto a los 10 minutos y elevó su cabezazo.

Fue el primer aviso de cinco o seis que dieron los porteños en el primer capítulo, con un par de ocasiones de Holgado o las arremetidas de Chandía y Cornejo, que, por su carril, no encontraron oposición.

En el segundo capítulo, Holgado no daba con el arco, fallando con dos cabezazos de inmejorable posición tras centros de Farfán y de Chandía. La pelota no quería entrar y las ocasiones se sucedían en el área cementera.

## EL ANHELADO TANTO

El gol llegó a los 76' en una pelota que recupera Escobar, habilita a Cabral que ve destapado por la derecha a Farfán que en segundo ya estaba en el área a la espera de Holgado, quien por el corazón del área, muy parecido al segundo gol a la U, conecta exigido por Ferrario (le dieron el autogol al zaguero), que fue el momento donde el equipo pirata soltó las tensiones.

U. La Calera, adelantó sus líneas, aunque nunca encontró la claridad para sobrepasar a la ordenada zaga



## 1 U LA CALERA V/S COQUIMBO 2

ESTADIO: NICOLÁS CHAHUÁN NAZAR

ÁRBITRO: Juan Sepúlveda

PÚBLICO: 1.691 Espectadores

O. Caravali	D. Sánchez
E. Valencia	D. Escobar
T. Asta-Buruaga	D. Carrasco
H. López	S. Sánchez
J. Freytes	J. Cornejo
B. Garrido	D. Glaby
C. Pérez	S. Galani
D. Buonanotte	R. Farfán
M. Cavalleri	M. Palavecino
N. Orellana	B. Chandía
L. Passerini	R. Holgado

DT Carlos Galdames DT Fernando Díaz

### CAMBIOS

61' JC Gaete x Orellana.	59' L. Cabral x Palavecino.
69' E. Ferrario x Valencia.	72' J. Abrigo x Chandía.
85' S. Lomónaco x Freytes	78' F. Carmona x Farfán

### GOLES

0-1, 76' Ferrario (en contra); 0-2, 90+1' Abrigo; 1-2, 90+2' cavalleri

### INCIDENCIAS

Amarillas: Freytes, Passerini, Pérez (UC); Farfán, Carmona (CU)

porteña, lo que aprovechó el Pirata para liquidar de contra en los pies de un gol de gran factura de Joe Abrigo, a los 90+1 que liquidó la lucha, pese al descuento, un minuto después que consiguió Matías Cavalleri.

## FÚTBOL PRIMERA A

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 Huachipato	28	13	9	11
2 Cobresal	26	13	8	13
3 Colo Colo	23	14	6	3
4 U. Católica	22	13	6	10
5 Coquimbo U.	22	14	7	0
6 U de Chile	21	12	6	2
7 U. Española	20	14	5	5
8 Palestino	19	14	5	-5
9 Everton	18	13	5	-1
10 Ñublense	17	14	4	-7
11 O' Higgins	16	13	4	1
12 A. Italiano	16	14	4	0
13 U. La Calera	16	14	3	-2
14 Curicó	13	13	4	-8
15 Copiapó	13	14	3	-12
16 Magallanes	8	13	2	-10

### Programación Fecha 14°

#### Sábado 13/05

Magallanes	1-2	A. Italiano
U. Española	1-1	Colo Colo

#### Domingo 14/05

Huachipato	2-0	Ñublense
U. La Calera	1-2	Coquimbo U.
Copiapó	1-4	U. Católica
Curicó	0-1	Palestino

#### Lunes 15/05

18:00 U de Chile	Vs.	Cobresal
20:30 O'Higgins	Vs.	Everton

## FÚTBOL PRIMERA B

Lugar /Equipo	Pts.	Pj	PG	Dif
1 La Serena	23	11	7	8
2 San Luis	20	10	6	7
3 Cobreloa	20	11	6	5
4 Antofagasta	19	11	6	8
5 Temuco	19	11	5	-1
6 Rangers	18	11	5	2
7 U. San Felipe	17	11	5	2
8 San Marcos	15	12	4	2
9 Stgo. Wanderers	15	11	4	0
10 Iquique	14	11	3	2
11 Santa Cruz	13	11	3	-4
12 Puerto Montt	12	11	3	-4
13 Stgo. Morning	11	11	3	-2
14 Barnechea	11	11	3	-5
15 Recoleta	11	11	2	-6
16 U. de Concepción	4	10	1	-13

### Programación Fecha 12°

#### Sábado 13/05

San Marcos	2-0	Pto. Montt
------------	-----	------------

#### Lunes 15/05

15:30 Stgo. Monring	Vs.	Rangers
19:00 Temuco	Vs.	U de Concep.

#### Martes 16/05

15:30 Barnechea	Vs.	Recoleta
15:30 Antofagasta	Vs.	Wanderers
18:00 San Luis	Vs.	Santa Cruz
20:30 U. San Felipe	Vs.	Cobreloa
20:300 Iquique	Vs.	CD La Serena

SEGUNDA FECHA DEL CAMPEONATO REGIONAL

# Fontana, Flores y Rojas, los grandes vencedores en Huachalalume

Carlos Rivera V. / La Serena

@eldia\_cl

Aunque los organizadores esperaban por una mayor afluencia de público y fanáticos tuercas, la segunda fecha del Campeonato Regional de Velocidad celebrada ayer en la pista Juvenal Jeraldo, en Huachalalume, cumplió con las expectativas entregando un gran espectáculo para quienes se acercaron al recinto automovilístico.

Si bien el acceso del público femenino y de las mamitas en especial, fue gratuito, la celebración en familia, atentó para tener más aficionados, aunque en la administración de la prueba, quedaron muy contentos con el nivel de competitividad reinante en las principales categorías de velocidad, ya que hay muchos coches que se encuentran apenas separados por décimas, lo que hace que las carreras tengan varios candidatos en cada manga.

“En realidad esperábamos más público, aunque vendrán en las siguientes fechas”, planteó el director de la prueba, César Arriagada, quien se mostró optimista del atractivo que puede alcanzar el torneo, dado lo parejo que han resultado las pruebas en estas primeras dos fechas”

“Realmente las tres series Fiat 600, los Súper Turismo y Turismo Light, tienen seis o siete autos en el mismo segundo, producto de un buen reglame-

La fiesta tuerca en el valle de la velocidad, ofreció animadas e interesantes carreras en las tres categorías locales, mientras que el Fasttime desarrolló sus tres series en la pista Juvenal Jeraldo.

## Resultados

### Súper Turismo Nissan V16

- 1 Luis Fontana
- 2 Carlos Burgos
- 3 Cesar Soria

### Turismo Light

- 1 Sergio Flores
- 2 Cristian Godoy
- 3 Jorge Meléndez

### Fiat 600

- 1 Miguel Rojas
- 2 Juan Muñoz
- 3 Matías Argandoña

### Fast Street

- 1 Yair Alvarez (Nissan)
- 2 Francisco Hidalgo (Toyota Corolla)
- 3 Yerie Cortes (Chevrolet Corsa)

### Fast Light

- 1 Vicente Anacona (Suzuki Swift)
- 2 Juan José Correa (Nissan V16)
- 3 Daniel Alcayaga (Toyota New Yaris)

### Fast Extreme

- 1 Vicente Toledo (Renault Megane)
- 2 Alejandro Muñoz (Peugeot 206)
- 3 Ignacio Gajardo (Citroen Saxo)



CEDIDAFELIPE MERCADO

Los Turismo Light prometen una gran temporada en el automovilismo regional con autos muy parejos.



Los Fiat 600 están de vuelta en el Juvenal Jeraldo, donde Miguel Rojas ha sacado diferencias en las primeras fechas.

FELIPE MERCADO

mento y control, estamos dando un ejemplo nacional y eso nos tiene muy contentos”, reconoció al conversar con diario El Día.

En la serie Súper Turismo Nissan V16, el ganador fue Luis Fontana, mientras que la Turismo Light consagró a Sergio Flores, quien asomó por los grandes favoritos, el bicampeón Sergio Rivera y Jorge Meléndez, ganador de la primera fecha, quien viene adoptándose

nuevamente a la competencia regional luego que el año pasado compitió en el automovilismo de San Juan y Mendoza, Argentina.

Finalmente en la Fiat 600, en lo alto del podio se premió a Miguel Rojas, quien estuvo acompañado de Juan Muñoz y Matías Argandoña, que lograron el segundo y tercer lugar, respectivamente.

De hecho, el joven periodista, Felipe Mercado, describió que la presencia de Rivera y Meléndez en el asfalto de Huachalalume, es “un choque de eminencias”, dos personalidades del “deporte motor” que animaron una carrera limpia y “justificadamente competitiva” que se muestran preparados para competir y “pelear por el primer lugar de forma calmada pero demostrando territorialidad”

**RSB**  
CHILE FM 96.7

- La Higuera 93.9
- Vicuña 89.9
- Punitaqui 103.5
- Ovalle 95.9
- Monte Patria 88.1

www.rsbchile.cl

Cabañas San Cipriano  
**PISCO ELOQUI**

En el embrujo y la magia del Valle de Elqui a metros de la plaza

Reservas a los números  
**942455041**  
Madre Eva

**• DONDE EL GUATÓN •**  
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DESDE LAS 12:00 HASTA LAS 20:30 HORAS.

También puedes solicitar en Pedidos Ya y en nuestro restaurante para público con todas las medidas sanitarias

**RESERVAS: 512 211519**

PARA ARTISTAS Y GESTORES DE LA ZONA

# Inauguran primer cowork creativo de la Región de Coquimbo

En este lugar los socios, artistas y gestores que lo deseen podrán reunirse para realizar acciones colectivas, crear proyectos, realizar actividades de capacitación y encuentros para establecer y profundizar lazos .



La presentación de Daniela Aguirre, Valentina Cortés (canto) y Francisco Espinoza (piano) de la Fundación Allegro durante la inauguración del espacio común del Cowork.



Un espacio donde seguramente van a seguir albergando los sueños y las ideas que IMREC va a seguir trabajando, para establecer los lazos no solo con la música sino que con distintas áreas”

ANTONIO GÁLVEZ  
PRESIDENTE DE IMREC,

Equipo El Día / La Serena

@eldia\_cl

Un importante espacio para la creación artística se abrió en la comuna de La Serena gracias a un proyecto de los integrantes de IMREC, Gremio de la Música de la Región de Coquimbo,

El recinto Espacio Estelar se encuentra ubicado en Azarías Dueñas Estrugo # 1210, y se generó gracias al financiamiento del fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Gremiales de Sercotec.

En este lugar los socios, artistas y gestores que lo deseen podrán reunirse para realizar acciones colectivas, crear proyectos, realizar actividades de capacitación y encuentros para establecer y profundizar lazos que permitan a los distintos actores desarrollar el ecosistema creativo.

En su alocución el seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Cedric Steinlen, señaló que sin lugar a dudas en este año que llevo en el

cargo IMREC ha sido un socio estratégico, una entidad colaboradora con la hemos desarrollado actividades significativas como el Encuentro Estelar, muy importante para la industria de la región de Coquimbo y que también tuvo impacto nacional y, además, fueron colaboradores en el Festival ARC. Desde nuestra seremi está todo el compromiso para que sigamos trabajando unidos en pos de la música. Los felicito por este Espacio Estelar, veo que sigue esa marca, que yo creo llegó para quedarse.

## TRABAJO ENTRE AMIGOS

El nuevo presidente de IMREC, Antonio Gálvez expresó: “que estamos entre amigos, y eso hace que sea mayor el desafío porque uno a los amigos no les falla, queremos hacer las cosas bien y seguir mejorando. Contento de estar inaugurando este espacio donde seguramente van a seguir albergando

los sueños y las ideas que IMREC va a seguir trabajando, para establecer los lazos no solo con la música sino que con distintas áreas que desde aquí podamos fortalecer nuestro trabajo en torno de lo que es la industria, fortalecer las redes. Enormes desafíos nos mueven y nos seguirán moviendo. Acá hay una cantidad enorme de talento y ojalá muchas más personas se unan no solo a IMREC sino a distintas agrupaciones y que nos vean como lo que debiéramos ser en un país, un área importante para el desarrollo y la actividad económica.

Al respecto, Carmen Zamora, concejala de La Serena y fundadora del gremio le deseó “muchas felicidades a IMREC, mucho éxito en esta gestión, tenemos muchos desafíos pero tenemos que atrevernos, eso es algo que nos desafía como músicos: sostener proyectos económicos a partir de lo que aspiramos tener que es una industria consolidada de la música, el arte y la

creatividad desde La Serena, para la Región de Coquimbo y el mundo.

## APOYO A LA INDUSTRIA CREATIVA

En este contexto, el director de Sercotec, Pascal Lagunas, señaló que es un agrado estar con tantos artistas en este espacio y un desafío es apoyar el desarrollo de la industria de la música y de las artes.

“Para nosotros es muy importante lo que ustedes realizan y queremos apoyarlos de la mejor manera, ponemos a su disposición los centros de negocios que tenemos, espero que este cowork, el primero de la industria creativa, sea un ejemplo para provincia del Limarí y del Choapa y que puedan llegar a más lugares. Ustedes son muy relevantes para formalizar a los artistas y para consolidar esta industria”, finalizó Lagunas.

Compra tu pasaje por internet



WWW.CIKBUS.cl

@CikbusElite

Santiago Vallenar Copiapó Antofagasta Calama Iquique Arica



CIKBUS Elite

**PUBLIQUE SUS AVISOS DE DEFUNCIÓN, AGRADECIMIENTOS Y CONDOLENCIAS**

CONTACTO: PEDRO JAIME DÍAZ

E-mail: [pjaime@eldia.la](mailto:pjaime@eldia.la)  
Teléfono/WhatsApp: +569 84186590

**Pide a los tres Ángeles**

Encienda tres velas blancas en un plato con agua y azúcar por tus tres Ángeles protectores (Gabriel, Rafael, Miguel) y haga un pedido. En tres días usted alcanzará la gracia. Mande a publicar al tercer día y observe lo que pasará al cuarto día.

**Reza**

9 Avemarías durante 9 días seguidos, pide 3 deseos, uno de negocio y 2 imposibles. Al noveno día, publica este aviso y tus deseos se cumplirán.

**Devoción a Jesús**

Confío en ti Jesús, con toda mi alma, me otorgue la gracia que tanto deseo: Rezar 7 Padre Nuestros. 7 Ave Marías. 7 Credos. Publicar al octavo día.

**Oración Milagrosa**

Confío en Dios con toda la fuerza de mi alma, por eso le pido a Dios ilumine mi camino y me otorgue la gracia que tanto deseo. Rezar 3 días y publicar al 4º. Recibirás tu pedido por más que parezca imposible.

**El Tiempo**

TEMPERATURAS MÍNIMA Y MÁXIMA

ELQUI			LIMARÍ			CHOAPA		
La Serena	Coquimbo	Vicuña	Ovalle	Monte Patria	Río Hurtado	Illapel	Los Vilos	Canela
HOY: 15-22 MARTES: 15-21 MIÉRCOLES: 14-21	HOY: 15-22 MARTES: 15-21 MIÉRCOLES: 14-21	HOY: 12-32 MARTES: 13-31 MIÉRCOLES: 11-30	HOY: 9-30 MARTES: 9-28 MIÉRCOLES: 8-27	HOY: 14-31 MARTES: 14-30 MIÉRCOLES: 12-29	HOY: 15-30 MARTES: 16-29 MIÉRCOLES: 15-29	HOY: 10-30 MARTES: 10-29 MIÉRCOLES: 9-27	HOY: 15-22 MARTES: 15-21 MIÉRCOLES: 14-21	HOY: 12-25 MARTES: 11-24 MIÉRCOLES: 10-23
Radiación 9	Radiación 12	Radiación 8	Radiación 8	Radiación 11+	Radiación 11+	Radiación 8	Radiación 8	Radiación 12

**TV Abierta**

**02 Chilevisión**

06:30 Contigo CHV Noticias A.M. 08:00 Contigo en la mañana. 13:00 CHV Noticias tarde 15:30 Contigo en directo 18:00 Todo por mi hija 18:45 Pasión Prohibida  
20:30 CHV Noticias central  
22:25 El Tiempo  
22:30 The Voice Chile  
00:15 Pantanal  
01:15 CSI: Vegas  
02:15 Pero con respeto  
03:15 Pasión Prohibida  
05:00 Festival de Viña: Lo mejor

**04 TVN**

06:00 24 AM 08:00 Muy buenos días 13:00 24 Tarde 15:00 Génesis 16:00 Sucupira. 17:00 La fiera 18:00 Carmen Gloria a tu servicio 19:30 Sueño contigo.  
20:55 24 horas central  
22:35 TV Tiempo  
22:40 Todo por mi familia  
23:45 Buenas noches a todos  
01:30 Medianoche  
02:00 Mea culpa  
02:30 Cierre de transmisión

**05 UCV TV**

05:30 Somos un plato te despierta 06:30 MILF 08:00 A3D 12:00 Anatomía según Grey. 13:00 Más me late. 14:00 Somos un plato. 15:00 La vitrina 360. 15:30 El precio de la historia.  
21:00 Toc Show  
22:00 Me late  
00:00 Toc show  
02:20 La vitrina 360  
02:50 El superagente 86  
03:00 Me late.  
05:30 Somos un plato

**07 La Red**

05:30 Swiss Nature Labs. 11:00 Antena 3D. 13:00 Antena 3D. 15:00 Swiss Nature Labs. 15:30 Hola, Chile. 19:30 Como dice el dicho.  
21:00 La Rosa de Guadalupe  
22:00 Mentiras verdaderas  
00:30 Así somos  
02:00 Grandes mentiras  
03:00 Comisario Rex  
04:00 Cierre de transmisión

**11 Mega**

05:45 Meganoticias amanece 06:30 Meganoticias conecta 08:00 Mucho gusto 13:00 Meganoticias actualiza 15:25 El Tiempo 15:30 Hasta encontrarte 16:40 El escape de Cemre 17:30 Traicionada 18:10 La hora de jugar 19:00 Me robaste el corazón 19:50 La ley de Baltazar  
21:15 Meganoticias Prime  
22:25 El Tiempo  
22:30 Hijos del desierto  
23:30 El escape de Cemre  
00:30 La ley de Baltazar  
01:30 Aguanta corazón  
02:30 El tiempo no para  
03:30 Fuera del aire

**13 Canal 13**

06:00 3x3 06:30 Teletrece A.M. 08:00 tu día. 13:00 Teletrece Tarde. 14:30 El Tiempo 14:35 Yo soy Betty, la fea 15:45 Yildiz 17:15 Caso cerrado 19:25 Qué dice Chile  
21:00 Teletrece  
22:40 El Tiempo  
22:50 Aquí se baila  
00:30 Yo Soy Betty La Fea  
01:30 Teletrece noche  
02:30 Criminal Minds  
03:30 Fuera del aire

**CARTELERA**

**CINEMARK™**

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para revisar la cartelera

**APERTURA BOLETERÍAS:**

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos. Cierre después de la última función.  
(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)  
\*Los horarios esta sujetos a modificación.

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
Servicio de Vivienda y Urbanización / Región de Coquimbo

**NOTIFICACIÓN**

Por resolución N° 633, de fecha 13 de abril de 2023, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Avenida Cuatro Esquinas Tramo I más Calle Los Arrayanes, La Serena", ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 ley 16.391 y DL 2.186/78, el inmueble singularizado como Lote 10, en plano de expropiación, ubicado en Avenida Cuatro Esquinas 404, La Serena, Rol de Avalúo N° 291-34 de aparente dominio de Armando del Rosario Urrutia Castillo y Ricardo Roberto Muñoz Urrutia, superficie Aprox. de 25,27 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo González, según informe de fecha 20 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 285,34 UF-, pagadero al contado.- Ángel Montaña Espejo, Director Serviu Región Coquimbo.

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
Servicio de Vivienda y Urbanización / Región de Coquimbo

**NOTIFICACIÓN**

Por resolución N° 632, de fecha 13 de abril de 2023, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Avenida Cuatro Esquinas Tramo I más calle Los Arrayanes, La Serena", ciudad de La Serena, conforme al artículo 51 ley 16.391 y DL 2.186/78, el inmueble singularizado como Lote 11, en plano de expropiación, ubicado en Avenida Cuatro Esquinas 410, La Serena, Rol de Avalúo N° 291-33 de aparente dominio de Manuel Enrique González Araya, superficie aprox. de 24,27 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo González, según informe de fecha 8 de septiembre de 2022, fijó indemnización provisional en 206,05 UF, pagadero al contado.- Angelo Montaña Espejo, Director Serviu Región de Coquimbo.

**¿FUE GOL?...**

AVERÍGUALO EN

DÍA A DÍA **DEPORTES**

De lunes a viernes de a las 18:00 horas.

[www.diarioeldia.cl](http://www.diarioeldia.cl)

**LIVE** [diarioeldiacl](https://www.facebook.com/diarioeldiacl)

**elDía | TV**



COMPLEJAS RELACIONES

# Parejas en “modo espera”

**Algunas relaciones amorosas transcurren sin grandes sobresaltos, alegrías, ni tristezas, pero sin tampoco acariciar la felicidad. Son parejas en “stand by”, a las que “les cuesta estar bien”, explica una psicóloga, que describe algunas causas de esa situación de estancamiento y aporta claves para conseguir el bienestar.**



Juntos pero sin alcanzar la felicidad.

COTTONBRO/PEXELS

Estas conductas refuerzan la idea de que no se está bien en la relación y surgen los conflictos”, explica.

“La comunicación es otro aspecto que puede hacer que nuestra relación de pareja sea como esperamos o todo lo contrario. La forma en que nos comunicamos puede ser nuestro mejor aliado o nuestro peor enemigo”, según Rivero.

“En una pareja hay dos personas, cada una con su propio lenguaje. Cada una tiene que aprender el lenguaje de la otra y lograr que la otra parte la entienda. En la pareja, la comunicación supone hablar, preguntar, responder y negociar, así como expresar lo que se siente aunque sea desagradable”, explica.

“Así se evitan los conflictos y se estrecha la relación. Hoy podemos comunicarnos con la otra persona en cualquier momento del día; no hay que esperar a verla. Ambos tienen que sentir que el otro está ahí, aunque no lo vean”, según Rivero.

Para lograr un buen nivel de comunicación y bienestar, la psicóloga recomienda “fertilizar” la relación con una serie de hábitos:

## MOMENTOS

Rivero recomienda a las parejas que busquen un momento del día que sea “el momento para hablar”, por ejemplo el desayuno.

## DETALLES

Esta psicóloga aconseja efectuar demostraciones de amor a nuestra pareja, por ejemplo escribiéndole “notas expresándole a esa persona lo que sentimos por ella”, una costumbre que está en desuso, pero que genera mucha emoción en quien la recibe, desencadenando recuerdos, emociones y motivaciones”.

## SOLUCIONES

“Con las quejas los problemas no desaparecen sino que aumentan; hay que reemplazarlas por la búsqueda de soluciones”, señala Rivero, explicando que “nuestras vidas no son perfectas y siempre va a haber problemas, pero las parejas con una buena relación se alían frente a ellos, en lugar de separarse”.

## ESCUCHA

“Escuchar activamente a tu pareja” es otra manera de mejorar la relación, según Rivero, que recomienda: “Nunca la dejes con la palabra en la boca, ni invalides sus emociones; y si estás en desacuerdo con ella, díselo desde el cariño y el respeto”.

## PREGUNTAS

“Pregúntale abiertamente a tu pareja lo que siente, en vez de intentar descifrar lo que está sintiendo o pensando”, concluye.

Efe / Internacional

 @eldia\_cl

Cuando ciertos aparatos electrónicos, como el televisor, los reproductores de audio o vídeo o el aire acondicionado, se encuentran conectados a la red eléctrica sin estar completamente encendidos y a la espera de recibir un comando, se dice que están “en función” o “stand-by”, una situación también conocida como estar “en modo espera” o “en reposo”.

A algunas relaciones de pareja parece ocurrirles algo similar: están “en modo espera”, conectados sus miembros el uno al otro por la rutina, la inercia y las costumbres, pero sin funcionar ni estar verdaderamente en marcha ni avanzar.

¿Le cuesta estar bien en pareja? ¿Siente que en su relación los meses del año pasan uno tras otro sin pena ni gloria? ¿Suele tener la impresión de que las cosas no están bien a pesar de que no haya pasado nada en particular que respalde esa sensación?

Quizá el problema sea ese: que en su pareja “no pasa nada”, excepto el tiempo. Tiene el motor encendido pero no avanza.

Esta situación también podría compararse con la de un reloj (la relación amorosa) que se está quedando sin cuerda (dinamismo, motivación, energías). ¿Quizá haya llegado el momento de darle cuerda, para que vuelva a

ponerse en marcha!

La psicóloga Rocío Rivero ha elegido para la portada de su último libro, precisamente la ilustración de “una persona que se ha quedado sin cuerda”, para simbolizar esa sensación de “que hay algo que me impide ser feliz pero no se lo que es”, de que “no consigo estar a gusto aunque no haya pasado nada malo”.

“Si nos cuesta estar bien es porque algo está pasando, aunque no sepamos qué es. A veces todo parece ir bien, pero la realidad es otra y hay que averiguar qué está sucediendo en nuestra vida para que nos sintamos de ese modo. Muchas veces lo más difícil es encontrar la causa de nuestro malestar”, señala.

En su libro ‘Me cuesta estar bien’, en su consulta y en las formaciones que imparte, Rivero (<https://twitter.com/rocio16rivero>) ofrece claves prácticas para ir descubriendo qué cosas son las que nos impiden estar bien, tanto a nivel personal como en nuestra relación de pareja, y qué podemos hacer para alcanzar un mayor bienestar.

Rivero explica que una de las principales razones por las cuales podemos llegar a una situación de “no estar bien en pareja” consiste en haber comenzado esa relación amorosa, sin tener claro qué es lo que buscamos en una pareja, es decir, ¿para qué queremos a una pareja?

Según esta psicóloga “existen algunas preguntas que pueden ayudarnos

a encontrar estás respuestas, como por ejemplo: ¿Estoy buscando a una pareja desde la necesidad? ¿Estoy buscando a alguien porque me da miedo la soledad? ¿O estoy buscando a alguien que llene mis vacíos?”.

¿Te incluirías a ti mism@ en la lista de las tres personas a las que más amas? ¿Qué puesto ocuparías en esa lista?. Antes de volver a enamorarte asegúrate primero de estar enamorado de ti mismo”, enfatiza.

“Para que estar bien en pareja, y para que la relación funcione, es primordial estar listo para mantener una relación plena. Si esto no ocurre, comenzarán a surgir dudas, miedos, malentendidos, tanto en ti, como en la otra persona”, señala.

Según Rivero “la causa más frecuente de que a una pareja le cueste estar bien, es que uno de los dos miembros que la forman o ambos, no estén bien consigo mismos o no estén disponibles emocionalmente en ese momento.

“No entres en una relación por razones equivocadas”, recalca.

Apunta que a veces la pareja puede verse sabotada desde dentro porque uno de sus miembros siente miedo a volver a sufrir, después de haber sufrido mucho en una relación anterior.

“Debido a este miedo esa persona se muestra distante y esquiva con su pareja, no responde a todos sus mensajes. Esto hace que la otra persona cambie su manera de actuar y sienta dudas o actúe de la misma manera.

Edición Especial

# DÍA DEL PISCO

**Pisco Chile se une a grupo élite**  
de productores mundiales de  
bebidas espirituosas

---

**Su historia en la Región de  
Coquimbo:** un legado de sabor y  
tradicción

---

**El Pisco y su versatilidad**  
en el rubro de la coctelería





## El Pisco y su versatilidad en el rubro de la coctelería

*No solo es una bebida deliciosa por sí sola, sino que también es utilizado en la preparación de una amplia variedad de tragos. Desde los clásicos como el pisco sour hasta creaciones actuales más innovadoras, que mezclan sabores, frutas, hierbas aromáticas y más.*

Sin duda, el pisco es uno de los productos estrellas de la región de Coquimbo, tanto la provincia de Elqui, como Limarí y Choapa cuentan con productores de primer nivel que han logrado posicionar opciones para todos los gustos y bolsillos.

Si bien su consumo popular se reduce a mezclarlo con bebidas negras o blancas, con el paso de los años, sus preparaciones se han diversificado. Hoy existe una amplia variedad de exquisitos tragos, que contienen como base este famoso elixir.

Francisco Abrilot es un reconocido bartender ovallino, subcampeón nacional de coctelería y representante de la Selección Chilena de Coctelería, sobre la importancia del pisco y sus diversas preparaciones, explica que “el pisco cumple un papel muy importante en el rubro, ya que más que ser un destilado es un patrimonio, es el protagonista de las barras de la región”.

Asimismo, comenta que cada día aparecen nuevas recetas y etiquetas de pisco, “eso nos aporta un abanico muy amplio en diferencias de un pisco y otro. También mencionar que es nuestra vitrina al mundo gastronómico y de bares, ya que cada vez se está usando más en las cocinas nacionales”.

Tres tragos para preparar con pisco  
En contexto a la celebración del Día del Pisco, te invitamos a conocer algunos de los tragos que puedes preparar de manera rápi-

da y sencilla, y que te harán brillar con tus comensales. ¡Te lo aseguramos!

### PISCO SOUR

Uno de los tragos más conocidos hechos a base de pisco es el famoso pisco sour, un aperitivo que se encuentra por lo general en cada junta de amigos y familiares. Para prepararlo necesitas mezclar los siguientes ingredientes en una coctelera con hielo:

90ml de pisco transparente.

30ml jugo de limón sutil.

30ml jarabe de goma.

Recuerda batir con energía durante al menos 10 segundos hasta que genere espuma. Otro truco que te servirá a la hora de hacer esta preparación es que si no tienes una coctelera, puedes utilizar una licuadora para batir todos los ingredientes y generar esa cremosidad que caracteriza a un buen pisco sour.



*El pisco cumple un papel muy importante en el rubro, ya que más que ser un destilado es un patrimonio, es el protagonista de las barras de la región”.*

**Francisco Abrilot**  
Bartender profesional.

### Pisqueras como motivo de visita

#### PISTÓN O PISTONIC

La preparación es muy simple. Agrega mucho hielo en un vaso junto a:

· 60ml de pisco transparente.

Completar el resto del vaso con agua tónica. Se puede agregar pieles de cítricos. Hojas de menta o láminas de pepino de ensalada.

#### EL DORADO

Es un cóctel de autoría, recomendado por el bartender profesional Francisco Abrilot. Para prepararlo necesitas:

· 30ml sirup de canela.

· 15ml jugo de limón.

· 60ml de pisco envejecido

· 60 ml jugo de huesillo.

Debes decorar con una rama de canela encendida.

#### TROPICAL

· Un trago que mezcla los sabores tropicales con el cuerpo del pisco. Para prepararlo necesitas:

· 60ml de pisco

· 30ml de maracuyá

· 30ml de jugo de naranja

· 30ml de goma

· 1 dash de limón

· 60ml de sirope de frutos rojos

· Hielo

Primero debes agregar la maracuyá con el jugo de naranja y la goma directo a la copa. El pisco, limón y el sirope se dispone en la coctelera con hielo para enfriar y luego se agrega a la copa.

## Pisco Doña Josefa de Elqui a paso firme en el mercado de los destilados

*Orlando Chelme Aliaga, el empresario emprendedor detrás de un pisco que está marcando la diferencia en Chile, que gracias al rescate de la tradición familiar y manteniendo la forma en que sus antepasados producían el licor nacional a leña, ha sabido llegar a todos públicos con carisma y sencillez siendo fiel representante de las familias elquinas en la cuna del pisco.*

Orlando Chelme, dueño del Pisco Doña Josefa, afirma que siempre ha considerado, que el pisco es el más grande patrimonio de Chile y que nace desde el valle de Elqui.

En ese sentido, el empresario afirma es extraordinario poder ver a los miles de turistas que los visitan cada año y pueden contemplar todo el proceso que los transporta al pasado del pisco. "Ver como desde la cosecha de las uvas, su molienda para obtener un vino sin levaduras, gracias a nuestro sol de pisco Elqui, el que se lleva a los alambiques de cobre para realizar la destilación del vino a leña, del cual se obtiene el aguardiente, que conservara el aroma y el sabor de la moscatel rosada como en antaño, esto marca la diferencia al igual que el llenado de las botellas, el posterior encorchado, encapsulado y etiquetado, que cada una de las botellas contempla una dedicación absoluta, todo realizado a mano. Los turistas que nos visitan son una parte importante de la gran visión de mi empresa, la cual consiste en ofrecer una experiencia única en torno al trabajo del pisco. En este recorrido, los visitantes pueden disfrutar de un hermoso circuito turístico por las viñas y viajar en el tiempo al visitar cada una de las instalaciones. La experiencia culmina con una cata de todos los destilados y el vino de la casa, en la cual se destaca el amor por el proceso y la identidad del pisco y la familia".

Es así que Chelme sostiene que si bien en particular no le gusta mirar hacia el pasado, pero hoy disfruta de lo que fueron sus inicios donde se generó el Pisco Doña Josefa.

"Disfruto mucho recordar cuando hace muchos años, con amor y las ganas por generar algo diferente dentro de lo que ya existía, me impulsó a crear Doña Josefa de Elqui, fue una tarea difícil, agotadora, pero creo que el dicho, mientras haya esperanza, todo tiene sentido, tenía la fuerte convicción de que me iría muy bien, Me rodeé de las personas correctas, tuve la humildad de aprender de aquellos que más sabían, y supe integrar absolutamente cada uno de estos elementos que complementan a la uva para crear el pisco.", afirma.

El creador de Pisco Doña Josefa dice sentir orgullo cuando los días festivos cientos de personas llegan a su destilería.

"Es un gran sentimiento creer que lo que yo entrego junto a mi familia y a mi gran equipo de trabajo, es la experiencia Doña Josefa, vivir la historia, la cultura, identidad y sobre todo esta es la magia del Valle de Elqui, puedo decir con orgullo que esta es la cuna del



pisco en el mundo. Recalco, hoy en día veo al pasado como el gran amigo que me hace entregar todo por esta bandera, que junto con muchos productores y amigos defendemos y que cada año celebramos".

Chelme sostiene que el trabajo arduo ha llevado a que sus productos sean premiados, al igual que a todos nuestros piscos, cada uno de ellos con diferentes medallas de oro, obtenidos en destacados concursos nacionales e internacionales.

"Pero también hay temores y decepciones dentro de este hermoso trabajo que debemos enfrentar en conjunto como gremio de empresarios pisqueros, ya que en este último tiempo se está haciendo un mal uso del mercado, gente que maquila piscos para una venta inmediata, que es pan para hoy y hambre para mañana, es nuestra más grande responsabilidad proteger la denominación de origen de pisco, el proceso y todos aquellos que involucre respetar esta labor centenaria, no podemos dejar en ambiciones personales", concluye Orlando Chelme.

### DESTILERÍA DOÑA JOSEFA DE ELQUI

[www.piscojosefaelqui.cl](http://www.piscojosefaelqui.cl)

correo: [josefaelqui@yahoo.com](mailto:josefaelqui@yahoo.com)

telefono: +56962015414 -512451190

Pisco Elqui s/n Paihuano

# La historia del pisco en la región de Coquimbo: un legado de sabor y tradición

*Desde hace siglos, este alabado producto ha concentrado su producción en los generosos valles de la región, convirtiéndose en un emblema de la cultura y el patrimonio de la zona.*

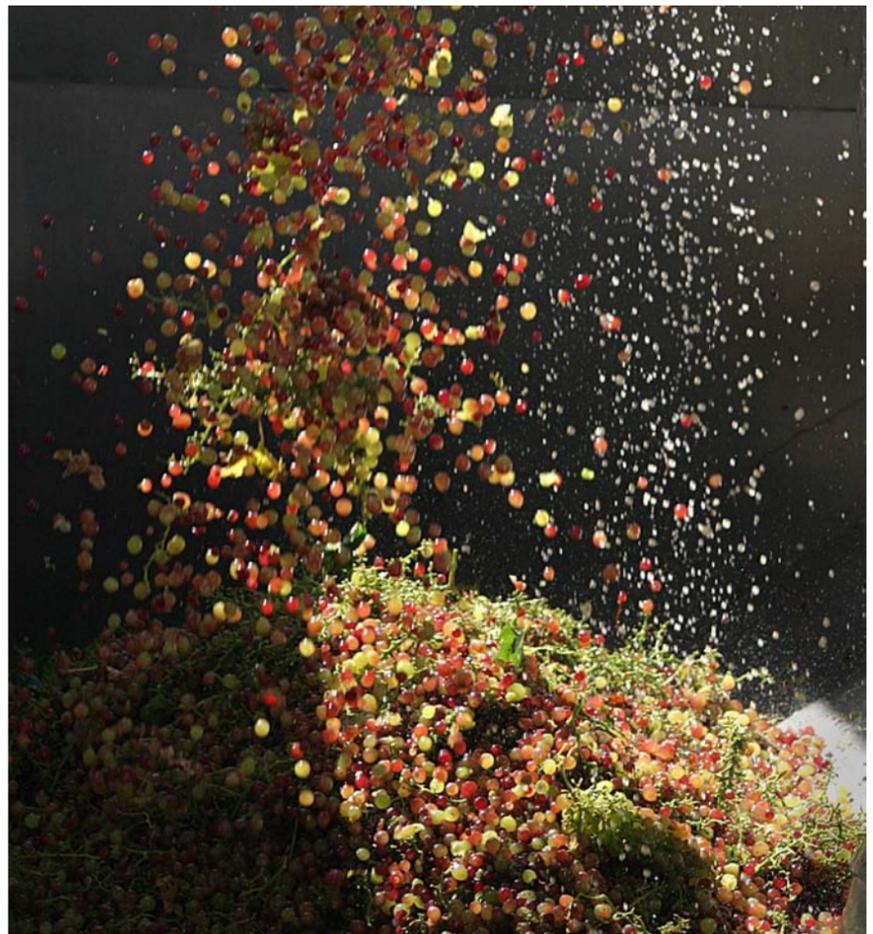
Los valles fértiles de la región de Coquimbo son el hogar de viñedos pisqueros desde hace siglos, lo que ha llevado a que en la zona se genere la producción de algunas de las variedades de pisco más exquisitas y reconocidas del país.

Las provincias de Elqui, Limarí y Choapa han sido históricamente productoras de pisco. Debido a las condiciones climáticas y geográficas, las tierras de la región son ideales para el cultivo de la uva pisquera, donde existen diversas variedades que se utilizan para la producción, tales como Moscatel de Alejandría, Torontel y Pedro Jiménez. Según datos históricos, el inicio de la producción de pisco en la zona se remonta al siglo XVI, cuando los españoles introdujeron la uva en la región. Desde entonces, los agricultores locales

han desarrollado una gran variedad de uvas pisqueras que han dado lugar a una amplia gama de estilos del destilado.

Durante el siglo XIX, la producción de pisco en Coquimbo alcanzó su punto máximo, con cientos de pequeñas destilerías en funcionamiento en toda la región. La mayoría de estos negocios familiares fueron cerrados a mediados del siglo XX debido a la competencia de otras bebidas alcohólicas y al declive de la industria minera local.

Sin embargo, en las últimas décadas, la producción regional de pisco ha experimentado un resurgimiento. Los productores locales han revitalizado la industria, y hoy en día se encuentran entre los más valorados del país y también del mundo.



## VICUÑA CELEBRARÁ LA FIESTA DEL PISCO MÁS GRANDE DE CHILE

Se realizará entre el 3 y 4 de junio en la plaza Gabriela Mistral con organización de la Ilustre Municipalidad de Vicuña y su Corporación Municipal de Turismo. Incluirá la presencia de más de 40 stands, música en vivo y degustaciones. También se está trabajando en un convenio con bares y restaurantes para fijar un porcentaje de descuento en cócteles elaborados con esta bebida.

**E**l pisco, aguardiente de uva de las regiones de Atacama y Coquimbo, representa la principal Denominación de Origen (D.O) del Cono Sur de América. Su delimitación fue dispuesta por el Presidente Carlos Ibáñez del Campo en 1931; sin embargo, fue el resultado de un largo proceso histórico cultural signado por el interés de los vitivinicultores chilenos por elaborar vinos y aguardientes.

Las celebraciones vinculadas al pisco, y su D.O, también se remontan algunos siglos atrás "Es el caso de la Vendimia de Pisco Elqui" señala el Presidente de Pisco Chile AG, y Gerente General de Pisquera Los Nichos, Francisco Munizaga. "Son festividades muy importantes, porque ayudan a conservar, y poner en valor nuestro producto, y toda la cultura asociada a él" agrega.

En el marco de esos festejos, la comuna de Vicuña ya se está preparando para celebrar la Fiesta Nacional del Pisco, "Evento más grande de Chile en conmemoración de la D.O" señala Claudio Escobar, Gerente de Pisco Chile AG. La fiesta, organizada por la



Ilustre Municipalidad de Vicuña y su Corporación Municipal de Turismo, se realizará durante el fin de semana del 3 y 4 de junio en la plaza Gabriela Mistral de Vicuña, y contará con la presencia de más de 40 stands dedicados a poner en valor la D.O pisco.

"Será un momento ideal para degustar y comprar marcas de pisco que no se suelen encontrar en el supermercado, pero también de disfrutar de las bandas nacionales de primer nivel que se presentarán" adelanta el Alcalde de la comuna de Vicuña Rafael Vera Castillo. En esencia participarán 25 pisqueras de la región de Coquimbo y Atacama, pero también viñedos, cervecerías, restaurantes y artesanos "lo que la convierte en la Fiesta del Pisco más grande de Chile" subraya la autoridad.

se hayan empoderado es para nosotros muy relevante, ya que nos da cuenta de que la estrategia de poner en valor al pisco como patrimonio cultural está funcionando" señala el Gerente de Pisco Chile AG Claudio Escobar. Parte de un posicionamiento que también incluye la postulación de las regiones de Coquimbo y Atacama en la categoría de Paisaje Cultural de la UNESCO.

Adicionalmente a la Fiesta Nacional del Pisco, se está trabajando con los empresarios locales su adhesión a una campaña de cócteles elaborados con este aguardiente, que busca posicionar estos brebajes con un porcentaje de descuento. Pronto se podrá actualizar información a través de los canales oficiales de la Corporación Municipal de Turismo de Vicuña en su

## UN PRODUCTO CON HISTORIA QUE NACE EN ELQUI

El 15 de mayo de 1931, nació oficialmente el pisco chileno en el Valle de Elqui, cuando el presidente de aquella época, Carlos Ibáñez del Campo emitió el decreto n°181, entregando la Denominación de Origen Pisco al aguardiente producido y envasado en las regiones de Atacama y Coquimbo.

Sin embargo, los historiadores relatan que su origen real data desde 1733, cuando se conoce la primera utilización de la palabra pisco para definir al aguardiente producido de vino de uva moscatel.

## CARACTERÍSTICAS ÚNICAS

Desde Pisco Chile, explican que el pisco puede ser blanco o transparente, donde su alcohol es frutal y versátil, destilado entre una y tres veces, con un máximo de seis meses de reposo en madera inactiva o en estanques de acero. "En cambio, el pisco que ha descansado en barrica puede ser de guarda (entre 6 y 12 meses de reposo en madera activa, generalmente raulí o roble) o envejecido (aquel que ha estado por al menos un año en barrica activa)".

Asimismo, apuntan a que la Denominación de Origen Pisco, que data de 1931, es la "más antigua de toda América y segunda a nivel mundial para un vino o destilado. Esta normativa marca los estrictos estándares de calidad para la elaboración de nuestro pisco, que se mantienen hasta hoy en día. Gracias a su alta calidad y versatilidad, este producto del trabajo arduo de más de 2.800 productores de uva pisquera de las regiones de Atacama y Coquimbo, ha obtenido importantes premios

en los principales y más prestigiosos concursos internacionales".e Chi Fama internacional

El pisco es una bebida alcohólica popular no solo en Chile, sino que ha ganado fama en el mercado internacional en los últimos años.

El reconocido sitio internacional Taste Atlas, especializado en gastronomía, posicionó al pisco chileno en el puesto 12 de los 50 licores más valorados de todo el mundo, superando al pisco peruano que se ubica en el lugar 20.

## ¿CÓMO ESCOGER UN BUEN PISCO?

Para el premiado bartender ovalino, Francisco Abrilot, la elección de un pisco debe realizarse analizando la situación y a quienes lo consumirán, "existe un abanico muy grande en el mundo del pisco tenemos los "transparentes", los de "guarda" que tienen un paso por barricas de hasta un año, luego están los "envejecidos", que tienen más de un año en barricas. Dentro de estos mismos están los piscos tradicionales que son de 30° a 34,9°. Los especiales que son de 35° a 39,9° y los reservados que son de 40° a 42,9°. También

están los gran pisco que están sobre los 43°".

Para el también subcampeón nacional de coctelería, teniendo en cuenta los datos anteriores "podemos ver qué tipo de pisco vamos a comprar. Siempre recomiendo para coctelería frutal o con hierbas frescas los piscos transparentes porque se expresa mejor su aroma a uva y frescura".



**Siempre recomiendo para coctelería frutal o con hierbas frescas los piscos transparentes porque se expresa mejor su aroma a uva y frescura".**

**Francisco Abrilot,  
Bartender profesional.**

## El Programa Territorial Integrado para la Industria Pisquera hace un balance de sus 3 años

*Con el cofinanciamiento de Corfo, el Gobierno Regional de Coquimbo a través del programa Zonas rezagadas, la CRDP y Pisco Chile AG, el programa alcanzó importantes logros, vinculados a la competitividad y sostenibilidad de las empresas que elaboran pisco en las regiones de Atacama y Coquimbo.*



A través de esta iniciativa se pudo diseñar e implementar una estrategia que incluyó el turismo, comercialización, articulación de actores públicos y privados y la generación de distintas herramientas y productos para enfrentar los desafíos que presenta la industria.

Para el presidente de Pisco Chile A.G Francisco Munizaga Muñoz los avances van de la mano con los objetivos, en áreas como el turismo gracias a capacitaciones, trabajo en terreno y a la apertura de las destilerías a mostrar la experiencia, "creando un relato común en torno a la producción de pisco, infraestructura, logística y accesibilidad".

"En términos de posicionamiento, gracias a las gestiones y a la vinculación del PTI, concretamos un logro inédito en el contexto internacional, logrando firmar importantes convenios con Coñac en Francia y la industria del Tequila en México, grandes hitos en la historia de nuestro destilado", destaca.

En el contexto local destaca la firma de Convenio con Barrio del Mar, que representa a la mayoría de los empresarios gastronómicos del borde costero de Coquimbo y La Serena. Y por supuesto el compromiso actual de gran parte de los municipios pisqueros de las regiones de Atacama y Coquimbo, "que hoy ya son parte no sólo de las celebraciones del Día del Pisco, sino del trabajo que estamos realizando para avanzar de la mano de nuestras y nuestros productores", afirma Munizaga.

El director regional de Corfo, Andrés Zurita Silva, destaca el trabajo que la agroindustria pisquera realizó en el contexto de pandemia, momento en que gracias al PTI se diseñaron e implementaron estrategias de MKT, difusión y comercialización; "esto permitió digitalizar la oferta especialmente de pequeños productores, aumentar la promoción, difusión y visibilización".

El director valora la vinculación entre actores relevantes dentro de la cadena de valor del pisco, "estamos apoyando la asociatividad entre pequeños productores con proyectos para formar nuevas cooperativas. También con actores de la academia, hoy Inacap está incorporado en su oferta académica al pisco, a través de contenidos que han sido apoyados en su diseño por el gerente del PTI".

En turismo, Zurita destaca los avances en la creación de un relato común, la habilitación de infraestructura y la articulación con otros proyectos, así como la creación de redes asociativas que favorezcan a productores y productoras, "y uno de los logros más recientes relevar la importancia del paisaje cultural del pisco apoyando su postulación como patrimonio de la Unesco".

**"Comenzamos 22 y logramos llegar a un total de 35 beneficiarios"**

Los avances en articulación son evidentes, desde su ejecución ha logrado la unión de actores relevantes para la comercialización del destilado. Es así como el trabajo con asociaciones gastronómicas y bartenders de todo Chile permite que hoy la industria pisquera se visibilice y promueva como un patrimonio a nivel nacional.

Esta vinculación acerca a los productores de manera más activa con instituciones públicas y privadas para nuevos proyectos, "lo que está generando asociaciones virtuosas que van promoviendo y potenciando la actividad de la industria", sostiene el director de Corfo.

En este sentido, el gerente del PTI Pisco Rodrigo Flores Cortés explica que están apoyando a los productores pisqueros para que tengan representatividad en cada valle. "Comenzamos con 22 pisqueras y hoy ya somos 35 de las regiones de Atacama y Coquimbo, lo que hace que el sector se vuelva atractivo para la inversión, porque le da diversidad a la categoría".

Rodrigo Flores agrega que estos tres años han sido un avance en vinculaciones y asociatividad entre ellos, creando programas como Red Asociativa piscos Atacama, Red Asociativa UNESCO. Mientras que, en términos comerciales, destaca que se han abierto nuevas oportunidades para exhibir sus productos accediendo a ferias nacionales e internacionales en las cuales no todos tenían experiencia. Esto además creó vínculos con algunos proveedores interesantes gracias a la participación en Rondas de Negocios, por ejemplo, con el Canal HORECA, y de insumos necesario para su producción.

En referencia a la visualización, gracias a las dos temporadas del programa Alambique, la Ruta del Pisco, emitido por las pantallas de Canal 13 cable, por primera vez llegó a la televisión la historia de los valles pisqueros, contada por sus propios actores. Este año el programa emitirá su tercera temporada.

A World Spirits Alliance (WSA)

# Pisco Chile se une a grupo élite de productores mundiales de bebidas espirituosas



## DATOS

- 6.500 hectáreas plantadas de uva pisquera.
- 175.000.000 millones de kilogramos de producción de uva.
- 2.000 productores de uva pisquera.
- El 90% de los productores de uva están asociados al modelo cooperativo.
- El 85% de los productores de uva pisquera son pequeños productores que cultivan menos de 5 hectáreas.
- 35 millones de litros de pisco producidos al año.
- US\$ 300 millones de ventas anuales totales del sector.
- US\$ 150 millones anuales en impuestos como aporte al erario nacional, generados por la Agroindustria del Pisco entre el impuesto específico (ILA, 31,5%) y el IVA (19%).
- Consumo per cápita de 1,9 litros al año.
- Se requieren aproximadamente 3,5 kilos de uva para hacer una botella de pisco.
- 3.500 empleos directos.
- 40.000 empleos indirectos.
- 411 premios y medallas en concursos internacionales, hasta 2020.
- Más de 25 destilerías producen actualmente pisco en Chile.
- 11 variedades de uva son consideradas por ley para hacer pisco.
- Se estima que más de 150 etiquetas de pisco están presentes en el mercado.
- US\$ 3.000.000 valor promedio exportado en los últimos 10 años.
- Los principales destinos son Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, China y Argentina.

**La membresía es vista como un paso importante en la estrategia de internacionalización de la categoría.**

La Asociación de Productores de Pisco Chile AG se ha unido a World Spirits Alliance (WSA), la asociación mundial de destiladores y productores de bebidas espirituosas. Incluyendo la nueva membresía, WSA ahora cuenta con 29 organizaciones miembros que representan a productores y asociaciones de productores de todo el mundo, incluidas, entre otras, las asociaciones de productores de coñac, tequila, cachaça, whisky escocés o whisky irlandés.

Pisco Chile ve en su afiliación a la WSA un paso importante en la estrategia de internacionalización de la categoría. “Este es un reconocimiento significativo para los productores de Pisco”, dijo Francisco Munizaga, Presidente de la Asociación de Productores de Pisco Chile

AG “Vemos la membresía de WSA como testimonio de la larga historia de nuestra categoría, nuestros productos de alta calidad y nuestro creciente prestigio. Y agradecemos el apoyo de los productores de Tequila y Cognac con quienes Pisco Chile ya estableció convenios de cooperación en 2022.”

“Aunque la membresía de la WSA no tiene connotaciones comerciales directas, brinda reconocimiento a nuestra categoría y nos ayuda a expandir nuestra cooperación institucional con asociaciones que representan las categorías más prestigiosas de bebidas espirituosas en todo el mundo. En línea con ello, nuestro ingreso a la WSA fortalece la imagen de la categoría Pisco, y de la Asociación de Productores de Pisco como órgano representativo de la industria y por supuesto de nuestro pisco como producto de clase mundial”, agregó el Presidente.

La integración de WSA también permitirá abordar desafíos clave de la categoría Pisco, temas que mejor se discuten y trabajan en cooperación como los desafíos de

sostenibilidad, buenas prácticas de producción y comercialización, así como todo lo relacionado con cambios regulatorios, estudios sobre el impacto social y económico. impacto del sector, y la alineación de los distintos grupos de productores del sector para promover el consumo responsable y combatir el alcohol ilícito.

“Estamos encantados de dar la bienvenida a una categoría tan prestigiosa e importante como Pisco Chile como miembro de la WSA. La cooperación y coordinación global entre los productores de bebidas espirituosas es importante para garantizar que podamos abordar juntos con éxito los próximos desafíos y oportunidades para nuestro sector. Nuestra creciente membresía y gama de actividades demuestra la creciente relevancia de la WSA y asegura su representatividad geográfica como organización global”, dijo el Secretario General Ulrich Adam.

## ¿QUÉ ES LA WSA?

La **World Spirits Alliance (WSA)** representa a los productores de bebidas espirituosas de todo el mundo a nivel internacional. Nuestros miembros representan a productores de productos como Baiju de China, Tequila de México, Cachaça de Brasil, licores extranjeros elaborados en India, Cognac y whiskies comercializados internacionalmente como Scotch Whisky, Irish Whiskey y American Whiskys como Bourbon, por nombrar solo algunos.



## Amauta, la sabiduría del buen pisco

*En la comuna de Vicuña, en el sector del Tambo, se encuentran los viñedos de Pisco Amauta, los cuales se nutren de la energía del sol y la luz de las estrellas.*

Amauta es elaborado con las variedades de uvas Pedro Jiménez, Moscatel Amarilla y Moscatel Rosada. Este exclusivo destilado de uvas producidas bajo un Observatorio natural de Estrellas de la Región de Coquimbo, se caracteriza por la calidad de sus productos y difundir el consumo responsable entre sus clientes.

“Amauta significa sabio o maestro, y la idea es rendir un homenaje a todos los trabajadores que integran la industria del pisco, desde la personas que planta la parra, la podan y cosechan, los maestros destiladores y todos quienes de una forma u otra han adquirido sabiduría y conocimiento y la transmiten a través del tiempo.

Pese de las dificultades para las pymes chilenas de instalarse dentro del mercado del país, Amauta se ha ido posicionando como un pisco de calidad y de alta exclusividad, esto es gracias al arduo trabajo detrás de la marca para hacerse conocidos dentro de los eventos de la población de la zona, en donde se puede reconocer el esfuerzo de los



trabajadores para lograr que Amauta tenga una mayor identidad y por sobre los otros licores presentes en el mercado nacional.

Es por ello que los socios concuerdan en las dificultades y transparentan que uno de sus mayores anhelos para el producto: “Estamos recién partiendo y vamos paso a paso, pero de manera segura y sabemos que es un trabajo a largo plazo. Nuestra meta es lograr que conozcan el pisco y su elaboración más profundamente, que deje de ser mirado como ingrediente para la piscola y que se reconozca que es un producto versátil, ya sea solo, en un cocktail o la tradicional piscola”.

El consumidor chileno es complicado de complacer, sobre todo considerando la alta gama de licores existentes en el mercado que recorre el país, pero Amauta es un pisco que no se preocupa por ello, sino que busca que su público sepa que no será defraudado y que desde el primer trago sabrá que está acompañado de un producto de calidad difícil de encontrar, un licor hecho bajo las estrellas del cielo más limpio del mundo.

Para mayor información de Pisco Amauta, pueden visitar el sitio web [www.piscoamauta.cl](http://www.piscoamauta.cl) o en instagram: [@piscoamauta](https://www.instagram.com/piscoamauta)

En el caso de que la solicitud a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) fructifique, los valles de la precordillera andina de la región de Coquimbo serán los primeros en América en ser declarados paisaje cultural vinícola.



Destilado con tradición local

## El pisco busca convertir sus viñedos en patrimonio de la Unesco

Los productores chilenos del pisco preparan una candidatura para postular tres valles pisqueros del norte del país como patrimonio paisajístico cultural vinícola de la Unesco, con el objetivo de relanzar el producto a nivel internacional y atraer mayor turismo que impulse la economía en esas regiones.

Los pisqueros de los valles del Elqui, Limarí y Choapa sellaron un acuerdo en diciembre pasado, en una cumbre celebrada en la localidad de Monte Patria, en la región de Coquimbo, con representantes del Gobierno, políticos, autoridades locales y otros actores de la sociedad civil, para aunar esfuerzos en la candidatura.

En el caso de que la solicitud a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) fructifique, los valles de la precordillera andina de la región de Coquimbo serán los primeros en América en ser declarados paisaje cultural vinícola, a la par de zonas con tradición de producir vino como los franceses Borgoña y Champaña.

### PRESENCIA INTERNACIONAL

“La candidatura requiere movilizar el sector público y el privado, comprender todos los sectores; es algo holístico que aspira a promover la totalidad del territorio, una opción muy interesante para la región y para todo Chile”, aseguró el responsable de la investigación histórica de la candidatura de los pisqueros, Pablo Lacoste. “Comprende a todos los sectores, pensar en la totalidad del territorio, promover encadenamientos productivos, poner en valor la gastronomía, los atractivos turísticos, los pueblos originarios, la artesanía, el arte, la cultura”, añadió el historiador.

La declaración de los valles pisqueros como paisaje cultural vinícola daría al licor una exposición internacional mayor a la actual, lo que podría atraer más turismo a la región; el objetivo de los actores implicados es vertebrar las zonas pisqueras con mayor actividad económica para anclar la población local.

Los pisqueros llevarán a la Unesco la declaración de sus valles como paisaje cultural vinícola en 2023, después de culminar el trabajo iniciado

en 2021 para documentar el patrimonio histórico, arquitectónico y cultural ligado a la producción pisquera.

### LIGADO A LA TRADICIÓN

Los valles de Elqui, Limarí y Choapa están ubicados en una zona árida a las puertas del desierto de Atacama y en las faldas de los Andes; su clima cálido y soleado hace crecer la uva con un dulzor mayor que en otras zonas del país, característica indispensable para producir el destilado pisco. Los estrechos valles áridos de la precordillera se tiñen de verde en sus cotas bajas, regadas por estrechos ríos que posibilitan la tradición agrícola de esas zonas, que se había instaurado antes de la colonización del país por parte de los europeos.

Es el caso de la pisquera Waqar, dirigida por la familia Camposano y situada en la comuna de Monte Patria, y que apuesta por un pisco artesanal de una tirada limitada que toma mayor valor por botella que sus equivalentes más comerciales; su destilería viene de mitades del siglo XIX y, si bien ya sufrido interrupciones, la actual generación retomó la tradición familiar.

La mitad del producto de Waqar va al extranjero, sobre todo a Europa, e incluso ha ganado un premio en un concurso de combinados londinense con

una receta hecha con su destilado. “Estos valles hicieron conocidos el pisco 100 años atrás, y hoy se siguen justificando por su tradición y su gran aporte a la calidad del pisco”, expresa el fundador de Waqar, Jaime Camposano.

El pisquero utiliza su experiencia sensorial para lograr el producto que busca, con un proceso que varía ligeramente cada vez que se repite; es una técnica artesanal desde la elección de la materia prima hasta el embotellado final.

Para Camposano, la declaración del valle donde está Waqar, el Limarí, como paisaje cultural vinícola “no solo sería un premio”, sino “el final de una historia muy larga” de formación de los valles pisqueros como productoras vinícolas.

“Seguimos apegados al territorio y a la tradición; aquí están la maquinaria que utilizaban mi abuelo, mi bisabuelo, el lugar donde ellos destilaron”, concluye Camposano.

